Outlook

RE: Entrega RADICADO No 20250240044345: SPOA 520016116211201881334: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Desde Fiscalía 07Seccional PASTO <fis7secpasto@fiscalia.gov.co>
Fecha Lun 21/07/2025 3:39 PM
Para Juzgado 03 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Alba Lucy Zarama Guerra <alba.zarama@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
proceso completo.pdf;

No suele recibir correo electrónico de fis7secpasto@fiscalia.gov.co. Por qué es esto importante

BUENAS TARDES

SEÑORES
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

REF, RESPUESTA A PETICION
SPOA **520016116211201881334**
DELITO HOMICIDIO CULPOSO
RADICADO ORFEO **No 20250240044345**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERO 202400016

ATENDIENDO INSTRUCCIONES DEL FISCAL SEPTIMO SECCIONAL, POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO DAR RESPUESTA A SU PETICION DONDE SOLICITA COPIA INTEGRA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN RESPUESTA ME PERMITO REMITIR LO SOLICITADOS POR USTED

SE ANEXA PDF CON EL PROCESO COMPLETO

ATENTAMENTE

YIMY ELIZABETH CERON OJEDA
ASISTENTE DE FISCAL
FISCALIA SEPTIMA SECCIONAL

De: Oscar Bernardo Lasso Chaparro <oscar.lasso@fiscalia.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 8:43
Para: Fiscalía 07Seccional PASTO <fis7secpasto@fiscalia.gov.co>
Asunto: Entrega RADICADO No 20250240044345: SPOA 520016116211201881334: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Cordial saludo

Con el presente se entrega correspondencia radicada con Orfeo No. 20250240044345, recibida virtualmente en Ventanilla de Correspondencia para su trámite.

Atentamente,
OSCAR BERNARDO LASSO CHAPARRO
Gestion Documental, seccional Nariño
Telefono (60) (2) 7244417
Cra 22 N° 19-47 Edificio Milan, Pasto Nariño

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

De: Monica Isabel Suarez Lopez <monica.suarezl@fiscalia.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de julio de 2025 8:40
Para: Oscar Bernardo Lasso Chaparro <oscar.lasso@fiscalia.gov.co>
Asunto: SPOA 520016116211201881334: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Cordial saludo.

Comedidamente, traslado para radicación a **Fiscalía 7 Seccional, Fiscal y asistente**, entrega al competente y acuse de recibo al (los) remitente (s). Sobre la labor adelantada, le solicito remitir copia a la suscrita, al correo dispuesto para el efecto.

Atentamente,

MONICA ISABEL SUAREZ LOPEZ
ASISTENTE FISCAL I
RESPONSABLE VENTANILLA UNICA CORRESPONDENCIA
CRA 22 # 19-47 ED. MILAN PASTO-NARIÑO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De: NARIÑO - Juan Pablo Guerrero Gomez <dirsec.narino@fiscalia.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 17:32
Para: Monica Isabel Suarez Lopez <monica.suarezl@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Doctora
MONICA ISABEL SUAREZ LOPEZ
Ventanilla Única Correspondencia

Cordial saludo,

Se remite requerimiento allegado de correo precedente para su conocimiento y trámite pertinente.

Atentamente,

DESPACHO DIRECCIÓN SECCIONAL NARIÑO
Dirección Seccional Nariño
7244417 Ext. 21416
Fiscalía General de la Nación
Carrera 22 # 19-47 Edificio Milán. Torre A. Piso 4°. 52001. Seccional Nariño, Pasto

---

De: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 15:27
Para: NARIÑO - Juan Pablo Guerrero Gomez <dirsec.narino@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Se remite de acuerdo a su competencia para su tramite.
OJH

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025 Oficio n.º 103 Accionados y/o Vinculados: Fiscalía 546 Seccional de Bogotá Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá Ciudad Tutela 1ª instancia: 11001 22 04 000 2025 02908 00 Me permito informarles que esta Colegiatura, en cabeza de la magistrada YANET LILIANA MARTÍNEZ PALMA, avocó conocimiento de la acción de tutela de la referencia. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de julio de 2025 13:49
Para: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>; sofimalaver@hotmail.com <sofimalaver@hotmail.com>

Asunto: Oficio 0336 cumplimiento auto Proceso 2004-00016-00 - Pruebas.

Cordial saludo,

Para efectos de su cumplimiento me permito dar a conocer lo dispuesto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto, mediante auto proferido dentro del asunto de referencia.

Se adjunta oficio.

Atentamente,

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

5	2	0	0	1	6	1	1	6	2	1	1	2	0	1	8	8	1	3	3	4

FECHA HECHOS 14 / 10 / 2018 (DD MM AAAA)

FECHA DENUNCIA 16 / 10 / 2018 (DD MM AAAA)

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 04 / 02 / 2019 (DD MM AAAA)

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE NARIÑO - UNIDAD DE VIDA - BRIHO - PASTO - FISCALIA 07

CONTRA :

DENUNCIANTE (s) :

VÍCTIMA (s) : OCCISO (Q.E.P.D.) SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ EDY.

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI [ ] NO [X] **CUÁL ?**

ZURA CRA 11 # 93-46 PISO 9.

DELITO (s) : HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN [ ] [ ] [ ] (DD MM AAAA)

propietario Hab hurtado José Gabriel Almeida Carvajal
314 6047 626.

Olga Lucia Rodriguez - Madre Víctima
Pasaman Bl. San Nicolas. 3138475296, Oladregui
SEGUROL - ZURA 3172119702. Abogado Rubio
apoderado Víctima Ana Maria Quiroga 3215513427
Calle 19 # 76-83 Conj. Rochely Bl 203.

Thalia Sofia Malaver Mora
310 361 83 52
apoderada luchando
Acercamiento con las victimas
Citar aseguradora

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. 16
IDENTIFICACIÓN CAJA No. 4
RADICADO 520016116211201881334
ORIGINAL [ ] COPIA No.
ANEXO No. [ ] ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN:	19/oct/2018
HORA:	09:45:00
DEPARTAMENTO:	Nariño
MUNICIPIO:	PASTO

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA:	520016099032201809245
DEPARTAMENTO:	52 - Nariño
MUNICIPIO:	001 - PASTO
ENTIDAD RECEPTORA:	60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA:	99032 - OFICINA DE ASIGNACIONES - PASTO
AÑO:	2018
CONSECUTIVO:	09245

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA:	QUERELLA
DELITO REFERENTE:	762 - HURTO ART. 239 C.P. MENOR CUANTIA
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:	
GRADO DEL DELITO:	Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD:	Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE:	JOSE
SEGUNDO NOMBRE:	GABRIEL
PRIMER APELLIDO:	ALMEIDA
SEGUNDO APELLIDO:	CASALLAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°.:	5204064
DE:	PASTO
EDAD:	40
GÉNERO:	HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:	20/abr/1978
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	Nariño
MUNICIPIO:	PASTO
OFICIO:	CONSTRUCCION
ESTADO CIVIL:	CASADO
NIVEL EDUCATIVO:	PRIMARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	52240 CHACHAGÜÍ, NARIÑO
BARRIO RESIDENCIA:	
PAÍS RESIDENCIA:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA:	Nariño
MUNICIPIO RESIDENCIA:	CHACHAGÜÍ
TELÉFONO MÓVIL:	3146047626
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO):	0

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE:	JOSE
SEGUNDO NOMBRE:	GABRIEL
PRIMER APELLIDO:	ALMEIDA
SEGUNDO APELLIDO:	CASALLAS

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

EDAD:	40
GÉNERO:	HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO:	20/abr/1978
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO:	Nariño
MUNICIPIO:	PASTO
OFICIO:	CONSTRUCCION
ESTADO CIVIL:	CASADO
NIVEL EDUCATIVO:	PRIMARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA:	52240 CHACHAGÜÍ, NARIÑO
BARRIO RESIDENCIA:	
PAÍS RESIDENCIA:	COLOMBIA
DEPARTAMENTO RESIDENCIA:	Nariño
MUNICIPIO RESIDENCIA:	CHACHAGÜÍ
TELÉFONO MÓVIL:	3146047626
OCCISO:	No

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

VEHÍCULOS

INTERVINIENTE:	JOSE GABRIEL ALMEIDA CASALLAS
TIPO VINCULACION:	HURTADO
MARCA:	TVS
PLACA:	AYE92E
MODELO:	2016
CLASE:	PASAJEROS
SERVICIO:	PRIVADO
COLOR:	NEGRO
NO. MOTOR:	DF5AG1197552
NO. CHASIS:	MD625MF51G1A15238

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o, Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :	14/oct/2018
HORA:	21:00:00
Para delitos de acción continuada:	
FECHA INICIAL DE COMISIÓN:	14/oct/2018
HORA:	21:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
MUNICIPIO:	240 - CHACHAGÜÍ
DEPARTAMENTO:	52 - Nariño
DIRECCIÓN:	52240 CHACHAGÜÍ, NARIÑO
USO DE ARMAS:	No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS:	No

Relato de los hechos:

HURTO, QUE SUSTENTA ASÍ: EL 14 DE OCTUBRE DE 2018, SIENDO LAS 21:00 HORAS APROXIMADAMENTE, ME ENCONTRABA EN EL SECTOR DE CANO BAJO POR LA VÍA A CONFAMILIAR, EN UN BAR, HABÍA LLEGADO CERCA DE 20:30 HORAS MUY TOMADO EN MI MOTOCICLETA Y ME HABÍA QUEDADO DORMIDO, SIENDO LA 22:00 HORAS APROXIMADAMENTE ME DESPERTÉ ME BUSQUE EN LOS BOLSILLOS Y ME DOY CUENTA QUE NO TENÍA LAS LLAVES DE MI MOTOCICLETA, SALÍ A BUSCARLA Y EFECTIVAMENTE NO ESTABA DONDE LA DEJE PARQUEADA, LLAME A MI ESPOSA MARÍA ALICIA PAZ ROMERO QUE TIENE COMO NUMERO DE CELULAR EL 3106609332, PARA AVERIGUARLE SI ELLA ME HABÍA MANDADO A RECOGER LA MOTO, ELLA ME DICE QUE NO QUE NO TIENE IDEA, A PIE ME PUSE A BUSCAR LA MOTOCICLETA PERO NO LA ENCONTRÉ, SIENDO LA 12:00 HORAS APROXIMADAMENTE, ME ACERQUE A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI PARA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

29

MOTOCICLETA HA TENIDO UN ACCIDENTE A LA ENTRADA DEL CORREGIMIENTO DE CIMARRONES, LOS AGENTES VERIFICARON LOS DATOS DE MI MOTOCICLETA CON LOS DATOS QUE LES INFORMABAN Y ME COMUNICAN QUE EFECTIVAMENTE ERA MI MOTO Y QUE EL MOTOCICLISTA HABÍA FALLECIDO, YO ME FUI A MI CASA MUY ASUSTADO. EL 16 DE OCTUBRE DE 2018 RECIBÍ UNA LLAMADA DE LA FISCALÍA 5 SECCIONAL, PARA VERIFICAR LOS DATOS MÍOS Y PROCEDER A LA ENTREGA DE LO QUE HABÍA QUEDADO DE LA MOTOCICLETA, ADEMÁS QUE EL OCCISO ESTÁ REGISTRADO COMO NN, QUE LA NOTICIA CRIMINAL ERA LA NUMERO 201881334, COMO YO VIVO EN CHACHAGUI EN LA VEREDA LAS LOMITAS, ME ENTERE AL OCCISO LO IBAN A ENTERRAR EL MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2018, YO FUI AL TRASLADO Y ME ENTERE QUE ERA UN JOVEN DE APENAS 15 AÑO LLAMADO ÉDISON SANTIAGO RODRÍGUEZ, NO TENGO MÁS DATOS. MI MOTOCICLETA ERA DE PLACAS AYE92E, MARCA TVS, LÍNEA TVS SPORT, MODELO 2016, COLOR NEGRO ROJO, MOTOR DF5AG1197552, CHASIS MD625MF51G1A15238.-PREGUNTADO.-A CUÁNTO ASCIENDE EL VALOR DEL VEHÍCULO HURTADO.-CONTESTO.- A DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($2.990.000).-PREGUNTADO.-CUÁL ES LA AFECTACIÓN POR EL HECHO QUE DENUNCIA.-CONTESTO.-ECONÓMICO Y ADEMÁS ERA EL MEDIO DE TRANSPORTE PARA MI TRABAJO.-PREGUNTADO.-USTED SOSPECHA O TIENE INDICIO DE LA PERSONA O PERSONAS QUE HURTARON EL VEHÍCULO.-CONTESTO.- POR LO SUCEDIDO SERIA EL OCCISO EDISON SANTIAGO RODRIGUEZ.-PREGUNTADO.-HAY TESTIGOS DEL HECHO QUE DENUNCIA.-CONTESTO.- MI ESPOSA MARÍA ALICIA PAZ ROMERO QUE TIENE COMO NUMERO DE CELULAR EL 3106609332.-PREGUNTADO.-EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL SECTOR QUE PUDIERON GRABAR LOS HECHOS QUE DENUNCIA.-CONTESTO.- NO ES ZONA RURAL.-PREGUNTADO.- DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA.-CONTESTO.- NO.- NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE ESTA DILIGENCIA SE TERMINA, UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

VEREDA LA LOMITAS – MUNICIPIO DE CHACHAGUI

3146047626

SE ENTREGA ACTA DE DERECHOS

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

RITA AMPARO BENAVIDES DE NASPIRAN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra

usuario que imprime: AESCOBARG1 - fecha impresión: 30/oct/2018 16:31:17

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

culpa juicio

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
	N° CASO					
[N/A]	52	001	61	16211	2018	81334
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 16/10/2018 Hora: 10:49

Departamento: Nariño

Municipio: PASTO

I. TIPO DE NOTICIA DE OFICIO (INFORMES)

¿El usuario es remitido por una entidad? SI

Fecha: 16/10/2018

¿Cúal? POLICIA NACIONAL

Nombre de quien remite: HAROLOD VILLOTA DELGADO

Cargo: INVESTIGADOR

II. DELITO

HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4° grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 14/10/2018 Hora: 22.30

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 14/10/2018 Hora: 22.30

Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

Lugar de comisión de los hechos

Departamento:	Nariño	Municipio:	CHACHAGÜÍ
Zona Localidad:		Barrio:	
Dirección:	52240 CHACHAGÜÍ, NARIÑO	Sitio Especifico:	
¿Uso de Armas?	NO	¿Cúal?	[N/A]
¿Uso de Sustancias Toxicas?	NO		

Relato de los hechos

SE TRATA DE UNA ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KILÓMETRO 34+550 MTS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO ES UN ACCIDENTE TIPO CHOQUE, AL LLEGAR AL LUGAR ENCONTRAMOS UNA GRAN AGLOMERACIÓN VEHICULAR EN LA CALZADA EN SENTIDO DE PASTO A MOJARRAS, aglomeración DE PERSONAS LAS CUALES ESTÁN CONTINUANDO LA ESCENA, NOS ENTREVISTAMOS CON EL PATRULLERO BARRERA INTEGRANTE DEL CUADRANTE VIAL NUMERO 02 RUTA NORTE EL CUAL NOS INFORMA QUE ES Un ACCIDENTE TIPO CHOQUE Y DEL CUAL HAY UNA PERSONA SIN VIDA, AL VERIFICAR EL SENTIDO VIAL DE LA MOTOCICLETA SALE DE CIMARRONES EN SENTIDO A MOJARRAS, Y NO OBSERVA A LOS LADOS ES DONDE ES IMPACTADO POR LA CAMIONETA SE PRECEDE A INSPECCIONAR EL LUGAR PARA REALIZAR EL MÉTODO DE BÚSQUEDA SE UTILIZA PUNTO A PUNTO, POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA REALIZA EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, PATRULLERO VILLOTA REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, ENCONTRAMOS COMO EMP NÚMERO 01 EL POSIBLE PUNTO DE IMPACTO SE ENCUENTRA EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS A UNOS METROS DE LA ENTRADA A CIMARRONES YA QUE SE ENCUENTRA PARTES DE LOS RODANTES, SIGUIENDO CON LA BÚSQUEDA EN EL CARRIL IZQUIERDO EN SENTIDO MOJARRAS PASTO SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA (CNI) CUERPO NO IDENTIFICADO Y SE ENCUENTRA DE CUBITO LATERAL DERECHO VESTIDO DE LA SIGUIENTE MANERA MEDIAS DE COLOR AZUL SIN MARCA JEAN DE COLOR AZUL SIN MARCA, UN CINTURÓN DE COLOR NEGRO SIN MARCA, CAMISETA DE COLOR VINO TINTO SIN MARCA Y SIN TALLA, CHAQUETA DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA, Y SE OBSERVAN LESIONES VISIBLES DE LAS CUALES SE HALLAN LAS SIGUIENTES, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 15 CENTÍMETROS CON EXPOSICIÓN DE TOBILLO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA CON EXCORIACIÓN DE APROXIMADAMENTE 10 CENTÍMETROS FOSAS IRIACAS, EXCORIACIÓN TEMPORAL IZQUIERDA ,LACERACIÓN MALAR IZQUIERDA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 3 CENTÍMETROS TEMPORAL DERECHA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 8 CENTÍMETROS EN LA PARTE OCULAR DERECHA, SIGUIENDO CON LA INSPECCIÓN DEL LUGAR UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL

DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PLACAS EDX-799 MARCA BMW LÍNEA X4-XDDRIVER 20D MODELO 2018 DE COLOR BLANCO MINERAL METALIZADO DE SERVICIO PARTICULAR CON NUMERO DE MOTOR 78565080 Y NUMERO DE CHASIS WBAXX1103JOY47995 ACERO SAENZ JONATAN DESIDERIO CON NUEMRO DE CEDULA 1022975597 Y EL CUAL ERA CONDUCTOR, UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE OBSERVA UNA HUELLA DE ARRASTRE METÁLICO, A UNOS METROS MÁS ADELANTE SOBRE EL MISMO CARRIL SOBRE LA CUNETA SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA AYE-92E MARCA TVS LÍNEA TVS SPORT MODELO 2016 DE SERVICIO PARTICULAR COLOR NEGRO ROJO CON NUMERO DE MOTOR DF5AG1197552 Y NUMERO DE CHASIS MD625MF51G1A15238, PRESENTA DAÑOS EN LA PARTE LATERAL IZQUIERDA, SIN EL ASIENTO, CON HENDIDURAS, ABOLLADURAS Y PINTURA DE OTRO COLOR (BLANCO) SE PROCEDE A REMITIR AL SEÑOR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EL SEÑOR JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.975.597 DE BOGOTÁ A EL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI, SE SOLICITA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ AGUDA LA CUAL DA COMO RESULTADO NEGATIVO, SE REALIZA ENTREVISTA A EL SEÑOR JHONATAN ALEJANDRO AMAYA GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.965.303 DE BOGOTÁ, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA SON UNA VÍA RECTA SIN PENDIENTE Y SIN PERALTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LÍNEA DE BORDE Y DOBLE LÍNEA CENTRAL CONTINUA AL COSTADO DERECHO DEL SENTIDO VIAL HAY UN PEÑASCOS, EN EL LUGAR SE TRATA DE DISPERSAR A LA GENTE QUE SE ENCONTRABA MUY CERCA DEL CUERPO DEL OCCISO POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA SE LES INFORMA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN INMOVILIZADOS EN EL PARQUEADERO I VALLE DE ATRIZ DE LA CIUDAD DE PASTO MIENTRAS SE REALIZA LA DOCUMENTACIÓN PARA SER DEJADOS A DISPOSICIÓN LA FISCALÍA, EL CUERPO ES ROTULADO Y EMBALADO PARA SER DEJADO A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DELA CIUDAD DE PASTO SE INDAGA POR EL MUNICIPIO DE CHACHAGUI PARA SABER EL NOMBRE DE LA VÍCTIMA O DE FAMILIARES, EN DONDE NO ENCONTRAMOS RESPUESTA ALGUNA

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación? SI

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	TVS	Placa:	AYE-92E
Modelo:	2016	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	NEGRO
No. Motor:	DF5AG1197552	No. Chasis:	MD625MF51G1A15238
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	NO		
Compañia:	[DESCONOCIDO]	No. Poliza:	[DESCONOCIDO]

¿El vehiculo fue hurtado? NO

Marca:	BMW	Placa:	EDX-799
Modelo:	2018	Clase:	FAMILIAR
Servicio:	PRIVADO	Color:	BLANCO
No. Motor:	78565080	No. Chasis:	WBAXX1103JOY47995
No. Serie:	[DESCONOCIDO]		
Asegurado:	NO		
Compañia:	[DESCONOCIDO]	No. Poliza:	[DESCONOCIDO]

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 16995-FISCALIA 05

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 5200142014-UNIDAD DE VIDA - PASTO

Codigo Fiscal: 16995-FISCALIA 05

Nombre y Apellido del Fiscal: ALVARO EDUARDO LOPEZ CHAVEZ

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
	520016116211201881334					
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	15-10-2018	Hora:	0	8	0	0

1. DESTINO DEL INFORME

FISCALIA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D [ ][ ] M [ ][ ] A [ ][ ][ ][ ] Hora [ ][ ][ ][ ] Servidor contactado _____

Ministerio Público enterado _____

3. DELITO

1.HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO
2.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección TRAMO VIAL PASTO MOJARRAS KILOMETRO 34+550 CHACHAGUI NARIÑO
Barrio _____ Zona RURAL
Localidad ENTRADA A CIMARRONES Vereda _____
Características TRAMO DE VIA.

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos	14 DE OCTUBRE DE 2018 SIENDO LAS 22:40 horas aproximadamente.

SE TRATA DE UNA ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KILÓMETRO 34+550 MTS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO ES UN ACCIDENTE TIPO CHOQUE, AL LLEGAR AL LUGAR ENCONTRAMOS UNA GRAN AGLOMERACIÓN VEHICULAR EN LA CALZADA EN SENTIDO DE PASTO A MOJARRAS, aglomeración DE PERSONAS LAS CUALES ESTÁN CONTINUANDO LA ESCENA, NOS ENTREVISTAMOS CON EL PATRULLERO BARRERA INTEGRANTE DEL CUADRANTE VIAL NUMERO 02 RUTA NORTE EL CUAL NOS INFORMA QUE ES Un ACCIDENTE TIPO CHOQUE Y DEL CUAL HAY UNA PERSONA SIN VIDA, AL VERIFICAR EL SENTIDO VIAL DE LA MOTOCICLETA SALE DE CIMARRONES EN SENTIDO A MOJARRAS, Y NO OBSERVA A LOS LADOS ES DONDE ES IMPACTADO POR LA CAMIONETA SE PRECEDE A INSPECCIONAR EL LUGAR PARA REALIZAR EL MÉTODO DE BÚSQUEDA SE UTILIZA PUNTO A PUNTO, POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA REALIZA EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, PATRULLERO VILLOTA REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, ENCONTRAMOS COMO EMP NÚMERO 01 EL POSIBLE PUNTO DE IMPACTO SE ENCUENTRA EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS A UNOS METROS DE LA ENTRADA A CIMARRONES YA QUE SE ENCUENTRA

PARTES DE LOS RODANTES, SIGUIENDO CON LA BÚSQUEDA EN EL CARRIL IZQUIERDO EN SENTIDO MOJARRAS PASTO SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA (CNI) CUERPO NO IDENTIFICADO Y SE ENCUENTRA DE CUBITO LATERAL DERECHO VESTIDO DE LA SIGUIENTE MANERA MEDIAS DE COLOR AZUL SIN MARCA JEAN DE COLOR AZUL SIN MARCA, UN CINTURÓN DE COLOR NEGRO SIN MARCA, CAMISETA DE COLOR VINO TINTO SIN MARCA Y SIN TALLA, CHAQUETA DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA, Y SE OBSERVAN LESIONES VISIBLES DE LAS CUALES SE HALLAN LAS SIGUIENTES, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 15 CENTÍMETROS CON EXPOSICIÓN DE TOBILLO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA CON EXCORIACIÓN DE APROXIMADAMENTE 10 CENTÍMETROS FOSAS IRIACAS, EXCORIACIÓN TEMPORAL IZQUIERDA ,LACERACIÓN MALAR IZQUIERDA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 3 CENTÍMETROS TEMPORAL DERECHA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 8 CENTÍMETROS EN LA PARTE OCULAR DERECHA, SIGUIENDO CON LA INSPECCIÓN DEL LUGAR UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PLACAS EDX-799 MARCA BMW LÍNEA X4-XDDRIVER 20D MODELO 2018 DE COLOR BLANCO MINERAL METALIZADO DE SERVICIO PARTICULAR CON NUMERO DE MOTOR 78565080 Y NUMERO DE CHASIS WBAXX1103JOY47995 ACERO SAENZ JONATAN DESIDERIO CON NUEMRO DE CEDULA 1022975597 Y EL CUAL ERA CONDUCTOR, UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE OBSERVA UNA HUELLA DE ARRASTRE METÁLICO, A UNOS METROS MÁS ADELANTE SOBRE EL MISMO CARRIL SOBRE LA CUNETA SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA AYE-92E MARCA TVS LÍNEA TVS SPORT MODELO 2016 DE SERVICIO PARTICULAR COLOR NEGRO ROJO CON NUMERO DE MOTOR DF5AG1197552 Y NUMERO DE CHASIS MD625MF51G1A15238, PRESENTA DAÑOS EN LA PARTE LATERAL IZQUIERDA, SIN EL ASIENTO, CON HENDIDURAS, ABOLLADURAS Y PINTURA DE OTRO COLOR (BLANCO) SE PROCEDE A REMITIR AL SEÑOR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EL SEÑOR JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.975.597 DE BOGOTÁ A EL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI, SE SOLICITA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ AGUDA LA CUAL DA COMO RESULTADO NEGATIVO, SE REALIZA ENTREVISTA A EL SEÑOR JHONATAN ALEJANDRO AMAYA GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.965.303 DE BOGOTÁ, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA SON UNA VÍA RECTA SIN PENDIENTE Y SIN PERALTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LÍNEA DE BORDE Y DOBLE LÍNEA CENTRAL CONTINUA AL COSTADO DERECHO DEL SENTIDO VIAL HAY UN PEÑASCOS, EN EL LUGAR SE TRATA DE DISPERSAR A LA GENTE QUE SE ENCONTRABA MUY CERCA DEL CUERPO DEL OCCISO POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA SE LES INFORMA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN INMOVILIZADOS EN EL PARQUEADERO I VALLE DE ATRIZ DE LA CIUDAD DE PASTO MIENTRAS SE REALIZA LA DOCUMENTACIÓN PARA SER DEJADOS A DISPOSICIÓN LA FISCALÍA, EL CUERPO ES ROTULADO Y EMBALADO PARA SER DEJADO A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DELA CIUDAD DE PASTO SE INDAGA POR EL MUNICIPIO DE

5

CHACHAGUI PARA SABER EL NOMBRE DE LA VÍCTIMA O DE FAMILIARES, EN DONDE NO ENCONTRAMOS RESPUESTA ALGUNA

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? [ ] [NO] Fecha D [ ][ ] M [ ][ ] A [ ][ ][ ][ ] Hora: _____
Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D [ ][ ] M [ ][ ] A [ ][ ][ ][ ] Hora: [ ][ ][ ][ ]
Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____
Alias: _____
Documento de Identidad C.C. [ ] otra _____ No. _____ de _____
Edad: [ ][ ] Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D [ ][ ] M [ ][ ] A [ ][ ][ ][ ]
Características morfo cromáticas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre _____ Segundo Nombre _____

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____

Documento de Identidad C.C [ ] otra _____ No. _____ de _____

Edad: [ ][ ] Años. Género: M ___ F ___ Fecha de nacimiento: D [ ][ ] M [ ][ ] A [ ][ ][ ][ ]

Lugar de nacimiento País _____ Departamento _____ Municipio _____

Profesión u oficio _____ Estado civil _____

Dirección _____ Teléfono _____

Relación con el indiciado _____

8. DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombres y apellidos	Identificación	Dirección y teléfono

9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, INSPECCION A VEHICULO, SOLCITUD DE EXPERTICIO TÉCNICO A VEHICULO, DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO, INSPECCIÓN A LUGARES.

10. DESCRIPCIÓN DE EMP y EF RECOLECTADOS: (Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

01--CUERPO SIN VIDA GÉNERO MASCULINO CNI CUERPO NO IDENTIFICADO Y ES DEJADO A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ROTULADO Y EMBALADO EN UNA BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO.

11. VEHÍCULOS (diligencie informe técnico sólo si es útil)

MARCA	CLASE	COLOR	PROPIETARIO	PLACAS

12. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DEL INDICIADO

Tipo de bien	Identificación del bien	Dirección

Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, ÁLBUM FOTOGRÁFICO, INSPECCION A VEHICULO, SOLCITUD DE EXPERTICIO TÉCNICO A VEHICULO, INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO, INSPECCIÓN A LUGARES, INVENTARIO DE VEHICULO, COPIA DE DOCUMENTOS DEL VEHICULO.

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
POLICIA NACIONAL	60	UBIC-SETRA DENAR	PATRULLERO HAROLD ANTONY VILLOTA DELGADO

Firma,

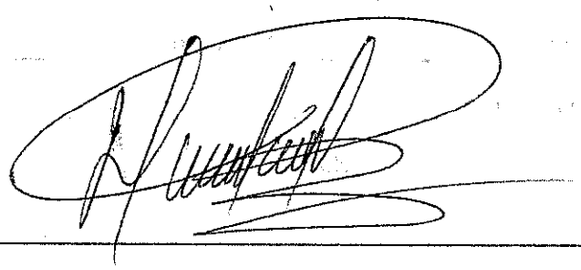

Entidad	Radicado Interno	Número único de Noticia Criminal				
		Departamento	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		52	00	16	11	16	21	11	2018	8	13	34

ACTA DE INSPECCIÓN A LUGARES – FPJ - 09

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En de pasto siendo las 11:50 horas del día 14 del mes de octubre del año 2018 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: SI TAFESH SALE HASAN ERAZO PT VILLOTA DELGADO HAROLD ANTONY, bajo la coordinación de: SUBINTENDENTE JHON ALEXANDER MESIAS TIMARAN cargo INVESTIGADOR, identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: TRAMO VIAL PASTO MOJARRAS KM 34+550 MUNICIPIO DE CHCHAGUI ___, con el fin de efectuar inspección técnica al lugar de los hechos.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde se realiza la inspección:		Nombre o número de comuna / localidad: aeropuerto restaurantes		
Barrio/vereda: municipio de pasto		TRAMO VIAL PASTO MOJARRAS KM 34+550 MUNICIPIO DE CHACHAGUI		
Lugar de inspección:	Residencia	Sitio de Recreación	Vía Pública: X	Sitio de trabajo
Vía publica	Objeto Movible	Campo abierto	Vehículo	Despoblado
Otros ¿Cuál?				

Se recibe protegido el lugar de inspección:			SI : X	NO	Fecha: 14-10-2018	Hora: 22:40
Formato:	SI : X	NO	No. Folios	Responsable: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Se recibe EMP y EF del primer responsable:			SI	NO: X		¿Cuantos?

La diligencia fue atendida por:	Nombres y apellidos: PT HAROLD VILLOTA DELGADO		
Cédula de ciudadanía número: 15515419		Calidad en que actúa: INVESTIGADOR	
Se recibe EMP y EF de quien atiende la diligencia:	SIX	NO	¿Cuantos?:

SE TRATA DE UNA ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KILÓMETRO 34+550 MTS DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO ES UN ACCIDENTE TIPO CHOQUE, AL LLEGAR AL LUGAR ENCONTRAMOS UNA GRAN AGLOMERACIÓN VEHICULAR EN LA CALZADA EN SENTIDO DE PASTO A MOJARRAS, DE PERSONAS LAS CUALES ESTÁN CONTINUANDO LA ESCENA, NOS ENTREVISTAMOS CON EL PATRULLERO BARRERA INTEGRANTE DEL CUADRANTE VIAL NUMERO 02 RUTA NORTE EL CUAL NOS INFORMA QUE ES U ACCIDENTE TIPO CHOQUE Y DEL CUAL HAY UNA PERSONA SIN VIDA, SE PRECEDE A INSPECCIONAR EL LUGAR PARA REALIZAR EL MÉTODO DE BÚSQUEDA SE UTILIZA PUNTO A PUNTO, POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA REALIZA EL INFORME DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO, PATRULLERO VILLOTA REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA, ENCONTRAMOS COMO EMP NÚMERO 01 EL POSIBLE PUNTO DE IMPACTO SE ENCUENTRA EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS A UNOS METROS : LA ENTRADA A CIMARRONES YA QUE SE ENCUENTRA PARTES DE LOS RODANTES, SIGUIENDO CON LA BÚSQUEDA EN EL CARRIL IZQUIERDO EN SENTIDO MOJARRAS PASTO SE ENCUENTRA UN CUERPO SIN VIDA (CNI) CUERPO NO IDENTIFICADO Y SE ENCUENTRA DE CUBITO LATERAL DERECHO VESTIDO DE LA SIGUIENTE MANERA MEDIAS DE COLOR AZUL SIN MARCA JEAN DE COLOR AZUL SIN MARCA, UN CINTURÓN DE COLOR NEGRO SIN MARCA, CAMISETA DE COLOR VINO TINTO SIN MARCA Y SIN TALLA, CHAQUETA DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA, Y SE OBSERVAN LESIONES VISIBLES DE LAS CUALES SE HALLAN LAS SIGUIENTES, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 15 CENTÍMETROS CON EXPOSICIÓN DE TOBILLO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA CON EXCORIACIÓN DE APROXIMADAMENTE 10 CENTÍMETROS FOSAS IRIACAS, EXCORIACIÓN TEMPORAL IZQUIERDA ,LACERACIÓN MALAR IZQUIERDA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 3 CENTÍMETROS TEMPORAL DERECHA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 8 CENTÍMETROS EN LA PARTE OCULAR DERECHA, SIGUIENDO CON LA INSPECCIÓN DEL LUGAR UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL DERECHO

EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PLACAS EDX-799 MARCA BMW LÍNEA X4-XDDRIVER 20D MODELO 2018 DE COLOR BLANCO MINERAL METALIZADO DE SERVICIO PARTICULAR CON NUMERO DE MOTOR 78565080 Y NUMERO DE CHASIS WBAXX1103JOY47995 ACERO SAENZ JONATAN DESIDERIO CON NUEMRO DE CEDULA 1022975597 Y EL CUAL ERA CONDUCTOR, UNOS METROS MÁS ADELANTE EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS SE OBSERVA UNA HUELLA DE ARRASTRE METÁLICO, A UNOS METROS MÁS ADELANTE SOBRE EL MISMO CARRIL SOBRE LA CUNETA SE ENCUENTRA UN VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA DE PLACA AYE-92E MARCA TVS LÍNEA TVS SPORT MODELO 2016 DE SERVICIO PARTICULAR COLOR NEGRO ROJO CON NUMERO DE MOTOR DF5AG1197552 Y NUMERO DE CHASIS MD625MF51G1A15238, PRESENTA DAÑOS EN LA PARTE LATERAL IZQUIERDA, SIN EL ASIENTO, CON HENDIDURAS, ABOLLADURAS Y PINTURA DE OTRO COLOR (BLANCO) SE PROCEDE A REMITIR AL SEÑOR CONDUCTOR DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EL SEÑOR JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.975.597 DE BOGOTÁ A EL PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI, SE SOLICITA PRUEBA DE EMBRIAGUEZ AGUDA LA CUAL DA COMO RESULTADO NEGATIVO, SE REALIZA ENTREVISTA A EL SEÑOR JHONATAN ALEJANDRO AMAYA GARCIA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.022.965.303 DE BOGOTÁ, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA SON UNA VÍA RECTA SIN PENDIENTE Y SIN PERALTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LÍNEA DE BORDE Y DOBLE LÍNEA CENTRAL CONTINUA AL COSTADO DERECHO DEL SENTIDO VIAL HAY UN PEÑASCOS, EN EL LUGAR SE TRATA DE DISPERSAR A LA GENTE QUE SE ENCONTRABA MUY CERCA DEL CUERPO DEL OCCISO POR PARTE DEL SEÑOR PATRULLERO BARRERA SE LES INFORMA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN INMOVILIZADOS EN EL PARQUEADERO I VALLE DE ATRIZ DE LA CIUDAD DE PASTO MIENTRAS SE REALIZA LA DOCUMENTACIÓN PARA SER DEJADOS A DISPOSICIÓN LA FISCALÍA, EL CUERPO ES ROTULADO Y EMBALADO PARA SER DEJADO A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DELA CIUDAD DE PASTO

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Método de búsqueda: punto a punto	Condiciones medioambientales: normales

2. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI x	NO	Cuáles: cuerpo sin vida
Laboratorio Policía Judicial ¿Cuál?	SI	NO x	Cuáles:
Otro laboratorio ¿Cuál?	SI	NO x	Cuáles:
Almacén de evidencias:	SI	NO x	Cuáles:

Nota: En el ítem "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

3. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA:

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:	
Nombres y Apellidos:	Identificación:
Teléfono / Celular:	Correo electrónico:

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

4. OBSERVACIONES:

Nota: Aquí se plasmaran las observaciones que realice la persona que atendió la diligencia o las que el funcionario de policía judicial considere necesarias.

5. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL:

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
HAROLD VILLOTA DELGADO	15515419	PONAL

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
INVESTIGADOR	3104320499	harold.villota@hotmail.com

En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

7

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL NARIÑO
UBIC PASTO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INFORME DE INVESTIGADOR DE CAMPO (FOTOGRAFO)

San Juan de Pasto, 15 de Octubre 2018

No. ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

5	2	0	0	1	6	1	1	6	2	1	1	2	0	1	8	8	1	3	3	4
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

DESTINO: FISCALIA ASIGNACIONES

Conforme a lo establecido en la Ley 906 de agosto de 2004, Artículo 209 Y 406 del Código de Procedimiento Penal, me permito rendir el siguiente informe.

DILIGENCIA:
LUGAR DE LA DILIGENCIA : TRAMO VIAL PASTO KOJARRAS KILOMETRO 34+550 MTROS MUNICIPIO DE CHACHAGUI
FECHA: D 14 M 10 A 2018 HORA 23:50 horas

OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: Documentar Fotográficamente Inspección Técnica A Cadáver

TECNOLOGÍA: DIGITAL X ANÁLOGO ____

PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS: Una vez analizado el lugar de los hechos y sus condiciones de luz, se procedió a utilizar el sistema digital, estableciendo funciones de la cámara fotográfica en automático.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS: Cámara Fotográfica marca CANON EOS REBEL T5i MEMORIA EXTRAIBLE DE 8 GB.

RESULTADOS: Se realizaron 39 tomas fotográficas las cuales se presentan 16 las más representativas.

OBSERVACIONES:

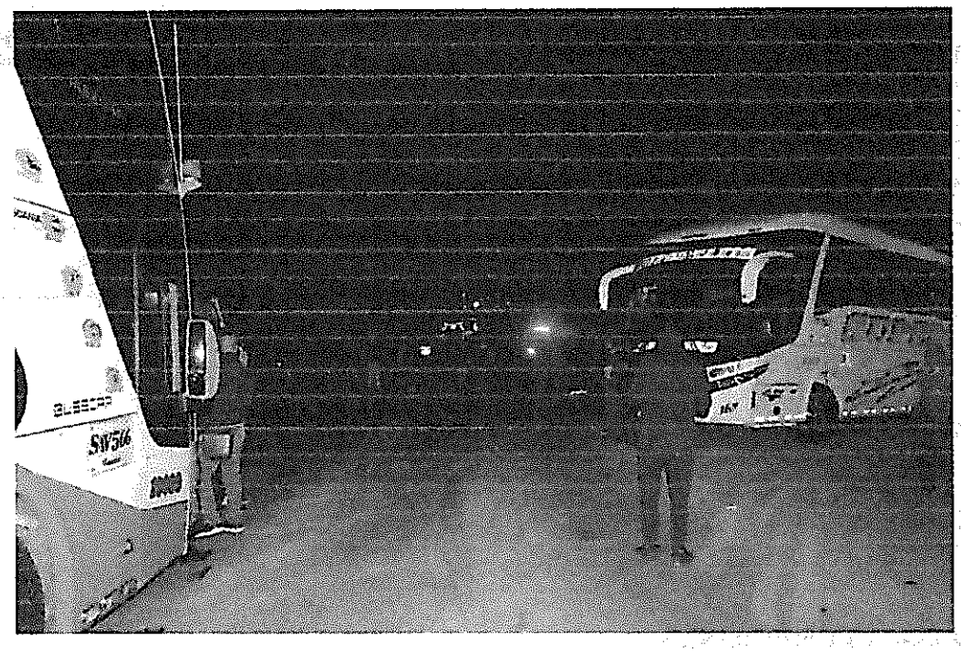

IMAGEN 01 PLANO GENERAL: EN ESTA IMAGEN ES EN SENTIDO PASTO MOJARRAS KILÓMETRO 34+550 SE OBSERVA GRAN AGLOMERACIÓN DE PERSONAS, EL INGRESO A LA CORREGIMIENTO DE CIMARRONES

IMAGEN 02 PLANO GENERAL: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE APRECIA CON DETALLE EN EL CARRIL IZQUIERDO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS UN CUERPO SIN VIDA Y EN EL CARRIL DERECHO EN EL MISMO SENTIDO UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE COLOR BLANCO

IMAGEN 03 PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFIA SE OBSERVA COMO EMP NUMERO 01 EL POSIBLE PUNTO DE IMPACTO EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS

IMAGEN 04 PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFIA SE OBSERVA COMO EMP NUMERO 02 EL CUERPO SIN VIDA EN EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO PASTO MOJARRAS CUBIERTO CON UNA SÁBANA DE COLOR AZUL

IMAGEN 05 PRIMER PLANO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA CON MÁS DETALLE UNA VIA QUE COMUNICA CON EL CORREGIMIENTO DE CIMARRONES, AL PARECER POR DONDE SALE LA MOTOCICLETA

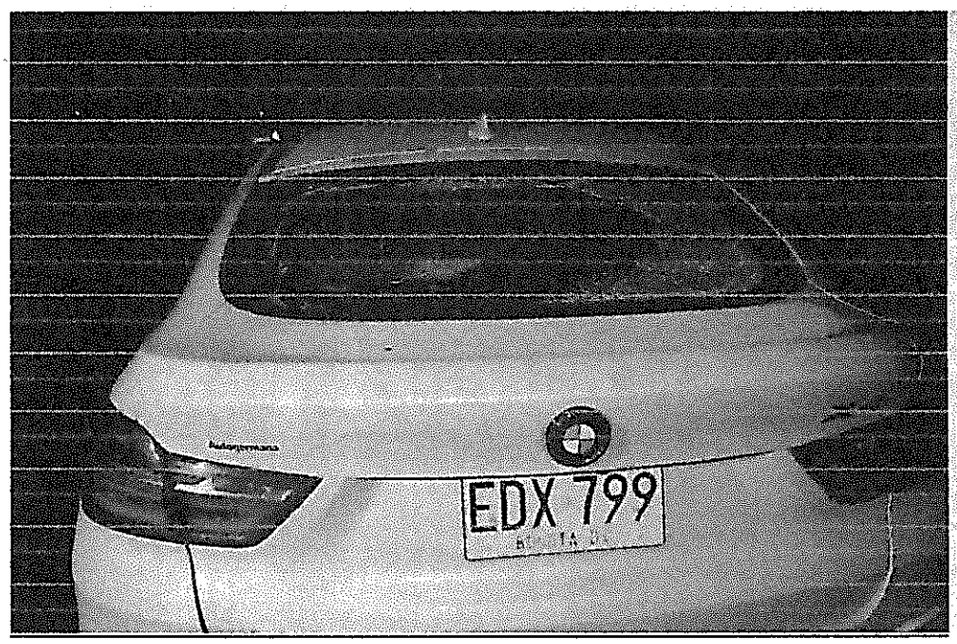

IMAGEN 06 PRIMER PLANO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PLACAS EDX-799 DE COLOR BLANCA EN LA PARTE POSTERIOR

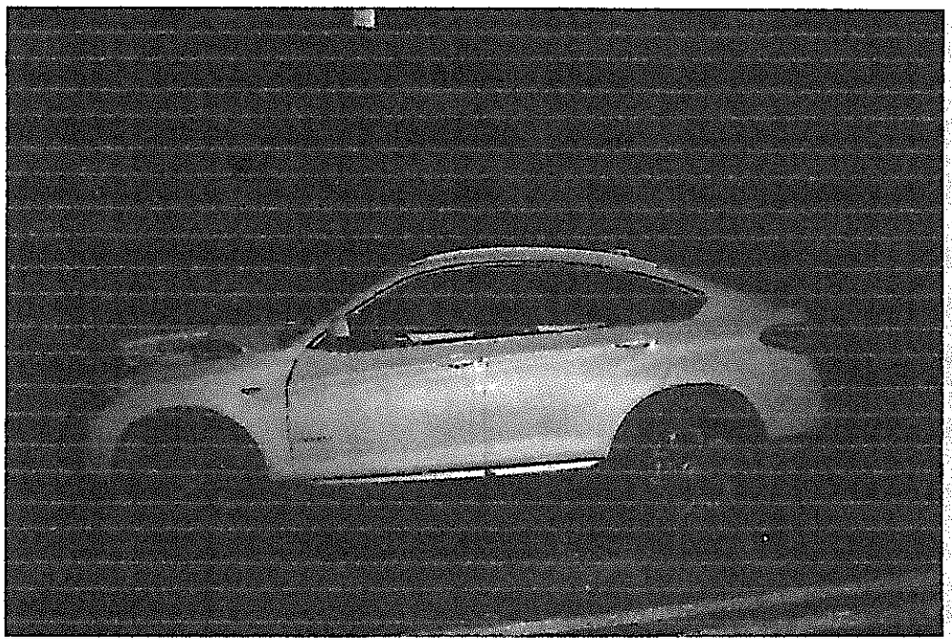

IMAGEN 07. PRIMER PLANO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EN LA PARTE LATERAL DERECHA

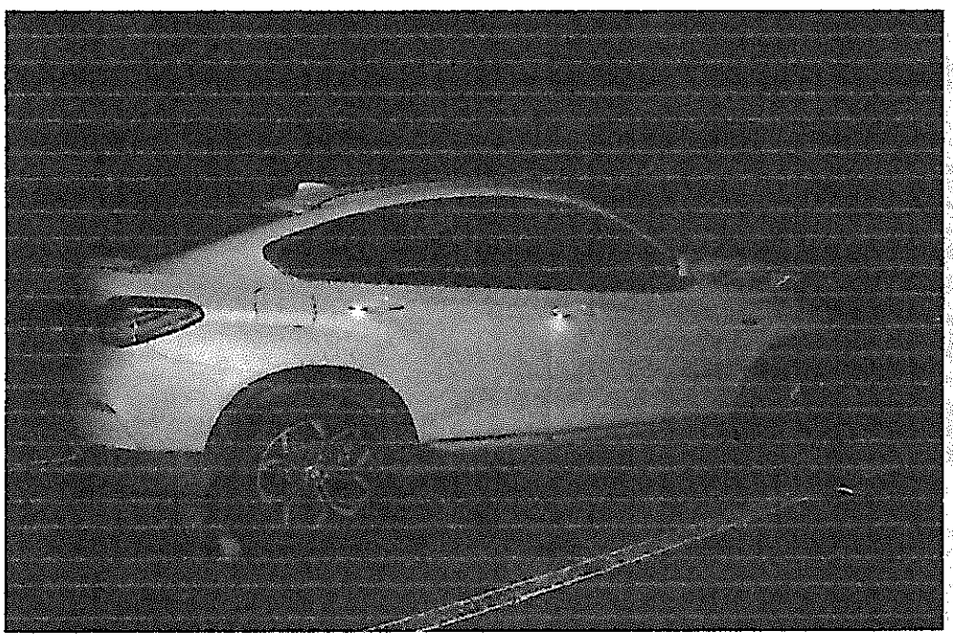

IMAGEN 08. PRIMER PLANO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA EN LA PARTE LATERAL IZQUIERDA

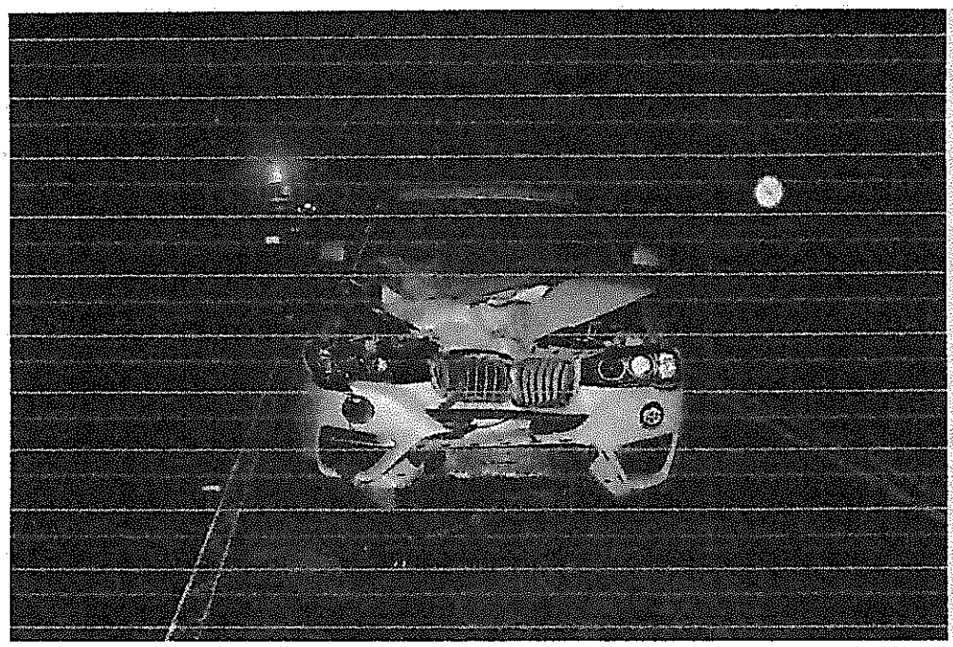

IMAGEN 09. IMAGEN MORFO FACIAL: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LA CAMIONETA EN LA PARTE ANTERIOR, CON LOS DAÑOS OCASIONADOS

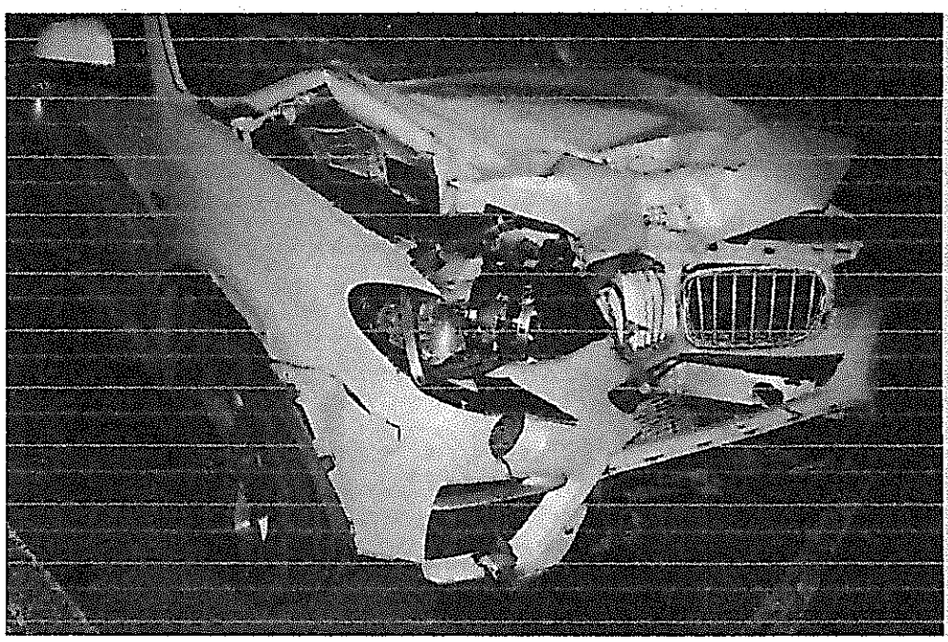

IMAGEN 10. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA CON DETALLE LOS DAÑOS DEL RODANTE, ABOLLADURAS, PARTE FALTANTES

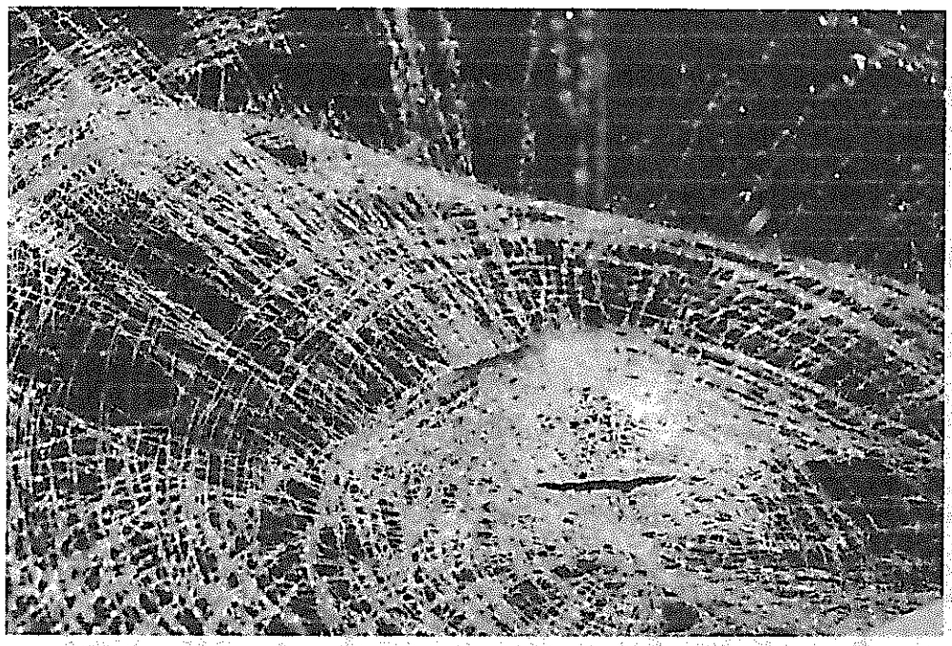

IMAGEN 11. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL PANORÁMICO DEL /EHÍCULO TIPO CAMIONETA TOTALMENTE FRACTURADO SE APRECIA FIBRAS DE CABELLO ES DONDE IMPACTA LA VICTIMA

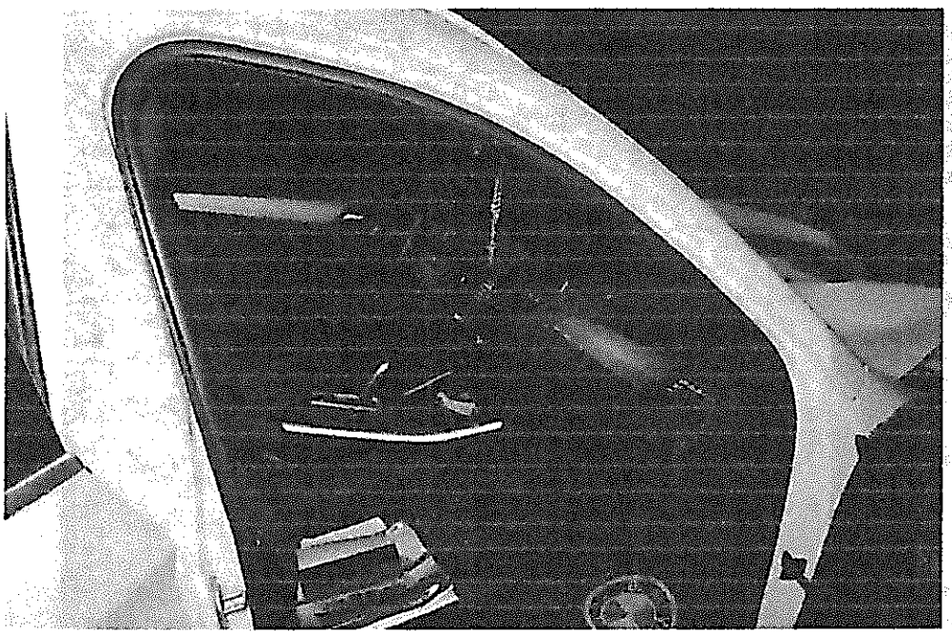

IMAGEN 12. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LA PARTE INTERNA DEL RODANTE CON PARTES DEL PANORÁMICO

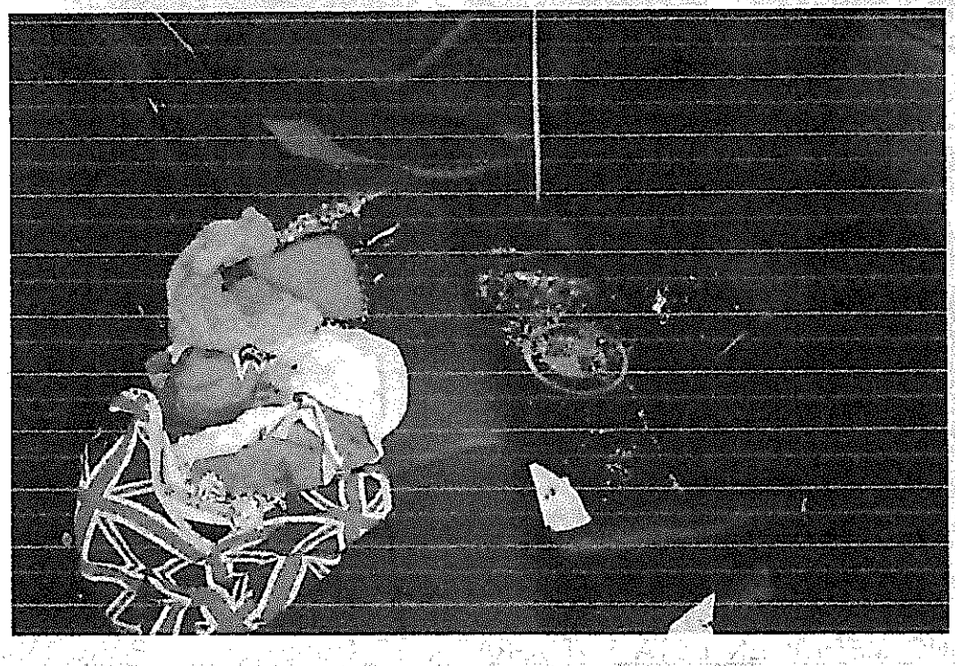

IMAGEN 13. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL CUBÍCULO INTERNO DEL RODANTE EN LA PARTE TRASERA

IMAGEN 14. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA CON MÁS DETALLE EL CUERPO SIN VIDA EN POSICIÓN DE CUBITO LATERAL DERECHO

IMAGEN 15. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LAS LESIONES DEL OCCISO LACERACIONES EN LA PARTE TEMPORAL IZQUIERDA

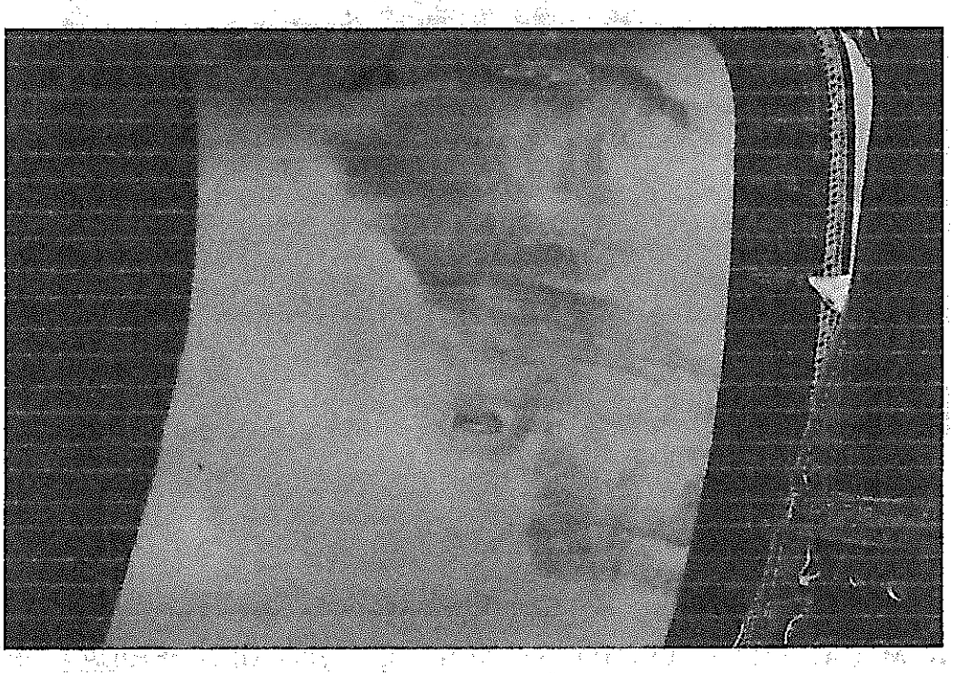

IMAGEN 16. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LACERACIONES EN LA PARTE ABDOMINAL Y UNA HERIDA ABIERTA

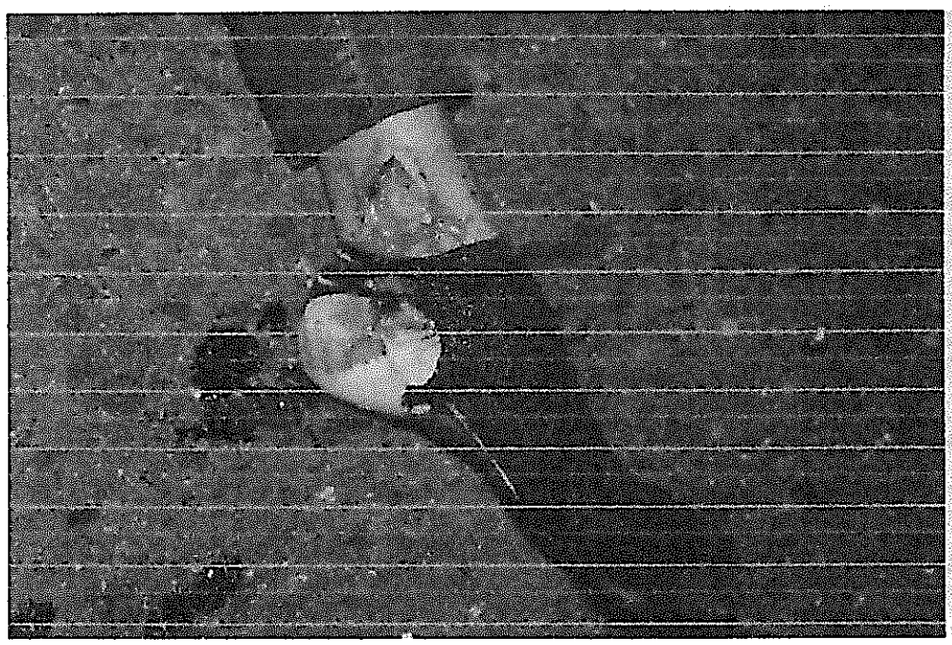

IMAGEN 17. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA CON DETALLE UNA LACERACIONES EN EL TOBILLO DE LA PIERNA IZQUIERDA

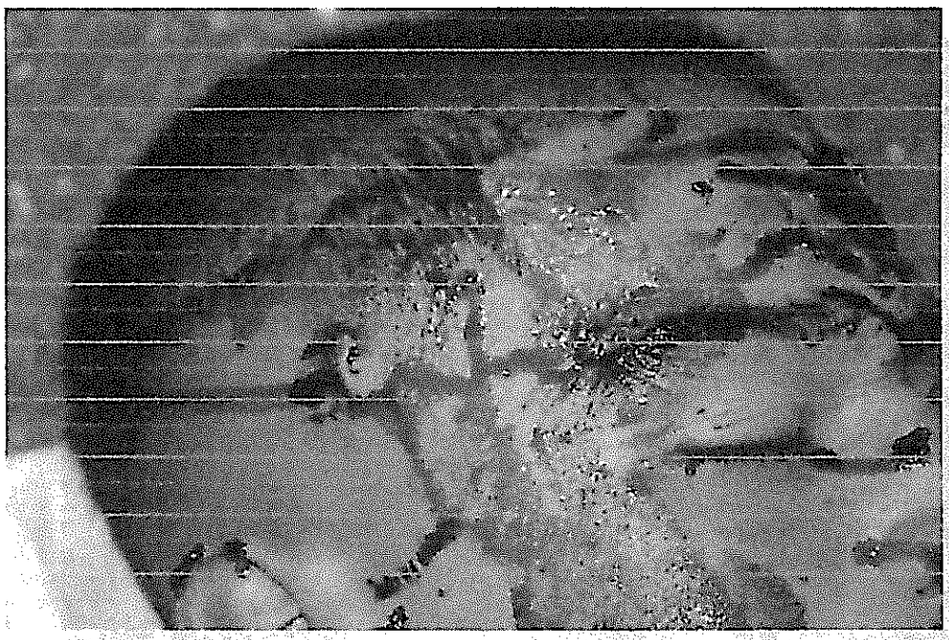

IMAGEN 18. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA UNA HERIDA ABIERTA EN LA PARTE TEMPORAL LADO DERECHO Y EN LA PARTE FRONTAL

IMAGEN 19. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LAS CARACTERÍSTICAS MORFOCROMATICAS DEL CUERPO SIN VIDA YA QUE NO SE ENCUENTRA DOCUMENTACIÓN (CNI) CUERPO NO IDENTIFICADO

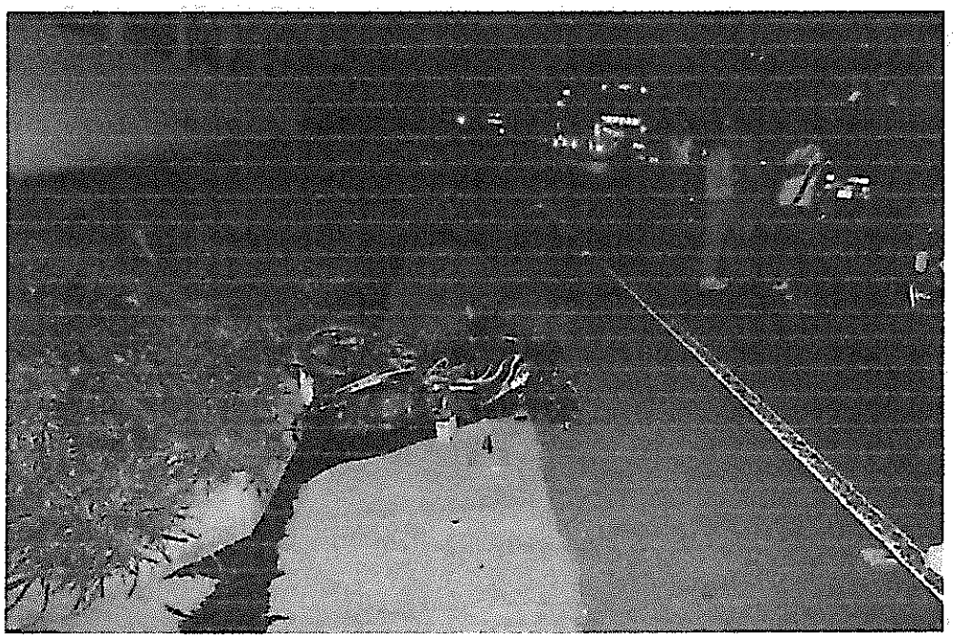

IMAGEN 20. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA COMO EMP NÚMERO 4 EL VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA EN EL CARRIL DERECHO SOBRE LA CUNETA

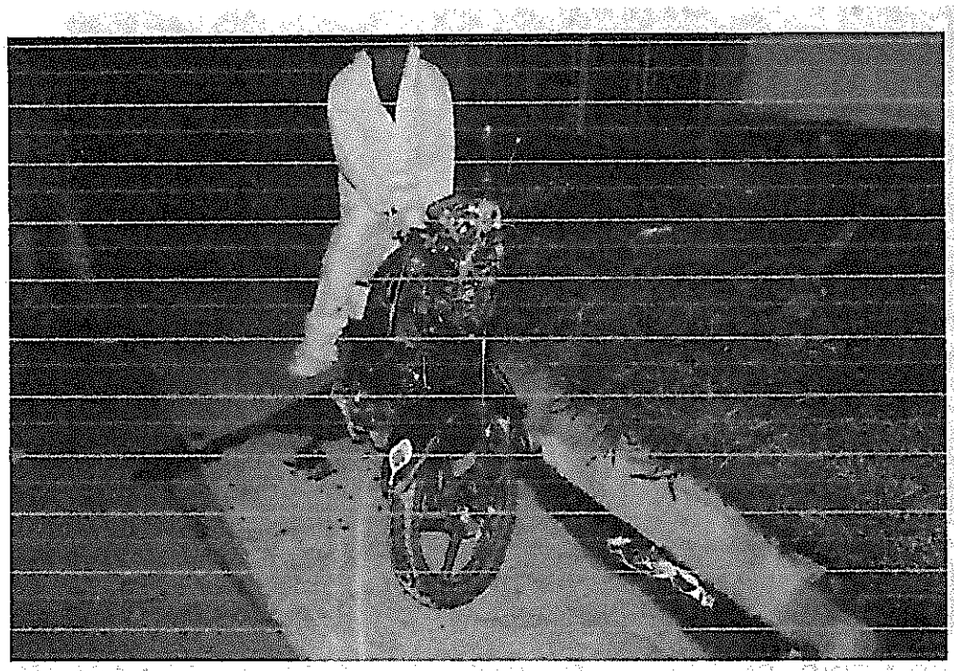

IMAGEN 21. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA EN LA PARTE ANTERIOR

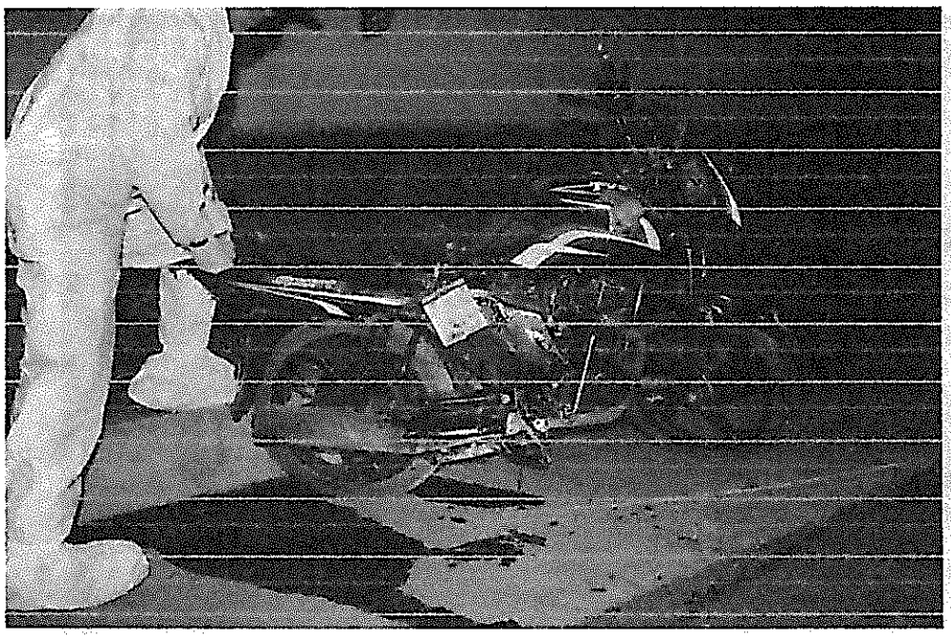

IMAGEN 22. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL RODANTE EN LA PARTE LATERAL DERECHA

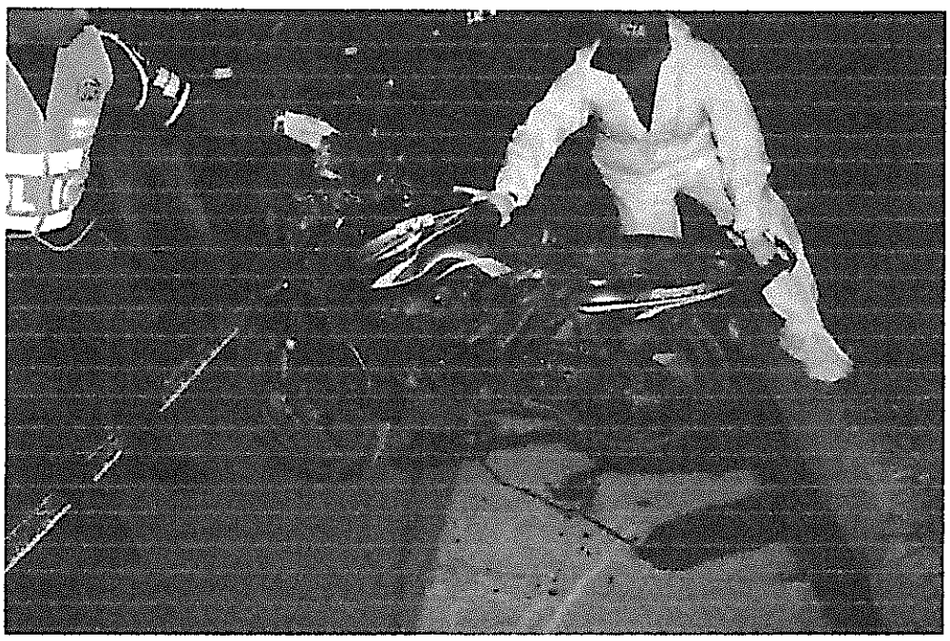

IMAGEN 23. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL RODANTE EN LA PARTE LATERAL IZQUIERDA

IMAGEN 24. PLANO MEDIO: EN ESTA FOTOGRAFÍA SE OBSERVA EL RODANTE EN LA PARTE POSTERIOR NO NÚMERO DE PLACA AYE-92E

PATRULLERO HAROLD ANTONY VILOTA
INVESTIGADOR LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA PASTO
EMAIL: lacri.denar-pasto @hotmail.com
carrera 35 a numero 07-25 C-A-M Aeropuerto
TEL3104320199

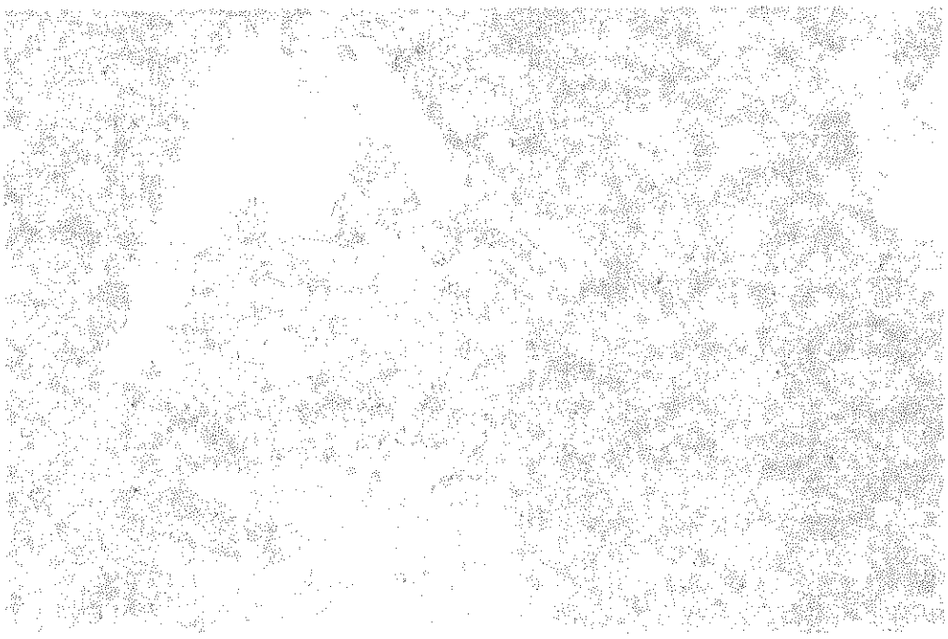

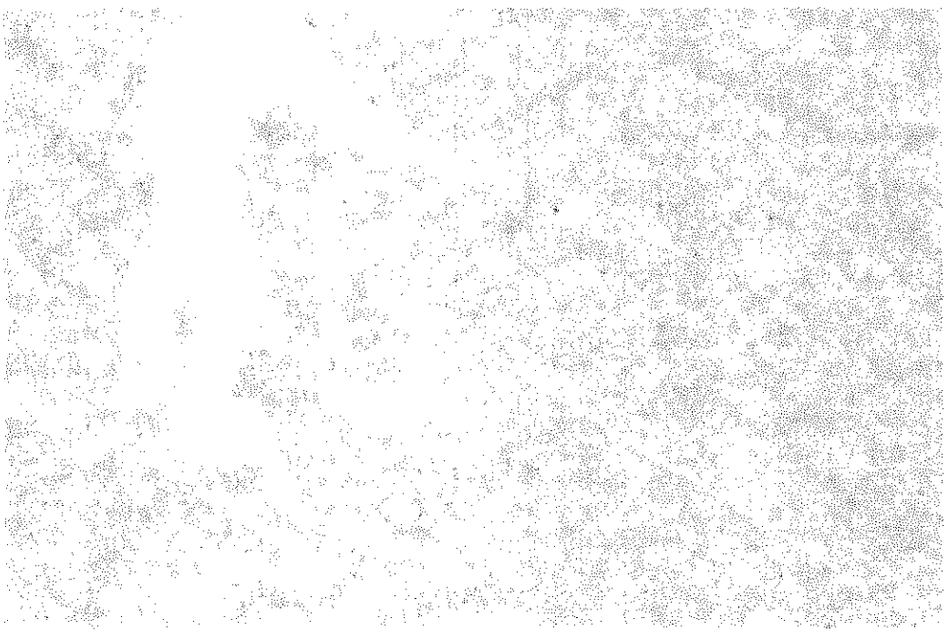

		Número único de Noticia Criminal					
		5 2	0 0 1	6 1	1 6 2 1 1	2 0 1 8	8 1 3 3 4
Entidad	Radicado Interno	Departament	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	15-10-2018	Hora	0 8 0 0

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION CTI

2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de rótulo y registro de cadena de custodia).

01- VEHICULO TIPO CAMIONETA DE PLACAS EDX-799 MARCA BMW LINEA X4XDRIVE20DMODELO 2018 DE SERVICIO PARTICULAR COLOR BLANCO .

02- UN VEHICULO TIPO MOTOCICLETA MARCA TVS LINEA TVS SPORT MODELO 2016 DE PLACAS AYE-92E COLOR NEGRO ROJO

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

3. EXAMEN SOLICITADO

EXPERTICIO TECNICO DE IDENTIFICACION

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS

Fiscalía/Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Dirección	COMPLEJO BANCARIO CALLE 19 CENTRO
Delito/Conducta	HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO

5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)

VEHICULO SE ENCUENTRA INMOVILIZADO EN PARQUEADERO MI VALLE DE ATRIZ SECTOR TORO BAJO

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

6. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	Identificación
HAROLD VILLOTA DELGADO	15515419

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
ROSALES II CAM ANGANOY	3104320499	Harold.villota@correo.policia.gov.co

Firma

7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos	Identificación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico

Firma

14

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

N°. DE CONTROL 38190964

PLACA: AYE92E	MARCA: TVS	LÍNEA: TVS SPORT
SERVICIO: PARTICULAR	COLOR: NEGRO ROJO	MODELO: 2016
CILINDRAJE: 99	COMBUSTIBLE: GASOLINA	VIN: MD625MF51G1A15238
CLASE: MOTOCICLETA	N° DE MOTOR: DF5AG1197552	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: C 5204064
PROPIETARIO: JOSE G. ALMEIDA C.	N° CONSECUTIVO RUNT: 136189209	

N°. DE CONTROL 38190964

PLACA: AYE92E	CHASIS: MD625MF51G1A15238
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SAN	NIT: 900277983
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018 05 30	FIRMA DEL RESPONSABLE
FECHA DE VENCIMIENTO: 2019 05 30	
No. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN: 09-OIN-083-001	N° CONSECUTIVO RUNT: 136189209

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MAPFRE
NIT. 891 700 037 9

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS	AÑO	MES	DÍA
2018	02	28	DEL	2018	03	01	DEL	2019	02	28

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: JOSE GABRIEL ALMEIDA CASALLAS				TELÉFONO TOMADOR: 3206670496
TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	No. DOCUMENTO TOMADOR: 5204064	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 1601	CLAVE PRODUCTOR: 98660	CIUDAD EXPEDICIÓN: 66001
DIRECCIÓN DEL TOMADOR: LAS LOMITAS CHACHAGUI				CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: PASTO
PÓLIZA No.: 1601118001412		AT 1326	0396297 6	

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2000 DE JUNIO 14 DE 19[illegible]

CLASE VEHÍCULO: MOTOCICLETAS Y MOTOCA		SERVICIO: PARTICULAR		CILINDRAJE / VATIOS: 99
MODELO: 2016	PLACA No.: AYE92E	MARCA: TVS		LÍNEA VEHÍCULO: TVS SPORT
No. MOTOR: DF5AG1197552		No. CHASIS o No. SERIE: MD625MF51G1A15238		
No. VIN: MD625MF51G1A15238		PASAJEROS: 2	CAPACIDAD TON.: 0	TARIFA: 110
PRIMA SOAT: $ 223,900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: $ 111,950	TASA RUNT: $ 1,800		TOTAL A PAGAR: $ 337,650

AMPAROS — HASTA:
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS — 800
B. INCAPACIDAD PERMANENTE — 180
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS — 750
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS — 10
SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

0396297 6

FIRMA AUTORIZADA

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 8

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000239529
I/E: I
FECHA IMPORT.: 27/11/2015
PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 22/02/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 26/02/2016
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL PASTO

LT03001853957

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 1001125832

PLACA: AYE92E	MARCA: TVS	LÍNEA: TVS SPORT	MODELO: 201
CILINDRADA CC: 99	COLOR: NEGRO ROJO		SERVICIO: PARTICULA
CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA	TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERIA	COMBUSTIBLE: GASOLINA	CAPACIDAD: 1
NÚMERO DE MOTOR: DF5AG1197552	REG: N	VIN: MD625MF51G1A15238	
NÚMERO DE SERIE: ******	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: MD625MF51G1A15238	
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ALMEIDA CASALLAS JOSE GABRIEL			IDENTIFICACIÓN: C.C. 5204064

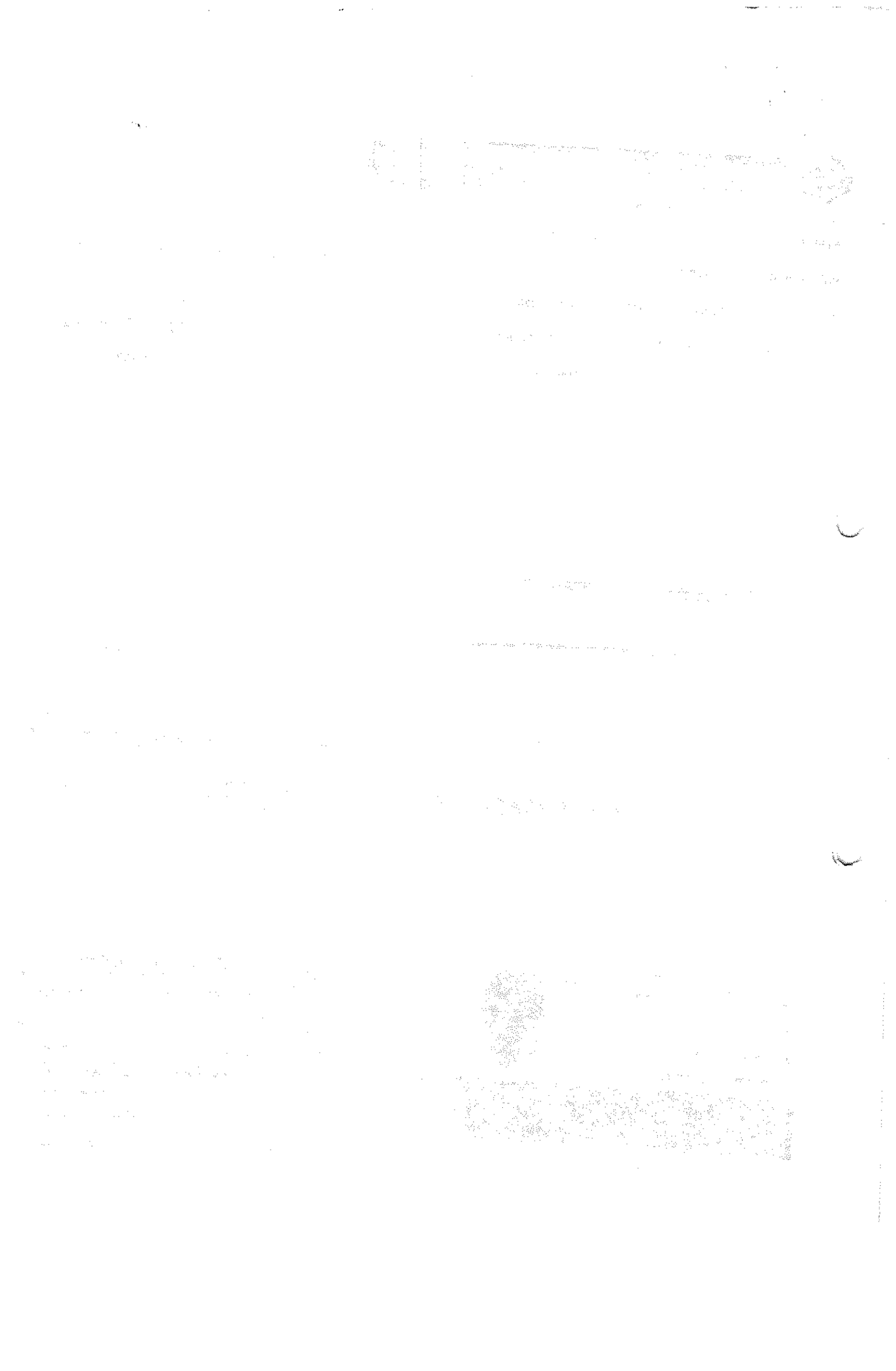

15

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FECHA EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS	AÑO	MES	DÍA
2017	12	19	DEL	2017	12	20	DEL	2018	12	19

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO TOMADOR
ACERO SAENZ JONATAN DESIDERIO	3103205996

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
CC	1022975597	10	10735005	BOGOTA D.C

DIRECCIÓN DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CR 7 C ESTE 88 78 SUR	BOGOTA D.C

REEMPLAZA PÓLIZA No.	
0	AT 1329 **38014506 5**

CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE / VATIOS
CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1995

MODELO	PLACA No.	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO
2018	EDX799	BMW	X4 XDRIVE20D

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE
78565080	WBAXX1103J0Y47995

No. VIN	PASAJEROS	CAPACIDAD TON	TARIFA
WBAXX1103J0Y47995	5	0.00	221

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	TOTAL A PAGAR
$ 390400	$ 195200	$ 1800	$ 587400

AMPAROS POR VÍCTIMA		
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

25880713

38014506 5

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6
FIRMA AUTORIZADA

LT06000989972

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ****** POTENCIA HP 190

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 192017000115241 I/E I FECHA IMPORT. 22/11/2017 PUERTAS 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/12/2017	21/12/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015251927

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EDX799	BMW	X4 XDRIVE20D	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.995	BLANCO MINERAL METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 78565080 REG: N VIN: WBAXX1103J0Y47995

NÚMERO DE SERIE: ****** REG: N NÚMERO DE CHASIS: WBAXX1103J0Y47995 REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ACERO SAENZ JONATAN DESIDERIO
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1022975597

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.975.597
ACERO SAENZ

APELLIDOS
JONATAN DESIDERIO

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1022975597

Libertad y Orden

NOMBRE
JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ

FECHA DE NACIMIENTO
10-02-1992

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
09-06-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

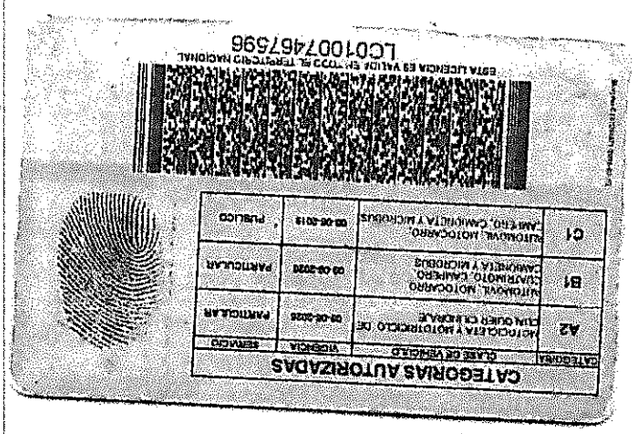

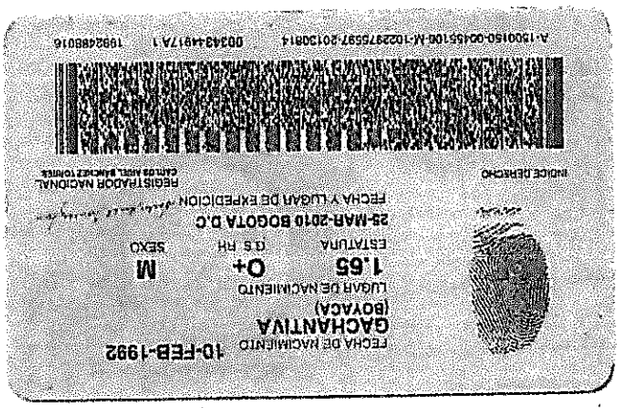

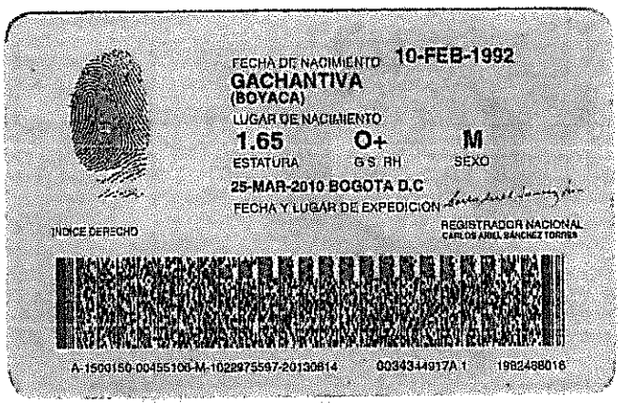

FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1992
GACHANTIVA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-MAR-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00455100-M-1022975597-20130814 0034344917A 1 1992498016

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	09-06-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-06-2028	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	09-06-2018	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC01007467596

17

No. Expediente CAD

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
52	001	61	16211	2018	8133 4

ENTREVISTA –FPJ-14-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha: D 15 M 10 A 2018 Hora: 0330 Lugar: ESTACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NARIÑO

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:

Primer Nombre JHONATAN Segundo Nombre ALEJANDRO

Primer Apellido AMAYA Segundo Apellido GARCIA

Documento de Identidad C.C [X] otra _____ No. 1.022.965.303 de BOGOTA

Alias _____

Edad 27 Años. Género: M x F ___ Fecha de nacimiento: D 31 M 12 A 1990

Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Profesión Estilista Oficio _____

Estado civil Soltero Nivel educativo Universitario

Dirección residencia: Carrera 1 b este numero 77 -12 sur Teléfono 3144710634

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Relación con la Victima: N/A

Usa anteojos: SI [X] NO [ ] Usa audífonos: SI [ ] NO [X]

II. Relato.

AL ESTABLECER COMUNICACIÓN CON LA PERSONA REFERENCIADA, SE LE HACE CONOCER EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO DE PROCEDENTITO PENAL EL CUAL REFIERE QUE NADIE PODRÁ SER OBLIGADO A DECLARAR CONTRA SÍ MISMO O CONTRA SU CONYUGUE, COMPAÑERA O COMPAÑERO PERMANENTE O PARIENTE DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O CIVIL O EN SEGUNDO DE AFINIDAD, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 08 DE LA LEY 890 DE 2004, EL CUAL REFIERE EL QUE EN ACTUACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, FALTE A LA VERDAD O LA CALLE TOTAL O PARCIALMENTE, INCURRIRÁ EN PRISIÓN DE SEIS A DOCE AÑOS DE CÁRCEL(FALSO TESTIMONIO) SEGUIDO A ESO Y ENTERADO DE LOS ARTÍCULOS EL ENTREVISTADO MANIFIESTA LO SIGUIENTE A LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

PREGUNTADO: SABE USTED EL MOTIVO DE LA PRESENTE DILIGENCIA DE ENTREVISTA
RESPONDIO: SI **PREGUNTADO** HAGA UN RELATO CLARO Y DETALLADO INDICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR DE LOS HECHOS OCURRIDO EN REFERENCIA **RESPUESTA:** SALIMOS DESDE EL SANTUARIO DE LAS LAJAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES APROXIMADAMENTE 7:30 DE LA NOCHE CON DESTINO HACIA POPAYÁN O CALI DONDE ÍBAMOS A PARAR PARA DESCANSAR Y SALIR A PRIMERA HORA HACIA BOGOTÁ, ERAN MÁS O MENOS LAS 9:30 CUANDO NOS DETUVIMOS EN UN RESTAURANTE QUE SE

ENCUENTRA ANTES DE LLEGAR A UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA COMER. HAY ESTUVIMOS COMO UNA HORA MÁS O MENOS, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:30 DE LA NOCHE CUANDO SALIMOS DEL RESTAURANTE UNOS METROS MAS ADELANTE, YO CREO QUE UNOS 300 METROS, CUANDO VENÍAMOS BAJANDO UNA MOTO SALÍA DE UNA CARRETERA QUE ES DESTAPADA Y ESTA MOTO VENIA SIN LUCES POR LA CUAL NO LA VIMOS INCLUSIVE NOSOTROS LLEVÁBAMOS LAS LUCES ALTAS. NO NOS DIO TIEMPO DE PITAR O FRENAR YA QUE ESTA MOTO SALIÓ DE LA NADA, JHONATAN LA PERSONA QUE IBA CONDUCIENDO LA CAMIONETA HIZO UNA MANIOBRA HACIA LA IZQUIERDA PARA TRATAR DE ESQUIVAR LA MOTO PERO EN EL CARRIL CONTRARIO VENIA OTRO AUTOMÓVIL POR TAL RAZÓN NO PUDIMOS CAMBIAR DE CARRIL Y GIRAMOS A LA DERECHA PERO YA HABÍAMOS ESTRELLADO LA MOTO. YO FUI EL PRIMERO EN BAJARME DE LA CAMIONETA Y FUI A DONDE SE ENCONTRABA EL OTRO VEHICULO, EL QUE VENIA EN SENTIDO CONTRARIO PARA VER COMO SE ENCONTRABAN, CUANDO MIRE HACIA ARRIBA ALCANZO A OBSERVAR EL CUERPO DE UNA PERSONA QUE SE ENCONTRABA TENDIDA EN EL PISO, JHONATAN APAGO LA CAMIONETA Y SE BAJO A VER A LA PERSONA QUE ESTABA TENDIDA EN EL PISO Y YO LE GRITE QUE NO LO MOVIERA, EN ESE INSTANTE LLEGO UNA MOTO DE LA POLICIA Y ELLOS EXMINARON EL CUERPO Y ESTE YA SE ENCONTRABA MUERTO. DESPUES DE ESO YO ME ASOME A LA CAMIONETA EN LA CUAL VIAJÁBAMOS PARA VER COMO SE ENCONTRABAN MIS COMPAÑEROS QUE IBAN ATRÁS DURMIENDO Y MARIA UNA AMIGA SE RASPO LA NARIS LA CUAL TENIA UN SANGRADO LEVE, DEL RESTO DELOS OCUPANTES NO NOS PASO NADA. **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHO COMO SE ENCONTRABA EL TIEMPO ME REFIERO A SI ESTABA SECO O CON LLUVIA? **RESPUESTA**: EL DIA NORMAL SECO **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHO PORQUE CREE USTED QUE SE GENERA EL ACCIDENTE? **RESPUESTA**: POR IMPRUDENCIA DEL SEÑOR CONDUCTOR DE LA MOTO. **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHOSI SABE USTED LA UBICACIÓN FINAL DE LOS VEHÍCULOS Y EL CUERPO DEL OCCISO? **RESPUESTA**: EL OCCISO QUEDO A UNOS 3 METROS EN EL CARRIL CONTRARIO, LA MOTO QUEDO FRENTE A LA CAMIONETA EN LA CUAL NOSOTROS VIAJABAMOS COMO A UNOS 10 METROS EN EL MISMO CARRIL DE NOSOTROS. **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHO COMO ERA EL ESTADO DE LA VÍA Y EL CLIMA? **RESPUESTA**: EL ESTADO DE LA VÍA BUENO BUEN CLIMA. **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHO SI SABE USTED CUAL ERA EL SENTIDO VIA DE LOS VEHÍCULOS? **RESPUESTA**: NOSOTROS IBAMOS DE SUR A NORTE, DE PASTO HACIA POPAYAN Y LA MOTO SALIO DE UNA VIA DESTAPATADA SIN ILUMINACION. **PREGUNTA**: ¿DIGA A ESTE DESPACHO DONDE FUE EL PUNTO DE IMPACTO? **RESPUESTA**: EN EL CARRIL DERECHO DONDE CON LA PARTE DELANTERA DERECHA DEL CARRO FUE QUE GOLPEO AL SEÑOR DE LA MOTO. **PREGUNTA**: DIGA A ESTE DESPACHO SI SABE USTED LA VELOCIDAD EN LA QUE IBAN LOS VEHÍCULOS **RESPUESTA**: NOSOTROS IBAMOS COMO A 60 KMS POR HORA, NO HABIAMOS TOMADO MUCHA VELOCIDAD YA QUE APENAS HABIAMOS SALIDO DEL RESTAURANTE, PERO LA MOTO SI SE, SALIO DE REPENTE. **PREGUNTA**: DIGA A ESTE DESPACHO SI SABE USTED SI HAY TESTIGOS PRESENCIALES DEL ACCIDENTE DE TRANSITO **RESPUESTA**: NO, LA VIA SE ENCONTRABA SOLA. **PREGUNTA**: DESEA AGREGAR O CORREGIR, ENMENDAR ALGO A LA PRESENTE DILIGENCIA DE ENTREVISTA:**RESPONDIÓ**: NO ESO ES TODO LO QUE SE Y MIRE.

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista SI [x] NO [ ] Cuál? Computador portátil

Firmas:

Firma entrevistado

Nombre: Jonathan Alejandro Amaya Garcia

C.C. 1022965303

Indice derecho

Firma Policía Judicial
HAROLD VILLOTA DELGADO

Nombre:

Cargo: INVESTIGADOR JUDICIAL
LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA

Entidad DITRA PONAL

Código

18

ESQUEMA DEL INFORME PERICIAL "PARA LA DETERMINACION CLINICA FORENSE DEL ESTDO DE EMBRIAGUEZ AGUDA"

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

1. INFORMACION GENERAL

Institución donde se realiza el examen: Nuestra Señora de fatima.
Ciudad del examen: Chachagui, Fecha del examen: Día: 15 Mes: 10 Año: 2018 Hora (24h): 01+49
Nº de radicación: 1022975597 o Historia clínica: ____
Solicitante: Policia Nacional. Nº y fecha oficio petitorio: ____
NUNC (NOTICIA CRIMINAL). ____

Nombre del examinado: Jhonatan Disederio Acero Saenz
Sexo: Hombre: X Mujer: ____ Edad referida: 26 Fecha de Nacimiento: Día: 10 Mes: 02 Año: 1992.
Documento de Identidad: Cedula X Ti ____ Otro ____ Número 1 022 975597 Indocumentado ____
Estado Civil: Soltero. Ultimo grado aprobado Bachiller. Nivel de estudios: Bachiller
Lugar de nacimiento Boyaca Ocupación u oficio Comerciante Teléfono: 3108205196.
Dirección de residencia: Cra 7ma Este 88-80 sur - San Felipe.

2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Explique brevemente en que consiste la valoración forense incluyendo todos los procedimientos relacionados, así como su importancia dentro de la investigación. Registre en el espacio de observaciones la constancia sobre el consentimiento informado; también cuando sea el caso, el nombre de cualquier persona diferente al personal forense o de salud presente durante el examen; entre otros.
Observaciones: X

DATOS DEL DEFENSOR PRESENTE
Sólo si la persona por examinar es el imputado dentro de una investigación penal.
Nombre Completo: ____ Tarjeta Profesional: ____ Firma: ____

3. ABORDAJE DEL CASO

El abordaje forense se inicia desde que la persona a examinar se reúne con el médico(a). El profesional de la salud decide cómo ha de realizar el examen y qué evidencias buscar, de acuerdo con la anamnesis y la información aportada por la autoridad sobre las características del hecho investigado.

3.1 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.

3.1.1. **Fecha y hora del hecho investigado.** Día: 15 Mes: 10 Año: 2018 Hora del examen (formato militar): 01+51

3.1.2. Relato de los hechos y circunstancias relacionadas (hechos que generaron la solicitud del examen, actividades desarrolladas durante las horas inmediatamente anteriores a los hechos, traumas físicos sufridos durante el evento, síntomas referidos, atención médica recibida; entre otros) Refiere paciente que tras venir de viaje arroya a una persona que se encontraba manejando motocicleta con resultado de esta fallecido.

3.1.3. **Información adicional al comenzar el examen** (haga una breve referencia de los documentos aportados con el caso y extraiga de los mismos lo pertinente, como la historia clínica, resultados de exámenes paraclínicos, documentos remitidos por la autoridad u otros): /

3.1.4. Revisión por sistemas: no refiere

3.1.5. Antecedentes (registre aquí los antecedentes **toxicológicos y farmacológicos, medico legales** –valoraciones previas-, **patológicos, Psiquiátricos o psicológicos,** quirúrgicos, traumáticos, hospitalarios, alérgicos, gineco-obstétricos, sociales y Familiares): Alergico - abejas - Familiares: tio materno cd testiculo /

3.2.1. Presentación, porte, actitud, conducta motriz: Consciente - orientado, Glasgow 15/15

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
MUNICIPIO DE CHACHAGÜI
NIt. 9001234497 - 7

RIPS DE RECIEN NACIDO

Fecha	Historia No	Admisión No	Factura No	Centro de Costo

DATOS DE LA MADRE

No. Identificación	Tipo	Nombres		Apellidos	Sexo
Carnet	**Edad**	**Régimen**	**Estado**	**Aseguradora**	**Zona**

Fecha de Nacimiento:	

Estado del Embarazo:	T1	T2	T3	No	N/A

Estado:	Viva	Muerta

DATOS DE RECIEN NACIDO

CONTROL PRENATAL	
	Si.
	No.

Periodo de Gestación en Semanas :	
Fecha / Hora Nacimiento:	

SEXO	
	Masculino
	Femenino
	Indefinido

Talla en Cms:	

Peso en Gramos :	

Apgar a los 5 minutos :		**(0-9)**

DIAGNOSTICO DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO

DIAGNOSTICO DE MUERTE DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO	FECHA/ HORA MUERTE

OBSERVACIONES :

Responsable: _____ Usuario: _____

19

No. Expediente CAD	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO					
	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF -- FPJ-12-

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Departamento	Nariño	Municipio	Chachagüí	Fecha	15-10-2018	Hora:	0	1	3	0

Número de Oficio _____

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

Centro de Salud Nuestra Señora de Fatima

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

Al Señor- Jonatan Despierto Acero Saenz identificado con Numero de cedula 1022975597 de Bogota

3. EXAMEN SOLICITADO:

Prueba de Embriaguez

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante SETRA - PONal Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante Cuadrante Vial 2

Tel 3104673726 Dir CAN Antiguo Alcaldia Ciudad Pasto

Servidor Patrullero John Barrera Ojeda

Firma,

Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

Versión 09/06/05

Hoja No. ____ de ____

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
MUNICIPIO DE CHACHAGÜI
NIt. 9001234497 - 7

RIPS DE RECIEN NACIDO

Fecha	Historia No	Admisión No	Factura No	Centro de Costo

DATOS DE LA MADRE

No. Identificación	Tipo	Nombres		Apellidos	Sexo
Carnet	**Edad**	**Régimen**	**Estado**	**Aseguradora**	**Zona**

Fecha de Nacimiento:	

Estado del Embarazo:	T1	T2	T3	No	N/A

Estado:	Viva	Muerta

DATOS DE RECIEN NACIDO

CONTROL PRENATAL	
	Si.
	No.

Periodo de Gestación en Semanas :	
Fecha / Hora Nacimiento:	

SEXO	
	Masculino
	Femenino
	Indefinido

Talla en Cms:	

Peso en Gramos :	

Apgar a los 5 minutos :		**(0-9)**

DIAGNOSTICO DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO

DIAGNOSTICO DE MUERTE DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO	FECHA/ HORA MUERTE

OBSERVACIONES :

Responsable: _____ Usuario: _____

4. EXAMEN CLINICO.

4.1 ¿colabora con el examen? SI: X **NO:**
4.2 Alteración para la marcha SI: **NO:** X
Leve: Moderada: Severa: Camilla:
Necesita ayuda para deambulación:
4.3 Presentación: Buena X **Regular** **Mala**
4.4 Olores asociados: Aliento alcohólico:
Negativo X Discreto Evidente Dudoso
Otros
4.5 Sensorio
4.5.1 ESTADO DE CONCIENCIA
Alerta: X Somnoliento(a): Estuporoso(à):
Comatoso(a): Obnubilado(a): Confuso(a):
4.5.2 ORIENTACIÓN SI: X NO:
Tiempo: ✓ Lugar: ✓ Espacio: ✓
4.5.3 ATENCIÓN:
Normal: X Aumentada: Disminuida: Dispersa:
4.5.4 MEMORIA:
Normal: X Alterada: Otro:
4.6 Afecto
4.7 Normal X Triste Agresivo Otro **Lenguaje:**
Flujo del Lenguaje: Normal: X Aumentado(Taquilalia o logorrea): Disminuido(bradilalia):
Disartria: Negativa: X Discreta: Evidente:

4.8 Alteraciones del pensamiento
Sensopercepción, Inteligencia, juicio y raciocinio, introspección: Normal

4.9 Signos Vitales
Frecuencia Respiratoria: 18 Frecuencia Cardiaca: 75
Presión Arterial: 110 / 75 mmHg Temperatura: 36 °C. Talla: cm
Peso: 63 Kg
4.10 Piel y Mucosas:
4.11 Ojos; Congestión Conjuntival: SI **NO** X
4.12 Pupilas
Isocóricas Mitóticas: Isocóricas Midriáticas: Anisocóricas:
4.13 Reflejo Foto motor Normal: ✓ Alterado: No Realizada:
4.14 Convergencia Ocular
Normal ✓ Alterada No Realizada
4.15 Reflejos Osteotendinosos
Hiporreflexia: Hiperreflexia: Normoreflexia: X No Realizada:
4.16 Reflejo Consensual Normal: X Alterado: No realizada:

5. COORDINACION MOTORA, EQUILIBRIO Y MARCHA.

5.1 Prueba de movimiento punto a punto. (dedo-nariz; dedo-dedo) Normal: X Alterada: No realizada:
5.2 Test de movimientos rápidos alternos
Normal: X Alterada: No Realizada:

5.3 Prueba de Romberg
Normal: X Alterada: No Realizada:
5.4 Prueba de marcha en tándem (punta-talón).
Normal: X Alterada: No Realizada:
5.5 Prueba de marcha en las puntas de los pies y en los talones:
Normal: X Alterada: No realizada:
Observaciones:

6. EVALUACION DE NISTAGMUS.

6.1 Nistagmus Espontáneo
Ausente: X Presente: Leve: Evidente:
Vertical: Horizontal: No Realizada:
6.2 Prueba de nistagmus a mirada extrema:
Negativo: ✓ Positivo: Leve: Evidente:
Horizontal: Vertical: No realizada:

6.3 Prueba de Nistagmus Postrotacional:
Negativo: X Positivo: Leve: Evidente:
Horizontal: Vertical: No Realizada:
OBSERVACIONES:

7. PRUEBAS PARACLINICAS.

Determinación de alcoholemia indirecta mediante alcohosensor. SI: NO: X Resultados:
Registros Adjuntos:
OBSERVACIONES:

8. MUESTRAS RECOLECTADAS PARA ESTUDIO TOXICOLOGICO.

Tipo de muestra:
Destino: Enviado a laboratorio: Análisis Solicitado:
Entregado a la Autoridad:
Tipo de muestra:
Destino: Enviado a laboratorio: Análisis Solicitado:
Entregado a la Autoridad:

9. ANALISIS INTERPRETACION Y CONCLUSIONES.

UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN ANTES CONSIGNADA SE DETERMINA:

EMBRIAGUEZ: NEGATIVO X **POSITIVO** **GRADO:**
OBSERVACIONES:

IDENTIFICACION DEL MEDICO QUE REALIZA EL EXAMEN

Nombre completo: Maria Camila villota
Documento Identidad: 1085292004
Firma:

FIRMA DEL EXAMINADO

Firma:
Documento: 1022975971

INDICE DERECHO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
MUNICIPIO DE CHACHAGÜI
Nit. 9001234497 - 7

RIPS DE RECIEN NACIDO

Fecha	Historia No	Admisión No	Factura No	Centro de Costo

DATOS DE LA MADRE

No. Identificación	Tipo	Nombres		Apellidos	Sexo
Carnet	**Edad**	**Régimen**	**Estado**	**Aseguradora**	**Zona**

Fecha de Nacimiento:	

Estado del Embarazo:	T1	T2	T3	No	N/A

Estado:	Viva	Muerta

DATOS DE RECIEN NACIDO

CONTROL PRENATAL	
	Si.
	No.

Periodo de Gestación en Semanas :	
Fecha / Hora Nacimiento:	

SEXO	
	Masculino
	Femenino
	Indefinido

Talla en Cms:	

Peso en Gramos :	

Apgar a los 5 minutos :		**(0-9)**

DIAGNOSTICO DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO

DIAGNOSTICO DE MUERTE DEL RECIEN NACIDO	CÓDIGO	FECHA/ HORA MUERTE

OBSERVACIONES :

Responsable: _____ Usuario: _____

00752096
96079100

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO No. C-

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO: Subsecretaria Municipal Chachagui

2. GRAVEDAD: CON MUERTOS [X] | CON HERIDOS [ ] | SOLO DAÑOS [ ]

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
CÓDIGO DE RUTA: | VÍA Y KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD: Pasto Mojarras km 34+550. | Lat. | Long.

3.1 LOCALIDAD O COMUNA:

4. FECHA Y HORA
14 10 2018 22 30
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
14 10 2018 22 26
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE [X] | CAÍDA OCUPANTE 4 | ATROPELLO 2 | INCENDIO 5 | VOLCAMIENTO 3 | OTRO 6

5.1. CHOQUE CON: VEHÍCULO [X] | TREN 2 | SEMOVIENTE 3 | OBJETO FIJO 4

5.2. OBJETO FIJO: MURO 1 | POSTE 2 | ÁRBOL 3 | BARANDA 4 | SEMÁFORO 5 | INMUEBLE 6 | HIDRANTE 7 | VALLA, SEÑAL 8 | TARIMA, CASETA 9 | VEHÍCULO ESTACIONADO 10 | OTRO 11

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: RURAL - NACIONAL - DEPARTAMENTAL - MUNICIPAL - URBANA [X]

6.2. SECTOR: RESIDENCIAL [X] | INDUSTRIAL | COMERCIAL

6.3. ZONA: ESCOLAR | DEPORTIVA | TURÍSTICA | PRIVADA [X] | MILITAR | HOSPITALARIA

6.4. DISEÑO: GLORIETA | PASO A NIVEL | PASO ELEVADO | PUENTE | INTERSECCIÓN | PONTÓN | PASO INFERIOR | TRAMO DE VÍA [X] | LOTE O PREDIO | CICLO RUTA | PEATONAL | TÚNEL

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO | VIENTO | LLUVIA | NORMAL [X] | NIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMÉTRICAS: A. RECTA [X] | CURVA | B. PLANO | PENDIENTE | C. BAHÍA DE EST. | CON ANDEN | CON BERMA

7.2. UTILIZACIÓN: UN SENTIDO | DOBLE SENTIDO [X] | REVERSIBLE | FLUJO

7.3. CALZADAS: UNA [X] | DOS | TRES O MÁS | VARIABLE

7.4. CARRILES: UN [X] | DOS | TRES O MÁS | VARIABLE

7.5. SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO [X] | ADOQUIN | CONCRETO | OTRO

7.6. ESTADO: BUENO [X] | CON HUECOS | DERRUMBES | EN REPARACIÓN | HUNDIMIENTO | INUNDADA | PARCHADA | RIZADA | FISURADA

7.7. CONDICIONES: ACEITE | HÚMEDA | LODO | ALCANTARILLA DESTAPADA

MATERIAL ORGÁNICO | MATERIAL SUELTO | SECA [X] | OTRA

7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: A. CON | BUENA | MALA | B. SIN [X]

7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO | B. SEMÁFORO: OPERANDO | INTERMITENTE | CON DAÑOS | APAGADO | OCULTO | C. SEÑALES VERTICALES: PARE | CEDA EL PASO | NO GIRE | SENTIDO VIAL | NO ADELANTAR [X] | VELOCIDAD MÁXIMA | OTRA | NINGUNA

D. SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL | LÍNEA DE PARE | LÍNEA CENTRAL AMARILLA: CONTINUA [X] | SEGMENTADA | LÍNEA DE CARRIL BLANCA: CONTINUA | SEGMENTADA | LÍNEA DE BORDE BLANCA | LÍNEA DE BORDE AMARILLA [X] | LÍNEA ANTIBLOQUEO | FLECHAS | LEYENDAS | SÍMBOLOS | OTRA

E. REDUCTOR DE VELOCIDAD: BANDAS SONORAS | RESALTO: MÓVIL | FIJO | SONORIZADOR | ESTOPEROL | OTRO

F. DELINEADOR DE PISO: TACHA | ESTOPEROLES | TACHONES | BOYAS | BORDILLOS | TUBULAR | BARRERAS PLÁSTICAS | HITOS TUBULARES | CONOS | OTRO

7.10. VISIBILIDAD: A. NORMAL [X] | B. DISMINUIDA POR: CASETAS | CONSTRUCCIÓN | VALLAS | ÁRBOL/VEGETACIÓN | VEHÍCULO ESTACIONADO | ENCANDILAMIENTO | POSTE | OTROS

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 1

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ | DOC.: CC | IDENTIFICACIÓN No.: 1.022.975.594 | NACIONALIDAD: Colombia | FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 10 MES 02 AÑO 92 | SEXO: F [X] | GRAVEDAD: MUERTO [ ] HERIDO [ ]

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Carrera 7c este Nº 88-80 Sur | CIUDAD: Bogota | TELÉFONO: 3103205996 | SE PRACTICÓ EXAMEN: SI [X] NO [ ] | AUTORIZÓ [X] NO [ ] | EMBRIAGUEZ: POS [ ] NEG [X] | GRADO | S. PSICOACTIVAS: SÍ [ ] NO [ ]

PORTA LICENCIA: SÍ [X] NO | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 1.022.975.594 | CATEGORÍA: B-1 | RESTRICCIÓN: — | EXP [X] VEN [ ] | DÍA 09 MES 06 AÑO 16 | CÓDIGO OF. TRÁNSITO | CHALECO: SÍ [ ] NO [X] | CASCO: SÍ [ ] NO [X] | CINTURÓN: SÍ [X] NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LÍNEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
EDX-799	N/A	COLOMBIANO [X] / EXTRANJERO [ ]	BMW.	X4-XDRIVER	Blanco	2018	N/A	N/A		10015251927.

EMPRESA: N/A | MATRICULADO EN: | INMOVILIZADO EN: Bogota | TARJETA DE REGISTRO No.

NIT. | A DISPOSICIÓN DE:

REV. TEC. MEC. SÍ [X] NO No. | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE

PORTA SOAT SÍ [X] NO | PÓLIZA No.: AT. 1329388145065. | ASEGURADORA: SEGURO DEL ESTADO. | VENCIMIENTO DÍA 19 MES 12 AÑO 18

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SÍ [ ] NO [ ] | No. | ASEGURADORA | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SÍ [ ] NO [ ] | No. | ASEGURADORA | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SÍ [X] NO | APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACIÓN No.

8.3. CLASE VEHÍCULO: AUTOMÓVIL | BUS | BUSETA | CAMIÓN | CAMIONETA [X] | CAMPERO | MICROBUS | TRACTOCAMIÓN | VOLQUETA | MOTOCICLETA | M. AGRÍCOLA | M. INDUSTRIAL | BICICLETA | MOTOCARRO | MOTOTRICICLO | TRACCIÓN ANIMAL | MOTOCICLO | CUATRIMOTO | REMOLQUE | SEMI-REMOLQUE

8.4. CLASE SERVICIO: OFICIAL | PÚBLICO | PARTICULAR [X] | DIPLOMÁTICO

8.5. MODALIDAD DE TRANS.: MIXTO | CARGA | - EXTRADIMENSIONADA | - EXTRAPESADA | - MERCANCÍA PELIGROSA | - CLASE DE MERCANCÍA

PASAJEROS: - COLECTIVO | - INDIVIDUAL | - MASIVO | - ESPECIAL TURISMO | - ESPECIAL ESCOLAR | - ESPECIAL ASALARIADO | - ESPECIAL OCASIONAL

8.6. RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL | MUNICIPAL

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO: Daños parte Anterior y Posterior

8.7. FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | BOCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR | Otro

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME. CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VICTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE
PENAL

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS — VEHÍCULO 2

8.1 CONDUCTOR — APELLIDOS Y NOMBRES: CNI. | DOC | IDENTIFICACIÓN No. | NACIONALIDAD | FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) | SEXO (M F) | GRAVEDAD (MUERTO, HERIDO)

DIRECCIÓN DE DOMICILIO | CIUDAD | TELÉFONO | SE PRACTICÓ EXAMEN SI NO | AUTORIZÓ SI NO | EMBRIAGUÉZ POS NEG | GRADO | S. PSICOACTIVAS SI NO

PORTA LICENCIA SI NO | LICENCIA DE CONDUCCIÓN No. | CATEGORÍA | RESTRICCIÓN | EXP | VEN | DÍA MES AÑO | CÓDIGO OF. TRÁNSITO | CHALECO SI NO | CASCO SI NO | CINTURÓN SI NO

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2 VEHÍCULO

PLACA	PLACA REMOLQUE / SEMI	NACIONALIDAD	MARCA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROCERÍA	TON.	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANS. No.
AYE92E	N/A	COLOMBIANO X / EXTRANJERO	TVS	TVSSPORT Ngro	2016	N/A	N/A			10011258329.

EMPRESA | MATRICULADO EN: | INMOVILIZADO EN: PASTO. | TARJETA DE REGISTRO No.

NIT. | A DISPOSICIÓN DE:

REV. TEC. MEC. SI X NO | No. 38190964 | CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: 0

PORTA SOAT SI X NO | PÓLIZA No. AT 12603962976 | ASEGURADORA: MAPFRE. | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO: 28 02 19

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SI NO | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO | No. | ASEGURADORA | PORTA SEG. RESP. EXTRACONTRACTUAL SI NO | VENCIMIENTO DÍA MES AÑO | No. | ASEGURADORA

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR SI NO X | APELLIDOS Y NOMBRES: ALMEIDA CASALLAS JOSE GABRIEL | DOC: CC | IDENTIFICACIÓN No.: 5.204.064.

8.3 CLASE DE VEHÍCULO

A. AUTOMOVIL		M. AGRICOLA	
BUS		M. INDUSTRIAL	
BUSETA		BICICLETA	
CAMION		MOTOCARRO	
CAMIONETA		MOTOTRICICLO	
CAMPERO		TRACCIÓN ANIMAL	
MICROBÚS		MOTOCICLO	
TRACTOCAMIÓN		CUATRIMOTO	
VOLQUETA		REMOLQUE	
MOTOCICLETA	X	SEMI-REMOLQUE	

8.4. CLASE SERVICIO

OFICIAL	
PÚBLICO	
PARTICULAR	X
DIPLOMÁTICO	

8.5. MODALIDAD DE TRANS.

MIXTO	
CARGA	
- EXTRADIMENSIONADA	
- EXTRAPESADA	
- MERCANCÍA PELIGROSA	
- CLASE DE MERCANCIA	

PASAJEROS

- COLECTIVO	
- INDIVIDUAL	
- MASIVO	
ESPECIAL TURISMO	
- ESPECIAL ESCOLAR	
- ESPECIAL ASALARIADO	
- ESPECIAL OCASIONAL	

8.6. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	
MUNICIPAL	

8.8. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

Daño total parte anteriors, posterior lateral Izquierda.

8.7. FALLAS EN: FRENOS | DIRECCIÓN | LUCES | BOCINA | LLANTAS | SUSPENSIÓN | OTRA

8.9. LUGAR DE IMPACTO — FRONTAL | LATERAL | POSTERIOR | Otro

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 — DEL VEHÍCULO No.

APELLIDOS Y NOMBRES | DOC. | IDENTIFICACIÓN No. | NACIONALIDAD | FECHA DE NACIMIENTO (DÍA MES AÑO) | SEXO (M F)

DIRECCIÓN DE DOMICILIO | CIUDAD | TELÉFONO | CINTURÓN SI NO | **9.1. DETALLES DE LA VÍCTIMA**

1. CLÍNICA O SITIO DE ATENCION | SE PRACTICÓN EXAMEN SI NO | AUTORIZÓ SI NO | EMBRIAGUÉZ POS NEG | GRADO | S. PSICOACTIVAS SI NO | CASCO SI NO

DESCRIPCIÓN DE LECCIONES | CHALECO SI NO

CONDICIÓN: PEATÓN | PASAJERO | ACOMPAÑANTE

GRAVEDAD: MUERTO | HERIDO

10. TOTAL VÍCTIMAS: PEATÓN | ACOMPAÑANTE | PASAJERO | CONDUCTOR X01 | TOTAL HERIDOS | MUERTOS 01

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: 139 099 | DEL VEHÍCULO DE LA VÍA | DEL PEATÓN DEL PASAJERO

OTRA | ESPECIFICAR ¿CUÁL?:

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	DIRECCIÓN Y CIUDAD	TELÉFONO

13. OBSERVACIONES

Impericia en el Manejo. y NO hacer uso de señales Reflectivas o luminosas antes Hipotesis es al conductor de la Moto.

14. ANEXOS — ANEXO 1 (Conductores, Vehículos) | ANEXO 2 (víctimas, peatones o pasajeros) | OTROS ANEXOS (Fotos y videos)

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
PT	Barrera ojeda John	CC	1085275779	177792	SETRA PONAL	

FIRMA DE CONFORMIDAD CON EL INFORME, CONDUCTORES INVOLUCRADOS

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

TODA PERSONA RETENIDA SE NOTIFICA DE LOS DERECHOS CONFORME AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO P

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

1.088.288.216

7. CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRÁFICO)

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. C 00752096

MinTransporte

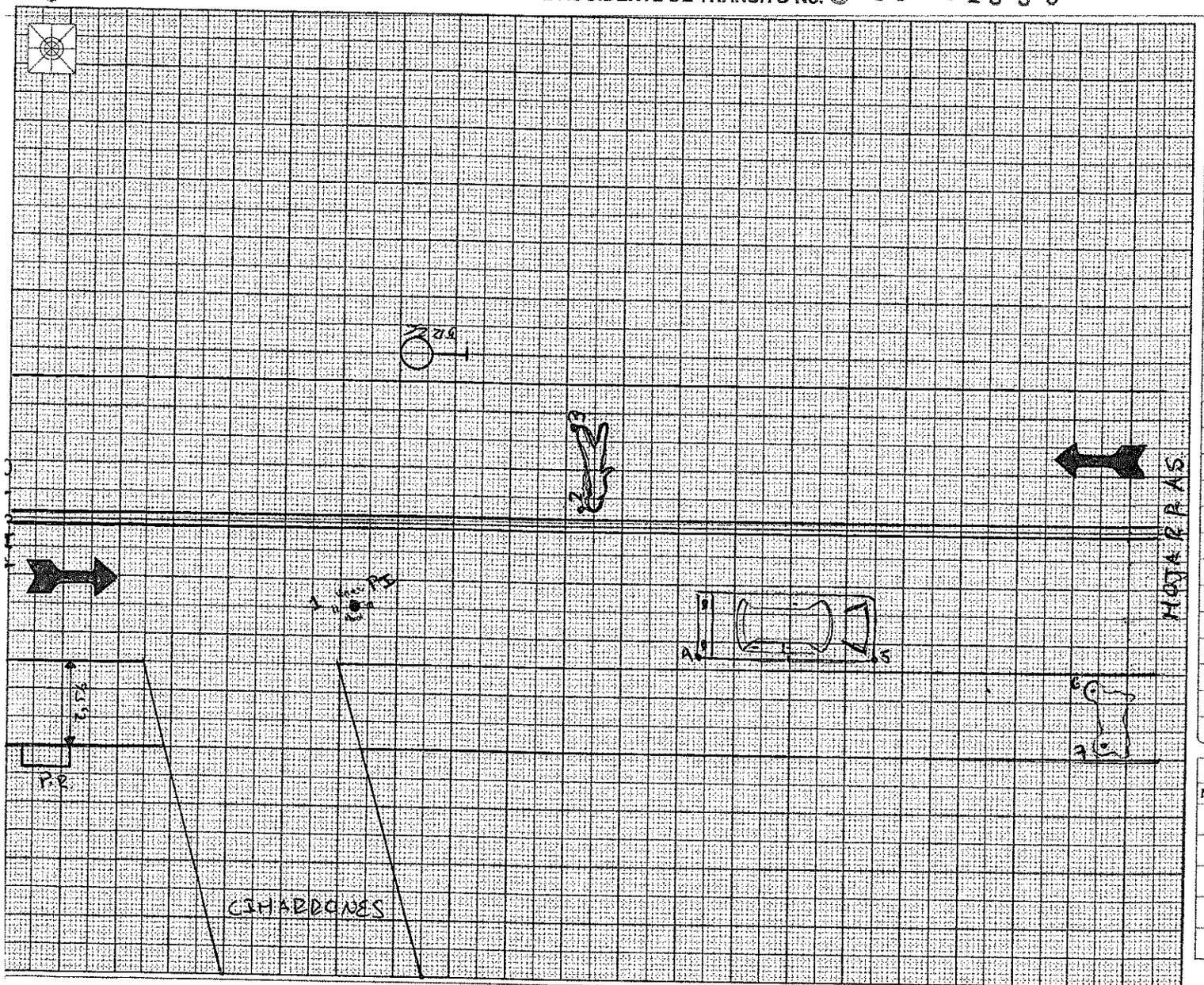

PUNTO DE REFERENCIA	P	R

TABLA DE MEDIDAS

No.	"X" o "A"	"Y" o "B"	IDENTIFICACIÓN DEL PUNTO
1	80	23,35	Posible punto impacto
2	4,25	69,80	Cabeza occiso
3	5,90	69,80	Pie occiso
4	1,40	73,30	Vertice Posterior derecho
5	0,50	77,50	Vertice Anterior derecho
6	1,30	91,9	eje delantero Motocicleta
7	2,18	92,5	eje trasero Motocicleta
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

FIRMA CONDUCTOR, VÍCTIMA O TESTIGO C.C.

1.088.288.216

LONG. HUELLAS

No.	METROS	CM	TIPO DE HUELLA

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC.	IDENTIFICACIÓN No.	PLACA	ENTIDAD	FIRMA
PT.	Barrera ojeda John	cc.	1085275779	177792	SETRA	Raul. John

16. CORRESPONDIÓ

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 52001611621120182813J4

Dto.	Mu/pio.	Ent.	U. receptora	Año	Consecutivo
52	001	611	621	2018	2813J4

Long. ° ' "

Lat. ° ' "

ESCALA:

PLANO:

VISTA:

	VÍA 1	VÍA 2
RADIO		
PERALTE		
PENDIENTE		

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

24

Entidad	Radicado Interno	Número único de Noticia Criminal																					
		5	2	0	0	1	6	1	1	6	2	1	1	2	0	1	8	8	1	3	3	4	
		Departament		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo					

ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER – FPJ – 10

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

No. Consecutivo del cadáver _____ EMP y EF No. ___

Este ítem se diligencia en caso de haber más de un cadáver con el mismo NUNC (Ej.: -1, -2,...)

En el municipio de Chachagüí siendo las 10:40 horas del día 14 del mes de Octubre del año 2018 de conformidad con la normatividad vigente que aplique, los suscritos servidores de Policía Judicial: SI JHON ALEXANDER MESIAS TIMARAN PT VILLOTA DELGADO HAROLD ANTONY bajo la coordinación de: SUBINTENDENTE TAFESH SALE HASAN ERAZO cargo INVESTIGADOR , identificados como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en: tramo vial Pasto - Mojarras km 34+550 mt Municipio de Chachagui Nariño , con el fin de efectuar Inspección Técnica a Cadáver y al Lugar de los Hechos SI [x] NO [ ].

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zona donde ocurrieron los hechos: Urbana [ ] Rural [x]	Nombre o número de comuna / localidad: aeropuerto restaurantes
Barrio/vereda: cano	Otros:
Dirección y/o georreferenciación: tramo vial Pasto - Mojarras km 34+550 mt Municipio de Chachagui Nariño	
Fecha probable de los hechos: 14 de octubre de 2018	
Sitio probable de los hechos: Residencia [ ] Sitio de Recreación [ ] Vía Pública [x] Sitio de trabajo [ ]	
Vehículo [ ] Despoblado [ ] Desconocido [ ] Otro [ ] Cuál?:	

Lugar de diligencia: vía publica
Dirección y/o georreferenciación :km 34+550 Pasto – Mojarras Municipio de Chachagui Nariño
Vía Pública [x] Recinto Cerrado [ ] Objeto Movible [ ] Residencia [ ] Despoblado [ ] Sitio de recreación [ ]
Campo abierto [ ] Sitio de trabajo [ ] Vehículo [ ] Otro [ ] Cuál?:

Nombre de la persona fallecida: cuerpo no identificado (CNI)		Sexo: MASCULINO
Edad:	Identificación:	Ocupación:
Profesión:	Escolaridad:	Estado Civil:
Entidad de Salud:		
Nombres de los padres:		
Lugar y fecha de nacimiento:		
Residencia y teléfono:	CELULAR:	

Hubo otros cadáveres: SI [ ] NO [X] Cuántos?:	
Relación de otras actas de inspección a cadáver:	
Nombres y apellidos:	Identificación:

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Hubo heridos en el mismo hecho: SI [ ] NO [x] Cuántos?:	
Nombres y apellidos:	Identificación:
Lugar donde se encuentra:	

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Indiciado: SI [ ] NO [x]	Capturado: SI [ ] NO [x]	
Nombres y apellidos:		Edad:
Sexo: M [ ] F [ ]	Lugar y fecha de nacimiento:	
Profesión	Ocupación:	
Nombres de los padres:		
Estado civil:	Identificación:	
Residencia y teléfono:		
Relación con la víctima: Familiar [ ] Conocido [ ] Desconocido [ ] Sin Información [ ]		

Nota: En el evento de existir más cadáveres se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Se recibe protegido el lugar de los hechos: SI [x] NO [	Fecha:	Hora:
Actuación Primer Responsable: SI [x] NO [	No. folios: x	Responsable: PT BARRERA
Datos de contacto del Primer Responsable: 3104073726		
Se recibe EMP y EF del Primer Responsable: SI [ ] NO [X]	Cuantos?	

Rdo
Juan Camilo Quintero
15-10-2018
08:42
INMLYCF

Nombre de quien suscribe el informe ejecutivo:	
Indicativo:	Teléfono:

2. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA INCLUYENDO LOS HALLAZGOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 22:20 HORAS SOMOS NOTIFICADO POR PARTE DEL RADIO OPERADOR DE TURNO DE LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE NARIÑO SOBRE UN EVENTO DE ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA VÍA HACIA MOJARRAS AL PARECER EN EL KILOMETRO 34 SECTOR CANO ENTRADA CORREGIMIENTO CIMARRONES DONDE UNA PERSONA FALLECIÓ EN EL LUGAR DE LOS HECHOS INMEDIATAMENTE SE REALIZA CONTACTO CON LOS SEÑORES PT VILLOTA DELGADO SI JHON ALEXANDER MESIAS TIMARAN Y EL SUSCRITO SUBINTENDENTE TAFESH SALE HASAN ERAZO QUIENES SE ENCARGARAN DE LA DILIGENCIA DE ACTOS URGENTES SALIMOS DESDE LA CIUDAD DE PASTO EN EL MICRO BUS DE PLACAS DDY252, TOMANDO CONTACTO CON EL SEÑOR PATRULLERO JHON BARRERA QUIEN NOS CONFIRMA QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KILÓMETRO 34+550 TRAMO VIAL PASTO MOJARRAS SECTOR CANO DEL MUNICIPIO DE CHACHAGUI NARIÑO, DONDE HAY UN CUERPO MASCULINO SIN VIDA CERCA DEL CUERPO DEL OCCISO A UNA DISTACIA APROXIMADA DE 5 MTS SE ENCUENTRA UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DE COLOR BLANCO MARCA BMW LINEA X4 XDRIVE20D DE PLACAS EDX799 CON EL CUAL AL PARECER CHOCO LA PERSONA FALLECIDA, DE IGUAL FORMA SOBRE EL CARRIL DERECHO A UNA DISTANCIA DE APROXIMADAMENTE 15 MTS SE ENCUENTRA UNA MOTOCICLETA DE COLOR NEGRO MARCA AKT LINEA TVS 100 DE PLACAS AYE 92E EN LA CUAL SE MOVILIZABA LA PERSONA FALLECIDA. ANTES DE LLEGAR AL LUGAR DE LOS HECHOS SE APRECIA EN EL CARRIL QUE DE PASTO CONDUCE HACIA MOJARRAS UN ACORDONAMIENTO POLICIAL EN EL SECTOR SE ENCUENTRA AGLOMERACIÓN DE PERSONAS EL LUGAR DE LOS HECHOS SE TRATA DE UNA VIA RECTA SIN PENDIENTE Y SIN PERALTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LÍNEA DE BORDE Y DOBLE LÍNEA CENTRAL CONTINUA. AL COSTADO DERECHO EN EL SENTIDO VIAL QUE DE PASTO CONDUCE HACIA MOJARRAS HAY UN PEÑASCOS O MONTAÑA PEQUEÑA SE ENCUENTRA UN INGRESO QUE CONDUCE HACIA EL CORREGIMIENTO DE CIMARRONES, Y VARIAS VIVIENDAS AL LADO DERECHO DEL CARRIL, EN EL LUGAR TOMAMOS CONTACTO CON EL SEÑOR PATRULLERO JHON BARRERA QUIEN NOS ENTREGA LA ESCENA SE ESTABLECE UN LUGAR DE INGRESO AL LUGAR DE LOS HECHOS Y SE TRATA DE DISPERSAR A LA GENTE QUE SE ENCONTRABA MUY CERCA DEL CUERPO DEL OCCISO UNA VEZ SE REALIZA ESTO SE PROCEDE A ANALIZAR LA ESCENA EN BUSCA DE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA, SE APRECIA UN CUERPO SIN VIDA GÉNERO MASCULINO EN POSICIÓN DECÚBITO LATERAL DERECHO SOBRE EL CARRIL DERECHO EN SENTIDO MOJARRAS - PASTO, VESTIDO DE LA SIGUIENTE MANERA (MEDIAS DE COLOR AZUL SIN MARCA , JEAN DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA, CINTURON DE COLOR NEGRO SIN MARCA CAMISETA DE COLOR VINOTINTO SIN MARCA Y SIN TALLA, CHAQUETA DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA), UNA VEZ ANALIZADA LA ESCENA SE PROCEDE A LA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA CUAL SE ENCARGA EL SEÑOR PATRULLERO VILLOTA Y LA FIJACIÓN TOPOGRÁFICA DE LA CUAL SE ENCARGA EL SEÑOR PATRULLERO JHON BARRERA , SEGUIDAMENTE DE LA FIJACIÓN DE LOS ELEMENTOS SE PROCEDE AL EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO EN BUSCA DE LESIONES VISIBLES DE LAS CUALES SE HALLAN LA SIGUIENTES (HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 15 CMT CON EXPOSICION DE TOBILLO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA CON ESCORIACION DE APROXIMADAMENTE 10 CMT FOSAS ILIACAS, ESCORIACION TEMPORAL IZQUIERDA, LASERACION MALAR IZQUIERDA HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 3CMT TEMPORAL DERECHA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 8CMT OCULAR DERECHO) SE PROCEDE A ROTULAR Y EMBALAR EL CUERPO PARA SER DEJADO A DISPOSICIÓN DE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE PASTO,

Nota 1: Amplíe el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada insertando las filas necesarias, o anexe cuantos folios requiera relacionando el número de Noticia Criminal.

Nota 2: Recuerde incluir el método de búsqueda y las condiciones medioambientales.

3. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

Posición: Natural [x] Artificial [ ]

Orientación cabeza:	Norte [ ] Sur [ ] Este [x] Oeste [ ] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir [
Orientación pies:	Norte [ ] Sur [ ] Este [ ] Oeste [x] Noreste [ ] Sureste [ ] Noroeste [ ] Suroeste [ ] Cenit [ ] Nadir [

Cuerpo decúbito: Dorsal [ ] Abdominal [x] **Lateral:** Derecho [ ] Izquierdo [ ]

Fetal [ ] Genupectoral [ ] Sedente [ ] Semisedente [ ]

Suspendido: Totalmente [ ] Parcialmente [ ] **Sumergido:** Totalmente [ ] Parcialmente [ ]

Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc.

El cuerpo se encuentra sobre la calzada

Cabeza:	aplastamiento	SI [ ]	**Inclinada**	Adelante [ ]	Derecha [x]	**Rotación**	Derecha [ ]

	NO [ ]	Atrás [ ]	Izquierda [ ]	Izquierda [ ]

Miembro Superior Derecho	Abducción [x]	Aducción [ ]	Flexión [ ]	Extensión [x]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [x]	Supinación [ ]	Pronación [x]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Superior Izquierdo	Abducción [ ]	Aducción [x]	Flexión [x]	Extensión [ ]
	Mano: Abierta [ ]	Cerrada [x]	Supinación [ ]	Pronación [x]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Derecho	Abducción [ ]	Aducción [x]	Flexión [ ]	Extensión [x]
	Pie:	Conserva su eje [x]	Rotación Interna [ ]	Rotación Externa [x]
	Otro [ ] Cuál?:			

Miembro Inferior Izquierdo	Abducción [ ]	Aducción [x]	Flexión [ ]	Extensión [x]
	Pie:	Conserva su eje [ ]	Rotación Interna [x]	Rotación Externa [ ]
	Otro [ ] Cuál?:			

Cadáver: Desnudo [ ] Semidesnudo [ ] Vestido [x]

Descripción morfológica del cadáver:

Color de piel:	Blanca [ ] Negra [ ] Trigueña [x] Albina [ ]
Contextura:	Obesa [ ] Robusta [ ] Atlética [ ] Mediana [x] Delgada [ ]
Aspecto:	Cuidado [x] Descuidado [ ]
Observaciones:	
Señales particulares:	

Signos de violencia:

Describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra.

HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 15 CMT CON EXPOSICION DE TOBILLO MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, HERIDA ABIERTA CON ESCORIACION DE APROXIMADAMENTE 10 CMT FOSAS ILIACAS, ESCORIACION TEMPORAL IZQUIERDA, LASERACION MALAR IZQUIERDA HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 3CMT TEMPORAL DERECHA, HERIDA ABIERTA DE APROXIMADAMENTE 8CMT OCULAR DERECHO

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Descripción de prendas:

Detalle las prendas de vestir, calzado, color, talla y escriba las condiciones en que se encuentran: daños, manchas, adherencias, como residuos, fibras y otras características que puedan ser útiles para la investigación. En caso de ser necesario retirar prendas con el fin de proteger EMP y EF, deje las constancias respectivas.

MEDIAS DE COLOR AZUL SIN MARCA, JEAN DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA, CINTURON DE COLOR NEGRO SIN MARCA CAMISETA DE COLOR VINOTINTO SIN MARCA Y SIN TALLA, CHAQUETA DE COLOR AZUL SIN MARCA Y SIN TALLA

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

Inspección en entidad de salud: no aplica

Se recibe formato de inventario de pertenencias? SI [ ] NO [ ] Cuántas?:

Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto
Se reciben EMP y EF con el registro de Cadena de Custodia?			
SI [ ] NO [ ] ¿Cuántos EMP y EF?:			
Nombres y Apellidos	Identificación	Institución	Contacto

Pertenencias:

Descripción de joyas:

Descripción de documentos:

Descripción de títulos valores y/o dinero:

Otros:
Persona a quien se le entregan las pertenencias:

Nombres y Apellidos	Identificación	Parentesco	Contacto

Nota: Cuando no se encuentre familiar en el lugar de los hechos o se trate de cadáver no identificado, las pertenencias serán enviadas al INMLCF, con fines de individualización y serán entregadas una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

Se recuperó documento de identificación de la persona fallecida dentro de la diligencia?	SI [ ]	NO [x]
Clase:	Número:	
Cómo se obtuvo?:		
Se envía el documento de identificación al INMLCF?	SI [ ]	NO [ ]

4. TANATOCRONODIAGNÓSTICO

Fenómenos cadavéricos		
Tempranos	Flacidez [x] Rigidez Parcial [ ] Rigidez Total [ ]	
	Livideces: NO [ ] SI [x] Fijas [ ] Desaparecen [x] No valorables [ ]	
	Color: Ubicación:	
Tardíos	Cromático [ ] Enfisematoso [ ] Reducción Esquelética [ ]	
	Momificación [ ] Adipocira / Saponificación [ ] Corificación [ ]	
Otros:	Fauna cadavérica NO [ ] SI [ ] Huevos [ ] Larvas [ ] Pupas [ ] Adultos [ ]	
	Antropofagia NO [ ] SI [ ]	
Observaciones:		

Posible fecha y hora de muerte: 24 de julio de 2018 hora 22:50
Cómo la determina?: ausencia de signos vitales

5. ACTIVIDAD EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

Dactilotecnia de campo:		
Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia?	SI [ ]	NO [x]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [x]
Se practicaron registros lofoscópicos para descarte?	SI [ ]	NO [x]

Nota: Si se realizaron registros lofoscópicos para descarte relacione las personas registradas con su documento de identificación y lugar de residencia.

Nombres y Apellidos	Identificación	Dirección de residencia

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Fotografía / Videografía:		
Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía?	SI [x]	NO [ ]
Se realiza documentación videográfica al lugar de los hechos?	SI [ ]	NO [x]
Anexa informe investigador de campo?	SI [x]	NO [ ]

Topografía:		
Se fija el Lugar de los Hechos?	SI [x]	Bosquejo [ ] Plano [ ]
	NO [ ]	Otro [x] Cual? Informa policial de accidentes de transito ipat (croquis)
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [x]

Se utilizaron Fuentes Alternas de Luz?	SI [ ]	NO [x]
Anexa informe investigador de campo?	SI [ ]	NO [x]

Se realiza toma de muestra para prueba de residuos de disparo?	SI [ ]	NO [x]

Nombres y Apellidos del muestreado	Identificación	Kit número

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

Nombres y Apellidos del servidor que toma la muestra	Identificación	Firma

¿Participaron otros peritos?:	SI [ ]	NO [X]

Nombres y Apellidos	Identificación	Especialidad

Nota: En el evento de existir más registros se debe reproducir la tabla tantas veces sea necesario.

6. INFORMACIÓN DERECHOS DE LA VÍCTIMA

Se dan a conocer los derechos y deberes en su calidad de víctima a:

Nombres y Apellidos:

Correo electrónico:

Nota: Anexe el acta de derechos y deberes de las víctimas.

7. DESTINO DE LOS EMP Y EF

Se envían los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física a:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:	SI [X]	NO [ ]	Cuáles?: 01 CUERPO GENERO MASCULINO
Laboratorio Policía Judicial: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Otro laboratorio: Cuál?	SI [ ]	NO [X]	Cuáles?:
Almacén de evidencias: PARQUEADERO MI VALLE DE ATRIZ	SI [ ]	NO [ ]	Cuáles?: 01 VEHICULO DE PLACAS EDX799 01 MOTCICLETA DE PLACAS AYE 92E

Nota: En el Item "cuáles" se relaciona el número de hallazgo. Ejemplo: 2, 6 Y 7.

Se solicita al INML y CF realizar al cadáver los siguientes exámenes:

NECROPSIA, ALCOHOLEMIA, NARCOTICOS Y DEMAS QUE ESTIME PERTINENTE.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada. / Los demás EMP y EF se solicitarán mediante el formato establecido para la solicitud de análisis.

8. OBSERVACIONES

Hacer llegar resultado a la fiscalía de asignaciones

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. ANEXOS

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada

10. SERVIDORES DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
TAFESH SALE HASAN ERAZO		1085244394	PONAL
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	
INVESTIGADOR	3194115981	Tafesh.hasan@correo.polcia.gov.co	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
HAROLD ANTONY VILLOTA DELGADO		15515419	PONAL
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	
INVESTIGADOR	3104320499	Harold.villota@correo.policia.gov.co	

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
JHON ALEXANDER MESIAS TIMARAN	1085255189	PONAL

Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico
INVESTIGADOR	3128611867	Jhon.mesias@correo.policia.gov.co

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**

Nota: Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de servidores.

MEPAS OT.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL PASTO

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES

Pasto, 26/10/2018 Hora: 16:00

1. DESTINO DEL INFORME

Doctor
ALVARO EDUARDO LOPEZ CHAVEZ
Fiscal Unidad de Vida
Carrera 22 No. 19-41 Torre B Piso 3
Ciudad

Numero Único de Noticia Criminal / **520016116211201881334**
Referencia: Solicitud de Análisis Nro. 201881334 / de fecha 25/10/2018

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261,275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor marca **TVS**, que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	MOTOCICLETA	**TIPO**	TURISMO	
MARCA	TVS	**SERVICIO**	PARTICULAR	
LINEA	TVS SPORT	**MOTOR Nro.**	DF5AG1197552	**ORIGINAL**
COLOR	NEGRO ROJO	**CHASIS Nro.**	MD625MF51G1A15238	**ORIGINAL**
MODELO	2016	**PLACA**	AYE92E	**ORIGINAL**

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de improntas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ESTOS AL MOMENTO DEL EXAMEN.

Acetona, algodón, lupa, tinta, herramienta mecánica básica, papel contac trasparente, elementos en buen estado de conservación.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFOME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA).

Se basa en el hecho de que todo cuerpo que ocupa un lugar en el espacio tiene unas características físicas que le son inherentes y por consiguiente ayudan a individualizarlo dentro de un conjunto de cosas de su misma especie.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SU ACTIVIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA.

- Examinados los guarismos DF5AG1197552, que identifican el motor estampado con marcación en lápiz eléctrico, sobre el bloque, lado izquierdo, parte anterior, cara externa, se hallan **ORIGINALES**, es decir son los mismos que marco la casa fabricante.

- Examinados los guarismos MD625MF51G1A15238, que identifican el chasis estampado con marcación en lápiz eléctrico, parte anterior, lado izquierdo, cara externa de la caña de la dirección, se hallan **ORIGINALES**, es decir es el mismo que estampo la casa fabricante.

- Examinado el rodante en todo su exterior y observando la pintura de afuera hacia adentro se halla el color **NEGRO.**

- Examinada en todo su exterior se observan las placa AYE92E, de identificación externa y privativa P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva) se halla **ORIGINAL,** por cumplir con los parámetros establecidos por el Ministerio de Transito y Transportes.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

a. Vistos los puntos anteriores se conceptúa que el automotor objeto del presente estudio queda **PLENAMENTE IDENTIFICADO**, con los guarismos de ***Motor*** y ***chasis*** que porta en la actualidad los cuales se hallan originales de fábrica.

b. El presente estudio se realizó sin la confrontación de los documentos que ampara el mencionado rodante y es válido ***ÚNICAMENTE PARA TRAMITES JUDICIALES.***

c. Antecedentes: Consultada la base de datos I2AUT Sistema de Información Integrada de Automotores y Sistema SPOA de la Fiscalía General de la Nación presenta una anotación por el delito de Hurto bajo NUNC. 520016099032201809245 solicitada por la Fiscalía 03 Local de Pasto Nariño.

DISPOSICIÓN FINAL DE LA EVIDENCIA: El rodante objeto del presente estudio queda bajo custodia del funcionario solicitante quien adelanta procedimiento del mismo.

10. ANEXOS: Se fija fotográficamente sus guarismos de identificación motor y chasis.

FOTOGRAFÍA NÚMERO DE MOTOR

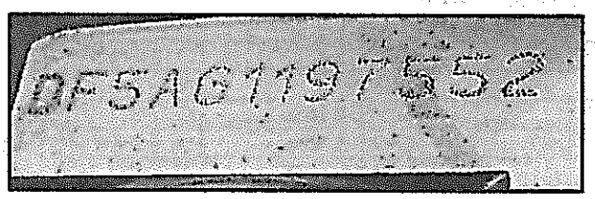

FOTOGRAFÍA NÚMERO DE CHASIS

Atentamente,

Subintendente WILMAR ADOLFO RAMOS BELTRÁN
Técnico Profesional en Identificación de Automotores
Seccional de Investigación Criminal Pasto
C.C. 1.085.277.942 de Pasto

Elaborado por: SI. Wilmar Adolfo Ramos Beltrán
Revisado por: SI. Wilmar Adolfo Ramos Beltrán
Fecha de elaboración informe: 26/10/2018
Ubicación: C:\Users\wilmar.ramosb\Documents\Estudios Técnicos

---------- **FIN DEL INFORME** ----------

36

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.204.064
ALMEIDA CASALLAS

APELLIDOS
JOSE GABRIEL

NOMBRES

Jose gabriel Almeida

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1978
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2303800-00789814-M-0005204054-20160217 0048423490A 1 45051394

772 40

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL Nº CASO
No. Expediente CAD NJT. 52129765	5 2 / 0 0 1 / 6 1 / 1 6 2 1 1 / 2 0 1 8 / 8 1 3 3 4
	Dpto. / Mpio / Ent / U. Receptora / Año / Consecutivo

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	2018-10-26	Hora:	1 0 3 0

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME:

FISCALIAS SECCIONALES NARIÑO
UNIDAD DE VIDA
ALVARO EDUARDO LOPEZ
Fiscalía Quinta Seccional
Pasto Nariño

pdo Sapf oct. 30/18

O.T No. 38792 Asignada el 2018-10-18
O.P.J o Solicitud No N/A de fecha N/A

Nota: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:

Realizar estudio técnico al vehículo marca TVS placa AYE 92E motor DF5AG1197552, chasis MD625MF51G1A15238

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS:

MARCA	TVS	**PLACA**	AYE 92E
CLASE	MOTOCICLETA	**O. DE TRANSITO**	PASTO
TIPO	SPORT	**SERVICIO**	PARTICULAR
LÍNEA	TVS SPORT	**Nº CHASIS**	MD625MF51G1A15238
COLOR	NEGRO ROJO	**Nº PLAQ. DE SERIE**	N/A
AÑO MODELO	2016	**Nº MOTOR**	DF5AG1197552
PROCEDENCIA	-------	**OTROS**	------

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:

Procedimiento Técnico descriptivo y analítico.
Consistente en la observación física y la descripción de las características externas e internas que conllevan a la identificación inequívoca del vehículo.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS:

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, están descritos en documentos debidamente aprobados y estandarizados, se basan en teorías aceptadas por la policía judicial a nivel nacional e internacional y son aceptados por la comunidad de peritos en identificación de vehículos del cuerpo técnico de investigación de la fiscalía general de la nación.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

- Lector VIN multimarca
- Linterna luz blanca
- Lupa manual
- Espejo de inspección
- Herramienta mecánica básica
- Insumos para limpieza y trasplante

Instrumentos en buen estado de conservación y funcionamiento al momento de ser utilizados en el correspondiente estudio técnico.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS: (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

7.1 Principio de Identidad: Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.

7.2 En el mundo, los vehículos automotores terrestres de carretera cuentan con un número único de identificación establecido por el fabricante con fines de individualización y registro.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA:

8.1 Se verifico la ubicación y morfología de los caracteres de identificación impresos en el chasis, plaqueta de serie y motor, para establecer si corresponden con las características de clase (marca, tipo, año modelo y procedencia) establecidas por el fabricante.

8.2 Se realizo verificación de características de autenticidad de la placa de identificación vehicular.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

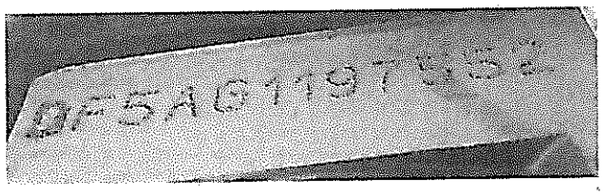

Revisada la numeración donde la casa fabricante acostumbra a estampar la serie que identifica el MOTOR, sobre la parte anterior inferior, lado izquierdo se observa que sus guarismos **DF5AG1197552** teniendo en cuenta su morfología, estampado y distribución inter numérica; se determina que corresponde a la serie original de fábrica.

Revisada la numeración donde la casa fabricante acostumbra a estampar la serie que identifica el **CHASIS**, sobre la caña debajo de la dirección lado izquierdo, se observa que sus guarismos **MD625MF51G1A15238** teniendo en cuenta su morfología, estampado y distribución inter numérica; se determina que corresponde a la serie original de fábrica.

Revisada la placa **AYE 92E**, que porta el automotor se determinó que estructuralmente es original de fábrica, cumple con las normas exigidas por el Ministerio de Transporte como son colaminado, troquelado, ensure reflectivo y sistemas de seguridad

Consultado el RUNT del Ministerio de transporte a nivel nacional, sobre la placa que porta el automotor **AYE 92E** matriculado en la Secretaria de Transito de Pasto le corresponde al vehículo motivo de estudio.

El vehiculó motivo de estudio queda identificado con las series de chasis y motor que presenta en la actualidad por ser originales de fábrica.

FIJACION FOTOGRAFICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

IMAGEN No. 01 CARA ANTERIOR

IMAGEN No. 02 PARTE POSTERIOR

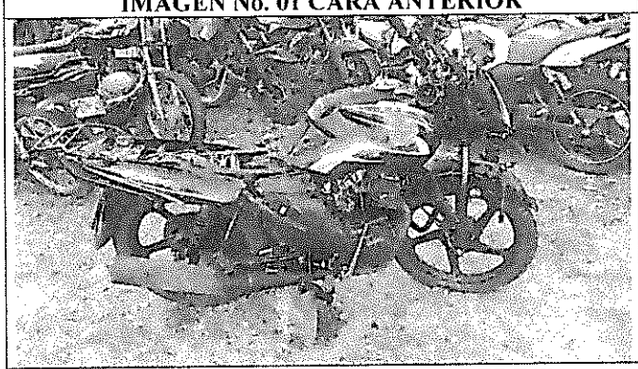

IMAGEN No. 03 CARA LATERAL DERECHA

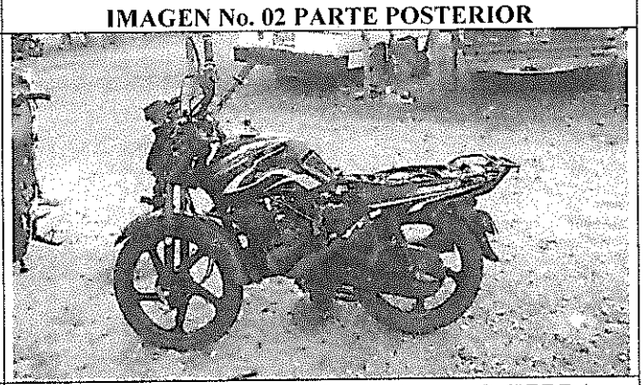

IMAGEN No. 04 CARA LATERAL IZQUIERDA

IMAGEN No. 05 SERIE DE CHASIS

IMAGEN No. 06 SERIE DE MOTOR

ota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF. Se deja a disposición de la autoridad solicitante previo diligenciamiento de la adena de custodia.

10. ANEXOS:

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF.

10. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
CTI	3654	AUTOMOTORES	ROBERTO MORAN GUERRERO	12978236

FIRMA:

FIN DE INFORME

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE PASTO

Dr. Jaime René Zambrano Cabrera
NOTARIO

DECLARACION EXTRAPROCESO ANTE NOTARIO

A PETICION DEL INTERESADO SE REALIZA ESTA DECLARACION
RTICULO 442 CODIGO PENAL. "El que en actuación judicial o , bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.--------
En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil diez y ocho (2.018) ante mí, JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, Notario Cuarto del Circulo de Pasto compareció el Señor: MIRTHA LEONOR MATABAJOY CRIOLLO identificada con Cedula de Ciudadanía Número 52.428.540 expedida en Bogota quien manifestó su voluntad de declarar BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea el jurar en falso, no teniendo ninguna clase impedimento y libre de todo apremio y de conformidad con el inciso tercero (3) de art. Decreto 1557 de 14 de julio de 1.989 declaro:

RESIDENTE EN: CHACHAGUI VEREDA CHAMAN
PROFESION U OCUPACION: AMA DE CASA
ESTADO CIVIL : UNION LIBRE

Que conocí de vista trato y comunicación hace diez (10) años, a quien en vida de de identificaba con el nombre de Señor: EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ (q.e.d.p) identificado con la Tarjeta de Identidad No. 1081052328, tenia (14) años. por amistad me consta que hasta el momento de su deceso el estado civil era de **SOLTERO** fallecido el 14 de Octubre del 2.018, en los hechos violentos ocurridos sobre la vía Salida Cimarrones Chachagui (N) 2. Que EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ NO contrajo matrimonio civil, católico , no convivió con ninguna persona en Unión Libre o en unión marital de hecho, es decir no tuvo esposa ni compañera permanente; tampoco procreó hijos biológicos, adoptivos o por reconocer. 3. Que EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ vivía hasta el momento de su fallecimiento únicamente con su madre la señora: OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.088.438 de Pasto 4. Que no existen otras personas con igual o mejor derecho a reclamar que su madre OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO.

Derechos Notariales $12.700 Resolución 0058 del 31 Enero del 2.018 IVA $2.983 Ley 633/ 2000.

DECLARANTE:
Leonor Matabajoy
C.C: 52428540 Expedida en

REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO
NOTARIA CUARTA CIRCULO DE PASTO

JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PASTO

NOTARIA CUARTA
DEL CIRCULO DE PASTO

Dr. Jaime René Zambrano Cabrera
NOTARIO

DECLARACION EXTRAPROCESO ANTE NOTARIO

A PETICION DEL INTERESADO SE REALIZA ESTA DECLARACION
RTICULO 442 CODIGO PENAL. "El que en actuación judicial o , bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.————
En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año dos mil diez y ocho (2.018) ante mí, JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA, Notario Cuarto del Circulo de Pasto compareció el Señor: JOSE ARCELIO CANCIMANSI MATABAJOY identificado con Cedula de Ciudadanía Número 98.394.361 expedida en Pasto quien manifestó su voluntad de declarar BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea el jurar en falso, no teniendo ninguna clase impedimento y libre de todo apremio y de conformidad con el inciso tercero (3) de art. Decreto 1557 de 14 de julio de 1.989 declaro:

RESIDENTE EN: CHACHAGUI VEREDA CHAMAN
PROFESION U OCUPACION: AGRICULTOR
ESTADO CIVIL : UNION LIBRE

Que conocí de vista trato y comunicación hace diez (10) años, a quien en vida de de identificaba con el nombre de Señor: EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ (q.e.d.p) identificado con la Tarjeta de Identidad No. 1081052328, tenia (14) años. por amistad me consta que hasta el momento de su deceso el estado civil era de SOLTERO fallecido el 14 de Octubre del 2.018, en los hechos violentos ocurridos sobre la vía Salida Cimarrones Chachagui (N) 2. Que EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ NO contrajo matrimonio civil, católico , no convivió con ninguna persona en Unión Libre o en unión marital de hecho, es decir no tuvo esposa ni compañera permanente; tampoco procreó hijos biológicos, adoptivos o por reconocer. 3. Que EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ vivía hasta el momento de su fallecimiento únicamente con su madre la señora: OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.088.438 de Pasto 4. Que no existen otras personas con igual o mejor derecho a reclamar que su madre OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO.

Derechos Notariales $12.700 Resolución 0858 del 31 Enero del 2.018 IVA $2.983 Ley 633/ 2000.

DECLARANTE:

Arcelio Cancimansi
C.C. 98394364 Expedida en

REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO

JAIME RENE ZAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PASTO

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO
No. Expediente CAD INF. 52129764	520016116211201813344
	Dpto. Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO –FPJ-13-

Este formato será diligenciado por Policía Judicial cuando se haya solicitado procedimientos técnico – científicos

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	201810-29	Hora:	0900

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

1. DESTINO DEL INFORME:

Pdo Lopez
oct. 30/18

FISCALIAS SECCIONALES NARIÑO
UNIDAD DE VIDA
ALVARO EDUARDO LOPEZ
Fiscalía Quinta Seccional
Pasto Nariño

O.T No 38791 Asignada el 2018-10- 18

O.P.J o Solicitud No N/A de fecha N/A

Nota: Si la solicitud no indica el Fiscal de conocimiento o lugar de remisión del resultado, este se puede encontrar con el Número de Noticia Criminal a través del SPOA o enviar a la Unidad de Fiscalías correspondiente.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA:

Realizar estudio técnico al vehículo marca BMW de placa EDX 799, chasis WBAXX1103J0Y47995, motor 78565080.

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS:

MARCA	BMW	**PLACA**	EDX 799
CLASE	CAMIONETA	**O. DE TRANSITO**	BOGOTA
TIPO	WAGON	**SERVICIO**	PARTICULAR
LÍNEA	X4 XDRIVE20D	**N° CHASIS**	WBAXX1103J0Y47995
COLOR	BLANCO	**N° PLAQ. DE SERIE**	WBAXX1103J0Y47995
AÑO MODELO	2018	**N° MOTOR**	78565080
PROCEDENCIA	-------	**OTROS**	------

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS:

Procedimiento Técnico descriptivo y analítico.

Consistente en la observación física y la descripción de las características externas e internas que conllevan a la identificación inequívoca del vehículo.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS:

Los procedimientos que se aplican en el presente informe, están descritos en documentos debidamente aprobados y estandarizados, se basan en teorías aceptadas por la policía judicial a nivel nacional e internacional y son aceptados por la comunidad de peritos en identificación de vehículos del cuerpo técnico de investigación de la fiscalía general de la nación.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

- Lector VIN multimarca
- Linterna luz blanca
- Lupa manual
- Espejo de inspección
- Herramienta mecánica básica
- Insumos para limpieza y trasplante

Instrumentos en buen estado de conservación y funcionamiento al momento de ser utilizados en el correspondiente estudio técnico.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS: (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

7.1 Principio de Identidad: Conjunto de características físicas que individualizan o identifican a una persona o cosa y todo cuanto de ella proceda, haciéndola igual a sí misma y diferente a los demás de su misma especie.

7.2 En el mundo, los vehículos automotores terrestres de carretera cuentan con un número único de identificación establecido por el fabricante con fines de individualización y registro.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE SU ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA:

8.1 Se verifico la ubicación y morfología de los caracteres de identificación impresos en el chasis, plaqueta de serie y motor, para establecer si corresponden con las características de clase (marca, tipo, año modelo y procedencia) establecidas por el fabricante.

8.2 Se realizo verificación de características de autenticidad de la placa de identificación vehicular.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

Revisada la numeración donde la casa fabricante acostumbra a estampar la serie que identifica el **CHASIS**, sobre la parte superior del puente lado derecho, se observa que sus guarismos **WBAXX1103J0Y47995** teniendo en cuenta su morfología, estampado y distribución inter numérica; se determina que corresponde a la serie original de fábrica. Es de anotar que la superficie se encuentra doblada por el impacto recibido por colisión.

Revisado el estiquer del vin ubicado en la parte inferior del paral de la puerta del copiloto lado derecho se determina que es original de fábrica.

Con relación a la serie de motor no se logró visualizarla por cuanto el capo se encuentra compactado por el impacto recibido por colisión, sin lograr abrir dicho capo, por lo anterior se consultó en el sistema Runt del Ministero de Transporte a nivel nacional con la placa EDX 799, que porta el automotor, estableciendo que el número de motor que le corresponde es 78565080.

Revisada la placa **EDX 799** que porta el automotor se determinó que estructuralmente es original de fábrica, cumple con las normas exigidas por el Ministerio de Transporte como son colaminado, troquelado, ensure reflectivo y sistemas de seguridad.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Po lo anterior se consultó el RUNT del Ministerio de transporte a nivel nacional, sobre la placa que porta el automotor **EDX 799**, matriculado en el Instituto de TTO Y TTE de Bogotá la cual le corresponde al vehículo motivo de estudio.

El vehículo motivo de estudio queda identificado con las series que presenta en la actualidad por ser originales de fábrica

FIJACION FOTOGRAFICA

<table>
<tr><td> 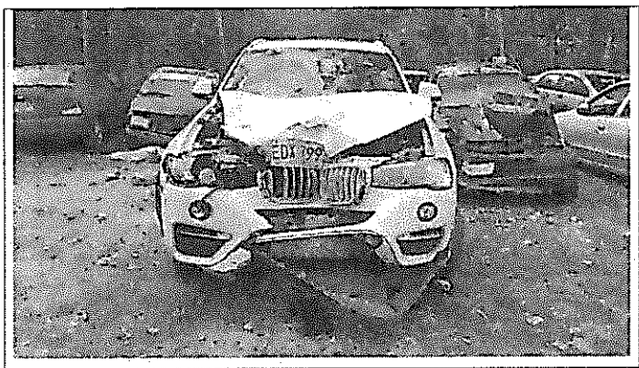 </td><td> </td></tr>
<tr><td>IMAGEN No. 01 CARA ANTERIOR</td><td>IMAGEN No. 02 PARTE POSTERIOR</td></tr>
<tr><td> </td><td> 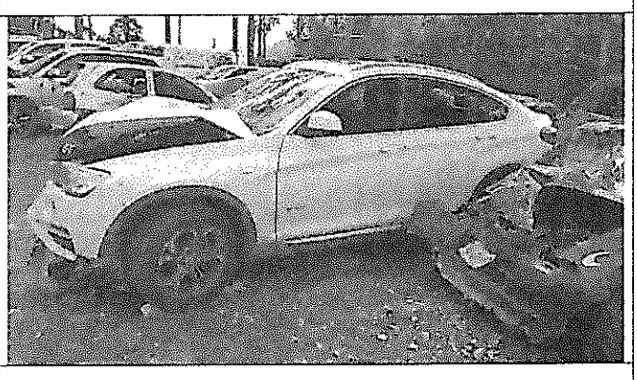 </td></tr>
<tr><td>IMAGEN No. 03 CARA LATERAL DERECHA</td><td>IMAGEN No. 04 CARA LATERAL IZQUIERDA</td></tr>
<tr><td> 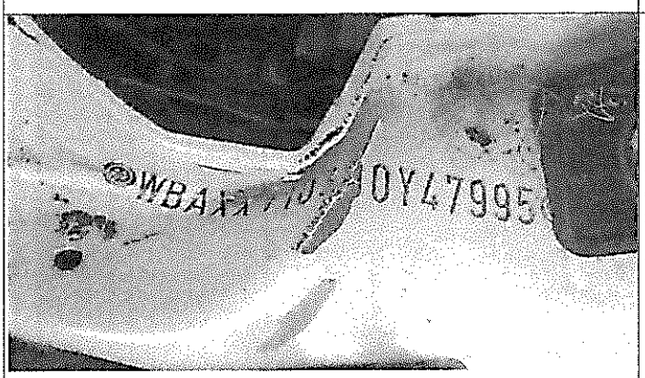 </td><td>
</td></tr>
<tr><td>IMAGEN No. 05 SERIE DE CHASIS</td><td>IMAGEN No. 06PLAQUETA SERIAL</td></tr>
</table>

ota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF. Se deja a disposición de la autoridad solicitante previo diligenciamiento de la adena de custodia.

10. ANEXOS:

N/A

Nota: En este punto además, indique el destino de los EMP y EF.

11. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
CTI	3654	AUTOMOTORES	ROBERTO MORAN GUERRERO	12978236

irma:

FIN DE INFORME

SECCION DE CRIMINALÍSTICA
GRUPO AUTOMOTORES
CALLE 19 No. 21-10 TEL, 215532 EXT.2023

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

suramericana

Señores
FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE PASTO
E. S. D.
San Juan de Pasto.

Ref.: Radicación No. 520016116211201881334.
Presunto delito: Homicidio culposo en accidente de tránsito.
Indiciado: Jonatan Acero Sáenz.
Víctima: Edy Santiago Flórez Rodríguez.

MARÍA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA, mayor de edad e identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.151.935.338 de Cali; actuando en mi calidad de Representante Legal Judicial de la Compañía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Medellín e identificada con el N.I.T. 890.903.407-9; de manera respetuosa me permito manifestar a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **ROBERTO NANDAR CASTELLANOS**, también mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.206.994 de Pasto, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 143.860 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación asista a la audiencia de conciliación que dentro del asunto referenciado se encuentra programada para el día viernes, 25 de enero de 2019, a partir de las 9:00 a.m., y dentro de la misma ejerza la defensa integral de los derechos e intereses de la Compañía que represento. En caso que dicha audiencia se llegare a aplazar por cualquier motivo, este poder especial, amplio y suficiente, también se otorga para todas las audiencias futuras que se celebren con el propósito de llegar a un acuerdo conciliatorio entre las partes.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de conciliar los intereses de **SURAMERICANA** y decidir sobre ellos en la audiencia de conciliación, suscribir el acta de conciliación o la constancia de no acuerdo conciliatorio, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, comprometer, interponer recursos, solicitar y aportar pruebas, y en general, todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvanse Señores de la Fiscalía Quinta Seccional de Pasto, reconocerle personería adjetiva en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA ZAPATA PEREIRA
C.C. No. 1.151.935.338 de Cali.
Representante Legal Judicial
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Acepto,

ROBERTO NANDAR CASTELLANOS
C.C. No. 5.206.994 de Pasto.
T.P. No. 143.860 del C. S. de la J.

NOTARIA 15

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI
LA NOTARIA QUINCE (E) DEL CIRCULO DE CALI

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE PRESENTADO PERSONALMENTE POR maria Alejandra Zapata Pereira SE IDENTIFICO CON LA C.C. No. 1151935338 T.I. de cali QUIEN RECONOCIO SU CONTENIDO COMO CIERTO Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA SON SUYAS.

Alejandra Zapata P.

EL OTORGANTE:

CALI 18 ENE 2019

ALBA ENIDH LÓPEZ GIRALDO
NOTARIA 15 (ENCARGADA) DE CALI

15 L

NOTARIA 15 SE AUTORIZA POR INSISTENCIA DEL INTERESADO

NO SE REGISTRO BIOMETRIA
Fecha: 18 ENE 2019 Falla Técnica ☒
Hora: 9 am C.C. Ext. ☐ Otros ☐

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

56

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8342155570130551

Generado el 16 de enero de 2019 a las 15:09:58

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades legales y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del Artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA "SEGUROS GENERALES SURA"

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 4438 del 12 de diciembre de 1944 de la Notaría 2 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Bajo la denominación de COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 2295 del 24 de diciembre de 1997 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocolizó el acto de escisión de la COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A., la cual segrega una parte de su patrimonio con destino a la constitución de la sociedad denominada "SURAMERICANA DE INVERSIONES S. A. SURAMERICANA"

Resolución S.F.C. No 2197 del 01 de diciembre de 2006 La Superintendencia Financiera aprueba la escisión de la Compañía Suramericana de Seguros S.A., la Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A. y la Compañía Suramericana de Capitalización S.A., constituyendo la sociedad beneficiaria "Sociedad Inversionista Anónima S.A.", la cual no estará sujeta a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, protocolizada mediante Escritura Pública 2166 del 15 de diciembre de 2006 Notaria 14 de Medellín, aclarada mediante Escritura Pública 0339 del 02 de marzo de 2007, Notaria 14 de Medellín

Resolución S.F.C. No 0810 del 04 de junio de 2007 por medio de la cual la Superintendencia Financiera aprueba la cesión de activos, pasivos, contratos y de cartera de seguros de la Compañía Agrícola de Seguros S.A. y de la Compañía Agricola de Seguros de Vida S.a. a favor de la Compañía Suramericana de Seguros S.A., la Compañía Suramericana de Seguros de Vida S.A. y de la Compañía Suramericana Administradora de Riesgos Profesionales y Seguros de Vida S.a. SURATEP.

Escritura Pública No 0822 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambia su razón social de COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. por la de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Resolución S.F.C. No 0889 del 14 de julio de 2016 , la Superintendencia Financiera no objeta la fusión por absorción entre Seguros Generales Suramericana S.A. (entidad absorbente) y Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. (entidad absorbida), protocolizada mediante escritura pública 835 del 01 de agosto de 2016 Notaria 14 de Medellín

Escritura Pública No 36 del 22 de enero de 2018 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Cambia su razón social de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., pudiendo emplear la sigla "Seguros Generales SURA"

CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 675 del 13 de abril de 1945

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 1. - REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal será múltiple y la gestión de los negocios sociales esta simultáneamente a cargo de un Presidente, de uno o más

Vicepresidentes, el Gerente de Negocios Empresariales, el Gerente de Inversiones y Tesorería; y el Secretario General, según lo defina la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Así mismo, se elegirán uno o más Gerentes Regionales, que serán nombrados por la Junta Directiva en cualquier tiempo y ejercerán la representación legal de la sociedad de acuerdo con los poderes que les confiera el Presidente, alguno de los Vicepresidentes o el Secretario General. Los Gerentes Regionales tendrán bajo su responsabilidad administrativa una o más sucursales. Corresponde a la Junta Directiva determinar el territorio en el cual ejercerán su jurisdicción y la sucursal o sucursales que quedarán bajo su dependencia administrativa. PARÁGRAFO VII 1.a. 11.- Para efectos de la representación legal judicial de la Sociedad, tendrá igualmente la calidad de representante legal el Gerente de Asuntos Legales o su suplente, así como los abogados que para tal fin designe la Junta Directiva, y representaran a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, y/o con funciones administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado, así mismo los representantes legales judiciales podrán otorgar poder a los abogados externos para representar a la Sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas y/o con funciones administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado. Artículo 2. - DESIGNACION: Los representantes legales serán designados por la Junta Directiva y serán removibles por ella en cualquier tiempo. Artículo 3.- POSESION DE LOS RESPRESENTANTES LEGALES: Los representantes legales deberán, cuando la ley así lo exija, iniciar su trámite de posesión como tales ante la Superintendencia Financiera de Colombia, o quien haga sus veces, inmediatamente sean elegidos. Artículo 4.- FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales: (I. 1.a) Representar legalmente la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios. (I.1.b) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. (I.1.c) Celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social. (I.1.d) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva. (I.1.e) Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos. (I.1.f) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario, o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades. (I.1.g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva. (I.1.h) Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones. (I.1.i) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y estos Estatutos. Artículo 5. FACULTADES: Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se realicen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación que se desprende de estos Estatutos.(Escritura Pública No. 36 del 22/01/2018, Notaría 14 de Medellín-Antioquia).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan David Escobar Franco Fecha de inicio del cargo: 05/02/2016	CC - 98549058	Presidente
Luis Guillermo Gutiérrez Londoño Fecha de inicio del cargo: 01/12/2016	CC - 98537472	Representante Legal en Calidad de Vicepresidente

CERTIFICADO GENERADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8342155570130551

Generado el 16 de enero de 2019 a las 15:09:58

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Patricia Del Pilar Jaramillo Salgado Fecha de inicio del cargo: 21/06/2018	CC - 51910417	Secretario General
Carlos Alberto González Posada Fecha de inicio del cargo: 07/04/2016	CC - 71697585	Vicepresidente de Seguros
Paula Veruska Ruiz Marquez Fecha de inicio del cargo: 14/04/2016	CC - 52413095	Gerente Regional Bogotá
Julián Fernando Vernaza Alhach Fecha de inicio del cargo: 21/10/2004	CC - 19485228	Gerente Regional Cali
Dora Cecilia Barragan Benavides Fecha de inicio del cargo: 04/11/2011	CC - 39657449	Representante Legal Judicial
Ana Maria Rodríguez Agudelo Fecha de inicio del cargo: 10/04/2012	CC - 1097034007	Representante Legal Judicial
Maria Amparo Gutiérrez Galeano Fecha de inicio del cargo: 08/05/2013	CC - 51856436	Representante Legal Judicial
Diego Andres Avendaño Castillo Fecha de inicio del cargo: 04/02/2014	CC - 74380936	Representante Legal Judicial
Sandra Isleni Ángel Torres Fecha de inicio del cargo: 10/10/2014	CC - 63483264	Representante Legal Judicial
Beatriz Eugenia López González Fecha de inicio del cargo: 11/11/2014	CC - 38879639	Representante Legal Judicial
Daniel Said Assaf Pastrana Fecha de inicio del cargo: 11/09/2015	CC - 1098675338	Representante Legal Judicial
Andrea Sierra Amado Fecha de inicio del cargo: 12/04/2016	CC - 1140824269	Representante Legal Judicial
César Iván Fuentes González Fecha de inicio del cargo: 12/04/2016	CC - 74302434	Representante Legal Judicial
Carolina Torres Villadiego Fecha de inicio del cargo: 18/01/2011	CC - 22479372	Representante Legal Judicial
Marcela Montoya Quiceno Fecha de inicio del cargo: 04/05/2010	CC - 42144396	Representante Legal Judicial
Ana María Restrepo Mejía Fecha de inicio del cargo: 06/07/2009	CC - 43259475	Representante Legal Judicial
Lina María Angulo Gallego Fecha de inicio del cargo: 19/12/2018	CC - 67002356	Representante Legal Judicial
María Del Pilar Vallejo Barrera Fecha de inicio del cargo: 01/07/2004	CC - 51764113	Representante Legal Judicial
Angela Marcela Carmona Mesa Fecha de inicio del cargo: 19/08/2004	CC - 42879391	Representante Legal Judicial
Juan José Gómez Dominguez Fecha de inicio del cargo: 19/12/2018	CC - 1130613384	Representante Legal Judicial
Mariana Castro Echavarría Fecha de inicio del cargo: 19/12/2018	CC - 1037622690	Representante Legal Judicial
Diana Carolina Gutiérrez Arango Fecha de inicio del cargo: 26/09/2018	CC - 1010173412	Representante Legal Judicial

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8342155570130551

Generado el 16 de enero de 2019 a las 15:09:58

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Allan Iván Gómez Barreto Fecha de inicio del cargo: 17/08/2018	CC - 79794741	Representante Legal Judicial
Lina Marcela García Villegas Fecha de inicio del cargo: 06/06/2018	CC - 1128271996	Representante Legal Judicial
Nathalia Velásquez Correa Fecha de inicio del cargo: 22/02/2018	CC - 43612320	Representante Legal Judicial
Harry Alberto Montoya Fernandez Fecha de inicio del cargo: 22/02/2018	CC - 1128276315	Representante Legal Judicial
Natalia Andrea Infante Navarro Fecha de inicio del cargo: 01/11/2016	CC - 1037602583	Representante Legal Judicial
Maria Alejandra Zapata Pereira Fecha de inicio del cargo: 01/11/2016	CC - 1151935338	Representante Legal Judicial
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 16/03/2017	CC - 71387502	Representante Legal Judicial
David Ricardo Gómez Restrepo Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 1037607179	Representante Legal Judicial
Maria Teresa Ospina Caro Fecha de inicio del cargo: 20/04/2017	CC - 44000661	Representante Legal Judicial
Julián Alberto Cuadrado Luengas Fecha de inicio del cargo: 02/11/2017	CC - 1088319072	Representante Legal Judicial
Carolina Martínez Molina Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 43864552	Gerente Regional Antioquia
Javier Ignacio Wolff Cano Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 71684969	Gerente Regional Eje Cafetero
Rafael Enrique Diaz Granados Nader Fecha de inicio del cargo: 20/02/2012	CC - 72201681	Gerente Regional Zona Norte
Jesús Tomás Pablo Isaza Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 15/05/2014	CC - 71640970	Gerente Regional medellín Encargado
Alejandro Pérez Londoño Fecha de inicio del cargo: 21/06/2018	CC - 98766202	Gerente de Inversiones y Tesorería
Carolina Margarita Cuenca Armella Fecha de inicio del cargo: 21/06/2018	CC - 52696431	Gerente de Negocios Empresariales
José Libardo Cruz Bermeo Fecha de inicio del cargo: 22/01/2018	CC - 71387502	Gerente de Asuntos Legales Suplente
Patricia Del Pilar Jaramillo Salgado Fecha de inicio del cargo: 22/01/2018	CC - 51910417	Gerente de Asuntos Legales

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, Estabilidad y calidad de la vivienda nueva, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo familiar, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, semovientes, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios. con Circular Externa Nro. 52 del 20/12/2002 a) Se eliminó el ramo de estabilidad y calidad de la vivienda nueva. b) El ramo de multiriesgo familiar se comercializará bajo el ramo de hogar. c) El ramo de riesgos de minas y petróleos se denominará ramo de minas y petróleos.
Con Resolución SFC 0461 del 16 de abril de 2015 se revoca la autorización concedida para operar el ramo de

58

Certificado Generado con el Pin No: 8342155570130551

Generado el 16 de enero de 2019 a las 15:09:58

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

seguro de semovientes.

Resolución S.B. No 937 del 11 de marzo de 1992 agrícola (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 se incorpora este ramo, en el ramo de Seguro Agropecuario. Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales)

Resolución S.F.C. No 0810 del 04 de junio de 2007 autoriza el ramo de Seguro de daños corporales causado en las personas en accidentes de tránsito SOAT.

Resolución S.F.C. No 1652 del 29 de octubre de 2009 se autoriza el ramo de desempleo.

Escritura Pública No 835 del 01 de octubre de 2016 de la Notaría 14 de MEDELLÍN (ANTIOQUIA). Como consecuencia de la absorción de Royal & Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. asume los ramos autorizados mediante Resolución 02418 del 27/12/2006: autoriza Ramo de accidentes personales, vida, grupo, salud y exequias. Comercialización de los modelos de las pólizas que se señalan a continuación, dentro de los ramos indicados así: en el Ramo Accidentes personales, la PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES; en el ramo Vida Grupo, la PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA GRUPO "BÁSICO"; en el ramo de salud, la PÓLIZA ROYAL SALUD INTEGRAL; y en el ramo de exequias, la PÓLIZA DE SEGUROS DE EXEQUIAS.

MARÍA CATALINA E. C. CRUZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

59

Bogotá, 14 de enero de 2019.

Señores
FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE PASTO
E. S. D.
San Juan de Pasto.

Ref.: Radicación No. 520016116211201881334.
Presunto delito: Homicidio culposo en accidente de tránsito.
Indiciado: Jonatan Acero Sáenz.
Víctima: Edy Santiago Flórez Rodríguez.

MEMORIAL PODER

JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.975.597 de Bogotá D.C., de manera respetuosa me permito manifestar a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. ROBERTO NANDAR CASTELLANOS, también mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.206.994 de Pasto, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 143.860 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre y representación asista a la audiencia de conciliación que dentro del asunto referenciado se encuentra programada para el día viernes, 25 de enero de 2019, a partir de las 9:00 a.m., y dentro de la misma ejerza la defensa integral de mis derechos e intereses. Este poder se otorga por cuanto resido en la ciudad de Bogotá y en la fecha y hora que se llevará a cabo la audiencia de conciliación, no puedo estar presente en su Despacho por motivos laborales y de distancia.

El Dr. ROBERTO NANDAR CASTELLANOS queda expresamente facultado para conciliar mis intereses y decidir sobre ellos en la correspondiente audiencia de conciliación. De igual forma, cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de firmar un eventual acuerdo conciliatorio, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, comprometer, interponer recursos, pedir y aportar pruebas, y en general, todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvanse Señores de la Fiscalía Quinta Seccional de Pasto, reconocerle personería adjetiva en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

1022975597

JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ
C.C. No. 1.022.975.597 de Bogotá D.C.

Acepto,

ROBERTO NANDAR CASTELLANOS
C.C. No. 5.206.994 de Pasto.
T.P. No. 143.860 del C. S. de la J.

245

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2245

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022975597 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

5qye5t2joqmm
22/01/2019 - 10:43:58:202

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL .

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
NOTARIO PÚBLICO
66
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Notaría Sesenta y Seis de Bogotá D.C.

RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
Notaria sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5qye5t2joqmm

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 66

60

Pedo folio
Enero 25/19

San Juan de Pasto, 25 de enero de 2019.

Señores
FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE PASTO
E. S. D.
Ciudad.

Ref.: Radicación No. 520016116211201881334.
Presunto delito: Homicidio culposo en accidente de tránsito.
Indiciado: Jonatan Acero Sáenz.
Víctima: Edy Santiago Flórez Rodríguez.

ROBERTO NANDAR CASTELLANOS, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.206.994 de Pasto, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 143.860 del Consejo Superior de la Judicatura; de manera respetuosa me permito informarles que a partir de la fecha y dentro del asunto de la referencia, **ME DESEMPEÑARÉ COMO APODERADO JUDICIAL DE CONFIANZA** del Señor JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ, también mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.975.597 de Bogotá D.C. Para que se me reconozca tal condición, allego junto con este documento, el original del memorial poder que me fue otorgado por el Señor ACERO SÁENZ.

En ese orden de ideas y **PARA EFECTOS DE SURTIR LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES** que corresponda, les comunico que las mismas se recibirán en las siguientes direcciones:

El Señor JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ, en la Carrera 7 C ESTE # 88 - 80 SUR de la ciudad de Bogotá D.C. Celular: 310 320 5996.

El Suscrito las recibirá en la Carrera 25 No. 20 - 65 de la ciudad de Pasto, Edificio Calle Real, Oficina 202. Telefax: 7224172. Celular: 310 432 0122. Correo electrónico: robertonandar@hotmail.com

Sírvanse Señores de la Fiscalía Quinta Seccional de Pasto, reconocerme personería adjetiva en los términos y para los fines señalados en el memorial poder que me fue conferido.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

ROBERTO NANDAR CASTELLANOS
C.C. No. 5.206.994 de Pasto.
T.P. No. 143.860 del C. S. de la J.

61

Bogotá, 14 de enero de 2019.

Señores
FISCALÍA QUINTA SECCIONAL DE PASTO
E. S. D.
San Juan de Pasto.

Ref.: Radicación No. 520016116211201881334.
Presunto delito: Homicidio culposo en accidente de tránsito.
Indiciado: Jonatan Acero Sáenz.
Víctima: Edy Santiago Flórez Rodríguez.

MEMORIAL PODER

JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ, mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.975.597 de Bogotá D.C., de manera respetuosa me permito manifestar a su Despacho que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. ROBERTO NANDAR CASTELLANOS, también mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.206.994 de Pasto, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 143.860 del Consejo Superior de la Judicatura; para que dentro del asunto penal de la referencia actúe como mi apoderado judicial de confianza y ejerza la defensa integral de mis derechos e intereses en todas las etapas de la investigación y del juicio oral.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, comprometer, interponer recursos, pedir y aportar pruebas, solicitar la preclusión y/o el archivo de la investigación, y en general, todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvanse Señores de la Fiscalía Quinta Seccional de Pasto, reconocerle personería adjetiva en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

1022975597.
JONATAN DESIDERIO ACERO SÁENZ
C.C. No. 1.022.975.597 de Bogotá D.C.

Acepto,

ROBERTO NANDAR CASTELLANOS
C.C. No. 5.206.994 de Pasto.
T.P. No. 143.860 del C. S. de la J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

2245

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1022975597 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

-------- Firma autógrafa --------

5qye5t2joqmm
22/01/2019 - 10:43:58:202

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL .

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
NOTARIO PÚBLICO
66
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Notaría Sesenta y Seis de Bogotá D.C.

RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO
Notaria sesenta y seis (66) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5qye5t2joqmm

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ESPACIO EN BLANCO
NOTARÍA 66

62

pdo Sopt
Enero 25/19

Señores:
FISCALIA QUINTA SECCIONAL DE PASTO.
E.S.D.

Referencia: MEMORIAL PODER.
Radicación: 520016116211201881334.
Delito: Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito.

OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO, mayor de edad, vecina de Chachagüi, identificada con C.C. No. 27.088.438 de Pasto, actuando en nombre propio y en representación de mi hija menor de edad DIANA LIZETH FLORES RODRIGUEZ, por medio del presente escrito, otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente al abogado **EDER CLARCK MOLINA REALPE**, mayor de edad, vecino de Pasto, identificado con C.C. No. 12.750.944 de Pasto y T.P. No. 123.956 del C.S. de la J., para que nos represente como víctimas, dentro del proceso de la referencia, iniciada con fundamento en accidente de tránsito ocurrido el día 14 de octubre del 2018, en el Municipio de Chachagüi kilómetro 34 + 550 en dirección Pasto – Mojarras en el cual se vio involucrado el vehículo de placas EDX799 conducido y de propiedad del señor **JONATAN DISIDERIO ACERO SAENZ** y la motocicleta de placas AYE92E conducida por mi hijo **EDY SANTIAGO FLORES RODRIGUEZ (q.e.p.d.)**, quien perdió la vida en el siniestro.

El abogado **EDER CLARCK MOLINA REALPE**, queda ampliamente facultado para: conciliar, transigir, sustituir, renunciar, desistir, recibir, reasumir, interponer el incidente de reparación integral dentro de la Acción Penal, aportar pruebas, solicitar las que considere pertinentes, interponer recursos y nulidades, y todas aquellas tendientes a proteger nuestros derechos como víctimas.

Sírvase señor Fiscal, reconocer personería a nuestro abogado, en la forma y términos en que esta conferido este mandato.

CUARTO DE ... DE PASTO

Firma ... Olga Lucia Rodriguez ... 27 088 438

Atentamente,

Olga Lucia Rodriguez R.
OLGA LUCIA RODRIGUEZ ROMERO.
C.C. No. 27.088.438 de Pasto.

18 DIC 2018

NOTARIO CUARTO ... CIRCULO DE PASTO

Acepto,

EDER CLARCK MOLINA REALPE
C.C. No. 12.750.944 de Pasto
T.P. No. 123.956 del C.S. de la J.

67

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CHACHAGÜÍ- NARIÑO

CONTROL DE GARANTÍAS

FECHA:	**18 de enero de 2019**
HORA INICIACIÓN:	**09:15 A.M.**
RADICACIÓN:	**520016116211201881334**
DELITOS	**LESIONES PERSONALES CULPOSAS**

AUDIENCIA PRELIMINAR - ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO AUTOMOTOR

JUEZ	**MARCELA GOMEZ MUÑOZ**
Dirección:	Chachagüí — Nariño
FISCAL:	**ALVARO EDUARDO LOPEZ CHAVEZ**
Dirección:	Calle 19 No. 21-34 URI
MINISTERIO PÚBLICO:	**NO ASISTE**
Apoderado solicitante:	**ERIKA VALENTINA LOPEZ HIDALGO**
Dirección:	Calle 20 N° 23-19 Oficina 203 A
Teléfono:	3172119902
Víctima:	**OLGA LUCIA RODRIGUEZ**
C.C. N°	27.088.438 de Pasto
Dirección:	Vereda Pasizara
Teléfono:	3138475376

APERTURA DEL ACTO Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA: La Señora Juez Promiscuo Municipal de Chachagüí - Nariño, instala la audiencia y solicita a los comparecientes procedan a identificarse.

La abogada **ERIKA VALENTINA LOPEZ HIDALGO**, apoderada del señor **JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ,** aportó memorial poder para actuar a nombre del peticionario, por ello el Despacho le reconoce personería jurídica para que represente en esta diligencia a su prohijado.

Seguidamente, solicita la entrega provisional de un vehículo Clase: camioneta, Marca: BMW; Carrocería: Wagon, Línea: X4 XDRIVE20D, Placa: EDX799, Color: Blanco mineral metalizado. Cilindraje: 1995, Motor N°: 78565080, N° de Chasis: WBAXX1103JOY47995; Modelo: 2018, Servicio: Particular, el que se vio involucrado en un accidente de tránsito el día 14 de octubre de 2018, en el Sector Cimarrones kilómetro 34 más 500 metros del Municipio de Chachagüí.

Se corre traslado de los siguientes elementos materiales probatorios: Licencia de tránsito a nombre de **JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ**, certificado de libertad y tradición del vehículo, y Soat.

Se le concede la palabra al señor Fiscal, quien hace una relación sucinta de los hechos ocurridos el día 14 de octubre de 2018, en el Sector Cimarrones kilómetro 34 más 500 metros del Municipio de Chachagüí, correspondiente a un accidente de tránsito donde resultaron comprometidos dos vehículos; una motocicleta conducida por EDI SANTIAGO RODRIGUEZ FLORES y la camioneta de placas EDX799, conducida por JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ, resultando lesionado y posteriormente fallece el conductor de la motocicleta. Precisó que se han adelantado las diligencias para la conservación de la cadena de custodia, a la fecha el asunto se encuentra en estado pre-procesal, etapa de indagación, por tanto no se ha formulado imputación a la persona involucrada en el accidente; además no pesa ninguna medida cautelar sobre el vehículo de placas EDX799 y se ha acreditado la propiedad del solicitante, por tal motivo manifestó no tener ninguna oposición frente a la petición de la entrega provisional del vehículo automotor pretendida por la apoderada.

DECISIÓN ADOPTADA

La señora Juez, verificó el cumplimiento de las exigencias contempladas en el art. 100 del C. de P.P., y los elementos materiales probatorios allegados por el solicitante y la Fiscalía, constata que sobre el vehículo de placa EDX799 de propiedad de JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ no existe ninguna medida cautelar, no se ha formulado imputación, y se ha acreditado la propiedad del vehículo.

De otra parte también se verificó el cumplimiento de las exigencias contempladas en el art. 100 del C. de P.P., de acuerdo a los elementos materiales probatorios allegados por el solicitante y la Fiscalía.

En esos términos el Juzgado **DISPONE: PRIMERO:** Ordenar la entrega provisional del vehículo Clase: camioneta, Marca: BMW, Carrocería: Wagon, Línea: X4 XDRIVE20D, Placa: EDX799, Color: Blanco mineral metalizado, Cilindraje: 1995, Motor N°: 78565080, N° de Chasis: WBAXX1103JOY47995; Modelo: 2018, Servicio: Particular, capacidad: 5 pasajeros, al señor JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ identificado con C.C. N° 1.022.975.597 de Bogotá, en calidad de propietario del vehículo.

La señora Juez les advierte que la entrega es provisional, por lo tanto no lo pueden enajenar, ni realizar ningún acto de disposición del dominio sobre los mismos hasta que se resuelva el proceso penal derivado del accidente de tránsito, así mismo se procederá a comunicar esta determinación a la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Esta decisión se notifica en estrados y contra ella proceden los recurso de ley. Las partes no interponen ningún recurso.

Hora terminación 09:45 AM

MARCELA GÓMEZ MUÑOZ
Juez

NELLY NATHALY BOTINA SALAZAR
Secretaria

caja 8 puesto 16.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2018010152001000398

Regional: SUROCCIDENTE Seccional: NARIÑO

U. Básica: PASTO

Nombre Definitivo: EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ
Nombre al Ingreso: **CNI**
Tipo de documento: REGISTRO CIVIL **No. de documento:** 1081052328
Edad: 14 años **Sexo:** MASCULINO
Procedencia: CHACHAGÜÍ, NARIÑO
Fecha de ingreso: 15/10/2018 **Hora:** 10:45
Noticia Criminal: 520016116211201881334 Acta Numero: No Aplica
Autoridad: POLICIA DE CARRETERAS
Fecha muerte: 14/10/2018 **Fecha necropsia:** 16/10/2018 **Hora:** 07:45
Prosector: HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Auxiliar de morgue: JUAN CAMILO QUIMBAYO NARVAEZ

JQM Febrero 5/19.

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Según acta de inspección técnica a cadáver realizada por personal de Policía de Carreteras, los hechos ocurrieron el día 14 de octubre de 2018 a las 22:20 horas aproximadamente en la vía Pasto-Mojarras kilómetro 34+550 metros sector Cano del municipio de Chachagüí, cuando el hoy occiso se trasladaba como conductor de motocicleta de placas AYE-92E y al parecer colisionó contra camioneta de placas EDX-799. Fallece en el lugar de los hechos.
Se desconocen otras circunstancias de los hechos.

- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: Accidente de transporte

- Hipotesis de causa aportada por la autoridad:Contundente

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

CADÁVER DE UN ADOLESCENTE DE SEXO MASCULINO, COMPLETO Y VESTIDO CON IDENTIDAD INDICIARIA MEDIANTE RECONOCIMIENTO FAMILIAR CON:
1. TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO:
a. Abrasión irregular con herida superficial de bordes irregulares en región temporal izquierda.
b. Heridas superficiales con abrasiones perilesionales en región temporal derecha.
c. Hematoma subgaleal en región parietal.
d. Hematomas subdural laminar en hemisferio derecho y en base de cráneo.
e. Hemorragia subaracnoidea traumática difusa en hemisferio derecho, en base y en cerebelo.
f. Contusiones hemorrágicas a nivel de base de lóbulos temporales.
g. Edema cerebral.
2. LUXACIÓN ANTERIOR A NIVEL DE UNIÓN CERVICO-DORSAL CON ÁREAS DE CONTUSIONES HEMORRÁGICAS EN MÉDULA ESPINAL.
3. TRAUMA CERRADO DE TORAX:
a. Hemotórax izquierdo.
b. Hematomas extensos en cara anterior de pericardio.
c. Sección completa de aorta torácica.
d. Hematoma paraesofágico extenso.
4. TRAUMA CERRADO DE ABDOMEN:
a. Hemoperitoneo.
b. Hematoma retroperitoneal extenso.
c. Hematoma extenso en curvatura mayor de estómago.
d. Desgarros (grado I) del parénquima de lóbulo hepático derecho.

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

5. TRAUMA OSTEOMUSCULOARTICULAR:
a. Fractura acetabular izquierda.
b. Fractura de maléolo medial izquierdo.
6. TRAUMA DE TEJIDOS BLANDOS:
a. Heridas y abrasiones en cara.
b. Excoriación y abrasiones en tórax.
c. Abrasiones en abdomen.
d. Heridas y abrasiones en miembros superiores
e. Heridas y abrasiones en miembros inferiores.
7. PALIDEZ MUCOCUTANEA Y VISCERAL.
8. SIN SIGNOS MACROSCOPICOS DE ENFERMEDAD NATURAL.
9. SIN SIGNOS DE INTERVENCION MÉDICA.
10. FENOMENOS CADAVERICOS TEMPRANOS.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSIÓN PERICIAL:En el procedimiento de necropsia médico legal se encuentra un cadáver completo, fresco, vestido y sin signos de intervención médica, se evidencia politraumatismo severo como se describe en el resumen de hallazgos que explican la muerte de este individuo.

Con los hallazgos de necropsia interpretados en el contexto aportado sobre el caso, se emite el presente concepto:
Causa básica de muerte: POLITRAUMATISMO POR MECANISMO CONTUNDENTE.
Manera de muerte: VIOLENTA CON HISTORIA DE EVENTO DE TRANSITO COMO CONDUCTOR DE MOTOCICLETA.

NOTAS: 1-Estos hallazgos deben ser cotejados con los hallazgos de la escena y la respectiva investigación del caso.
2-Los hallazgos de la necropsia son susceptibles de nuevas interpretaciones en el contexto de nueva información obtenida durante la investigación judicial del caso.
3-Se tomó muestra para alcoholemia directa con el resultado de la misma se complementará el presente informe.
4-Se realizó prueba toxicológica rápida en orina que se reportó POSITIVA para cannabinoides.

EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: En mesa de necropsia se recibe un cadáver adecuadamente embalado y rotulado en bolsa plástica blanca; se abre bolsa solamente al iniciar el procedimiento de necropsia médico legal y se encuentra un cuerpo de un adolescente de sexo masculino, fresco, completo, y vestido con prendas que se describen en el acápite especifico, con evidencia de politraumatismo y sin signos de intervención médica.

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CHAQUETA	ALGODÓN	AZUL	XL	ADIDAS	Chaqueta de algodón de color azul oscuro, en mangas con 3 rayas laterales de color blanco con estampado de marca **adidas** con desgarros a nivel de axila izquierda.
BUSO	ALGODÓN	AZUL	ND	ADIDAS	Buso en algodón de color azul oscuro,con capucha y mangas de color beige con estampado anterior adidas. Con desgarros a nivel de hemiabdomen izquierdo.
CAMISETA	ALGODÓN	VINO TINTO	XL	ADIDAS	Camiseta color vinotinto con 3 rayas laterales blancas con desgarro en hemiabdomen izquierdo
PANTALON	JEAN	AZUL	28	STOP AND GO	Jean de color azul oscuro con desgarros en bota izquierda.

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2018010152001000398

DESCRIPCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

Prenda	Material	Color	Talla	Marca	Observaciones
CINTURON	REATA	NEGRO	ND	ND	Con hebilla metálica.
BOXER	ALGODÓN	VERDE	ND	MALE	Bóxer en algodón de color verde limón con elástico negro, con estampado anterior de color azul oscuro en bota derecha.
MEDIAS	ALGODÓN	AZUL	ND	ND	Medias tobilleras de color azul oscuro con visos azul claro y gris. Con desgarros en media izquierda.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	NO TRAE ACCESORIOS	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Cuerpo frío, con rigidez establecida en extremidades superiores e inferiores, en cuello y mandíbula, con livideces violáceas dorsales que desaparecen a la digitopresión.
DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 171 cm. Peso: 60.0-65.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura delgada.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatomica	Descripción
TATUAJE	CARA ANTERIOR DEL ANTEBRAZO DERECHO	Tatuaje de una corona y el nombre María en una área de 6 x 8 centímetros en cara anterior entre tercio proximal y medio de antebrazo derecho.
TATUAJE	CARA ANTERIOR DEL ANTEBRAZO DERECHO	Tatuaje en forma de una cruz en una área de 4.5 x 5 centímetros en cara anterior tercio distal de antebrazo derecho.
TATUAJE	CARA EXTERNA DEL BRAZO IZQUIERDO	Tatuaje de infinito en una área de 3.5 x 1.5 centímetros en cara lateral tercio proximal de brazo izquierdo.
TATUAJE	CARA DORSAL DE LA MANO IZQUIERDA	Tatuaje en proceso de reparación de 2 x 2.5 centímetros en dorso de mano izquierda.

PIEL Y FANERAS: Piel trigueña. Cabello de color negro, liso y corto, más corto en regiones temporales. Bigote y barba: despoblados, cortos y de color negro. Vello axilar y vello púbico: presentes, largos y de color negro. Uñas de manos y pies: cortas y limpias. Palidez mucocutánea.
CUERO CABELLUDO: Abrasión irregular con herida superficial de bordes irregulares en una área de 5 x 3 centímetros en región temporal izquierda. Heridas superficiales con abrasiones perilesionales en un área de 3.5 x 2 centímetros en región temporal derecha.
CARA: Simétrica. Ojos color café. Nariz: Ver descripción de lesiones. Boca: Mucosa oral pálida, ver descripción de lesiones. Dentadura: Natural completa para la edad.Orejas: Ver descripción de lesiones.
Lesiones: Heridas superficiales con abrasiones perilesionales en un área de 8 x 7 centímetros en región frontofacial izquierda y frontofacial media. Heridas superficiales con abrasiones perilesionales en un área de 5 x 4.5 centímetros en región frontofacial derecha. Herida abierta de 1 centímetro de longitud de bordes irregulares con equimosis perilesional en tercio lateral de párpado superior izquierdo. Heridas superficiales con equimosis perilesional en un área de 5 x 1 centímetros en región interciliar y ciliar izquierda. Herida superficial con abrasiones perilesionales en un área de 2.5 x 2 centímetros en ángulo externo de órbita derecha. Abrasión irregular de 3 x 2 centímetros en mejilla derecha. Múltiples heridas de bordes irregulares en hemicara derecha con compromiso de mejilla, rama mandibular y región preauricular, la lesión mayor de 2 centímetros y la menor de 0.7 centímetros. Abrasión irregular con heridas superficiales en un área de 2 x 1.5 centímetros en lóbulo de oreja izquierda. Heridas superficiales de bordes irregulares en tercio superior de pabellón auricular derecho. Herida abierta de bordes irregulares de 1 centímetro en vértice

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

nasal derecha. Herida abierta de bordes irregulares de 1.8 centímetros en ala nasal izquierda. Herida abierta de bordes irregulares de 0.8 centímetros en punta nasal. Abrasión puntiforme en área nasal derecha. Abrasión irregular con equimosis perilesional en un área de 3 x 2.3 centímetros en región malar izquierda. Laceraciones en mucosa oral de labio superior. Heridas puntiformes con abrasiones perilesionales en un área de 4 x 3 centímetros en región submandibular derecha. Abrasiones irregulares en área de 5 x 1 centímetros en región submentoniana.

CUELLO: Simétrico, sin lesiones.

TORAX: Simétrico. Excoriación lineal de 2 centímetros en región inframamilar izquierda. Abrasiones irregulares en un área de 6 x 4 centímetros en región toracoabdominal izquierda. Abrasiones irregulares en un área de 7 x 1 centímetros en cara lateral de hemitórax izquierdo. Ver descripción de miembros superiores.

GLÁNDULAS MAMARIAS: Sin lesiones.

AXILAS: Ver descripción de miembros superiores.

ABDOMEN: Plano. Abrasión extensa de aspecto apergaminado de 24 x 16 centímetros en hemiabdomen inferior. Herida abierta de bordes irregulares de 4 centímetros de longitud en cara lateral de hemiabdomen izquierdo.

ESPALDA Y GLUTEOS: Sin lesiones.

GENITAL EXTERIOR: Masculinos, de características adultas. Sin lesiones.

ANO: Sin lesiones, contorno regular, sin contenido anómalo en canal rectal.

EXTREMIDADES SUPERIORES: Simétricas.Miembro superior derecho: Abrasiones superficiales puntiformes en un área de 2 x 2.5 centímetros en cara superior de hombro. Herida abierta de bordes irregulares de 1.3 centímetros en cara anterior tercio distal de brazo derecho. Abrasiones irregulares múltiples en dorso de mano y articulaciones metacarpofalángicas de 2do, 3er y 4to dedo. Miembro superior izquierdo: Abrasiones irregulares en un área de 9 x 5 centímetros en región axilar anterior y en cara anterior proximal de brazo. Despulimiento de la piel de codo. Abrasiones regulares en un área de 6 x 1 centímetros en cara posterior en tercio medial y distal de antebrazo. Abrasiones irregulares en articulaciones metacarpofalágicas de 2do,3er y 5to dedo de mano. Abrasiones irregulares en cara dorsal de falange media y distal de tercer dedo de mano.

EXTREMIDADES INFERIORES: Asimétricas. Miembro inferior derecho: Zona de piel esfacelada en cara lateral tercio distal de muslo.Abrasión irregular de 1.5 x 1 centímetros en cara medial tercio distal de muslo. Abrasión irregular de 1.5 x 1 centímetros en rodilla .Abrasión irregular de 1.5 x 0.5 centímetros en cara anterior de tercio proximal de pierna. Abrasión irregular de 9 x 1.5 centímetros en cara medial e tercio proximal y medio de pierna. Abrasión irregular de 3 x 1.5 centímetros en cuello de pie. Abrasión irregular de 0.6 x 0.5 centímetros y otras de 3 x 2.5 centímetros en dorso de pie. Abrasión irregular de 2.5 x 1.5 centímetros en cara dorsal de falange proximal de primer dedo de pie. Abrasiones puntiformes en cara dorsal de 3er y 4to dedo de pie. Miembro inferior izquierdo: En rotación interna con acortamiento de 3 centímetros. Abrasión irregular de aspecto apergaminado de 16 x 10 centímetros en cara anteromedial de tercio medio y distal de muslo. Abrasiones irregulares en un área de 11 x 10 centímetros en cara anterolateral y lateral de rodilla con lesiones satélites que se extienden hasta cara lateral tercio distal de muslo. Abrasión irregular de 5 x 3 centímetros en cara anterolateral de tercio medio de pierna. Herida abierta de bordes irregulares de 10 x 8 centímetros con exposición ósea en maléolo medial de pie. Abrasiones irregulares con equimosis perilesional y abrasiones puntiformes satélites en un área de 6 x 4 centímetros en dorso y cuello de pie.Abrasiones en un área de 5 x 4 centímetros en cara posterior entre tercio proximal y tercio medio de pierna.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

GALEA Y PERICRÁNEO: Hematoma subgaleal en región parietal.

CRÁNEO: Sin lesiones, y en particular, se descarta la presencia de fracturas.

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

MENINGES Y ENCÉFALO: Hematomas subdural laminar en hemisferio derecho y en base de cráneo. Hemorragia subaracnoidea traumática difusa en hemisferio derecho , en base y en cerebelo. Encéfalo con signos difusos de edema dados por aplanamiento de circunvoluciones y por estrechamiento de surcos con contusiones hemorrágicas a nivel de base de lóbulos temporales.
COLUMNA VERTEBRAL: Luxación anterior a nivel de unión cervico-dorsal con áreas de contusiones hemorrágicas en médula espinal.

SISTEMA RESPIRATORIO

PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Sin lesiones.CAVIDADES PLEURALES: Hemotórax izquierdo de aproximadamente 1500 centímetros cúbicos.
LARINGE: Sin lesiones ni fracturas en el esqueleto laríngeo. Mucosa de aspecto normal.
TRÁQUEA: Sin lesiones ni fracturas en el esqueleto laríngeo. Mucosa de aspecto normal.
BRONQUIOS: Calibre Normal. Mucosa de aspecto normal.
PULMONES: De aspecto liso normolobulados, con escasa antracosis pleural. Al corte seriado se observa vasculatura sin signos de trauma, no se observan trombos, parénquima sin signos de trauma con salida de líquido espumoso rosado en escasa cantidad.

SISTEMA CARDIOVASCULAR

PERICARDIO: De conformación normal con hematomas extensos en cara anterior. CAVIDAD PERICÁRDICA: con contenido usual de líquido.
CORAZÓN: De forma, tamaño y consistencia normales para la edad, con áreas de contusiones hemorrágicas en región interventricular anterior.
CORONARIAS: Con trayecto usual en la grasa epicárdica, permeables y colapsables.
AORTA Y GRANDES VASOS: Con sección completa de aorta torácica con formación de hematoma extenso que se extiende hasta porción de aorta abdominal..
VENAS: Sin lesiones..

CAVIDAD ABDOMINAL

PERITONEO: Disposición usual de los órganos con hemoperitoneo de aproximadamente 200 centímetros cúbicos.Palidez visceral.
MESENTERIO: Sin lesiones.
RETROPERITONEO: Hematoma retroperitoneal extenso.
DIAFRAGMA: Sin lesiones.

SISTEMA DIGESTIVO

LENGUA: Sin lesiones.
FARINGE: Sin lesiones. Mucosa de aspecto normal.
ESÓFAGO: Hematoma paraesofágico extenso con mucosa plegada de aspecto normal. Paredes de espesor usual.
ESTÓMAGO: Con hematoma extenso en curvatura mayor. Con mucosa plegada de aspecto normal. Cavidad gástrica con contenido alimentario en moderada cantidad de consistencia semi-sólida y de color beige.No se reconocen restos alimentarios.
HIGADO: De forma, tamaño y consistencia normales, con desgarros (grado I) del parénquima de lóbulo derecho.
VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones, con mucosa de color verde amarillento y aspecto aterciopelado. Vías biliares permeables.
PÁNCREAS: Con aspecto lobulado normal, con lisis postmortem leve.
INTESTINO DELGADO: Duodeno, yeyuno e íleon de aspecto normal, con paredes de espesor normal y mucosa sin lesiones.
INTESTINO GRUESO: Colon, ciego, sigmoides y recto de aspecto normal, con paredes de espesor normal y mucosa sin lesiones.
APÉNDICE CECAL: Presente, sin lesiones.

APARATO GENITO URINARIO

RIÑONES: De forma, tamaño, localización y consistencia normales, sin lesiones

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

parenquimatosas en el corte seriado.
URÉTERES: Permeables, sin lesiones y con diámetro homogéneo en todo su trayecto.
VEJIGA: Con moderada cantidad de orina clara; mucosa de aspecto normal.
PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: De aspecto normal, para la edad. Sin lesiones.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TIMO: Ausente.
GANGLIOS: Sin lesiones.
BAZO: Sin lesiones.Al corte se observa adecuada diferenciación entre pulpa roja y blanca.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones, adecuadamente lobulada, parénquima de aspecto homogéneo, de color marrón.
HIPÓFISIS: Sin lesiones.
SUPRARRENALES: Sin lesiones, con lisis parcial en la médula.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Fractura acetabular izquierda. Fractura de maléolo medial izquierdo. Hematoma en septum nasal.

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Lectura del acta de inspección del cadáver, descripción de prendas y descripción general del cadáver. Toma de elementos materia de prueba: sangre por venopunción. Incisión coronal, bimastoidea del cuero cabelludo, se refleja y se exploran los tejidos subgaleales. Sección transversal del cráneo con extracción del encéfalo y meninges. Incisión sobre la línea media anterior del tronco por planos anatómicos; retiro de peto esternal; revisión de vísceras en situ. Toma de elementos materia de prueba: orina para prueba toxicológica rápida. Extracción del bloque visceral completo con posterior disección de este y examen órgano por órgano y se retornan las vísceras al cuerpo dentro de una bolsa plástica. Se cierra el cadáver, se deja en la morgue bajo la custodia del receptor para ser entregado a los reclamantes. Durante todo el procedimiento de necropsia se realiza documentación fotográfica de hallazgos.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	NECRODACTILIA	Empacado(a) en bolsa de plástico, 1 unidad. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envia a dactiloscopia(CALI) para identificación dactiloscopica del cadáver.
3	Cadáver	SANGRE	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 1 unidad. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envia a toxicología(CALI) para alcoholemia.
4	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 unidad. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envia a central de evidencias(PASTO) para almacenamiento.

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

DOCUMENTOS E IMAGENES

-ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.

-NECRODACTILIA, LADO A

-NECRODACTILIA, LADO B

-OTROS DOCUMENTOS, NO HIT REGINAL

-INFORME PERICIAL DE NECROPSIA, INFORME PERICIAL DE NECROPSIA GENERADO AUTOMATICAMENTE

HECTOR JONATTAN VALLEJO BOLAÑOS
Médico Forense

F 3 Sec.

73

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL N° CASO
No. Expediente CAD	5 2 0 0 1 6 1 1 6 2 1 1 2 0 1 8 8 1 3 3 4 Dpto Mpio Ent U. Receptora Año Consecutivo

INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ-11-

Este informe será rendido por la Policía Judicial para aquellas tareas puntuales que no sean objeto de informe ejecutivo

Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO	Fecha	10/02/2019	Hora:	0 9 0 0

1. Destino del informe:

FISCALIA 07 SECCIONAL

Conforme a lo establecido en los artículos 209, 255, 257, 261 y 275 del C.P.P. me permito rendir el siguiente informe.

2. Objetivo de la diligencia

REALIZAR CUMPLIMIENTO A ORDENES DE POLICIA JUDICIAL

3. Dirección en donde se realiza la actuación

TRAMO VIAL PASTO MOJARRAS KILOMETRO 34+550, ESTACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NARIÑO,

4. Actuaciones realizadas

- Se realiza oficio a nivel central donde pedimos apoyo a la señora patrullera YESICA MELO donde la orden investigativa para individualizar, formato de arraigo, e identificar plenamente al indiciado JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ identificado con cc 1.022.975.597 de Bogotá
- Consulta WEB del señor JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ identificado con cc 1.022.975.597 de Bogotá

5. Toma de muestras

No. de EMP y EF	Sitio de recolección	Descripción de EMP y EF

Nota: En el evento en que se recolecten EMP o EF, inicie los registros de cadena de custodia.

6. Descripción clara y precisa de la forma, técnica e instrumentos utilizados

COMPUTADOR MARCA TOSHIBA

7. Resultados de la actividad investigativa (Descripción clara y precisa de los resultados)

En el lugar de los hechos no se encuentran cámaras de video, lo que se pudo esclarecer es que el conductor de la motocicleta salía de la entrada a cimarrones vía destapada y al llegar a la vía es impactado por el vehículo el cual tenía sentido pasto a la ciudad de Bogotá,

- Los resultados del oficio que se realiza al nivel central con apoyo a la señora patrullera YESICA MELO nos manifiesta que en repetidas ocasiones se ha llamado al señor JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ identificado con cc 1.022.975.597 de Bogotá el cual a incumplido los llamados de esa unidad

Gladys Gang
11-02-19
9:33 am

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

8. Anexos:

- Oficio solicitud comisorio al señor capitán DANIEL TORRES ROZO subjefe investigación criminal SIJIN DITRA
- Consulta WEB de la registraduria nacional del estado civil

9. Servidor de Policía Judicial:

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
Transito ponal	60		HAROLD ANTONY VILLOTA DELGADO	15515419

Firma,

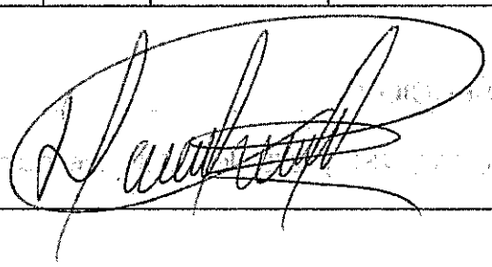

74

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SECCIONAL NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- / SETRA – UBIC – 29.25
065043

San Juan de Pasto, 18 de Diciembre 2018.

Capitán
DANIEL TORRES ROZO
Subjefe Seccional de Investigación Criminal SIJIN DITRA
Calle 13 No 18-34 Tren de la Sabana
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Comisorio.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi capitán la colaboración en designar a un investigador de la UBIC Bogotá, con el fin apoye a esta unidad investigativa en lo relacionado con individualizar e identificar al presunto Indiciado JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ identificado con C.C. No 1.022.975.597, ubicable al abonado telefónico 3103205996, residente en la carrera 7C Este 88-78 Sur de Bogotá, de la misma manera realizar interrogatorio y arraigo domiciliario del Indiciado, ya que se encuentra inmerso en investigación N.U.N.C 520016116211201881334, por el delito de Homicidio Culposo, orden emanada por el señor ALVARO EDUARDO LOPEZ CHAVEZ Fiscal 05 Seccional – Pasto.

Atentamente,

Patrullero **HAROLD ANTONY VILLOTA DELGADO**
Investigador Unidad Básica de Investigación Criminal SETRA-DENAR

Anexos: Orden a Policía Judicial (03) folios

Elaborado por: PT. HAROLD VILLOTA
Revisado por: PT. HAROLD VILLOTA
Fecha de elaboración: 18/12/2018
Ubicación C:\ documentos 2018/OFICIOS SALIDOS/DICIEMBRE

Carrera 35 A N° 7 Oeste 25 Rosales II Pasto
3104320499
denar.setra-ubic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

INFORMACIÓN PÚBLICA

25

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	**Registraduría Nacional del Estado Civil** **Dirección Nacional de Identificación** **Informe sobre Consulta Web**	ariasj Dec 19, 2018 6:51 PM 192.168.1.162

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,022,975,597
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	1982488016
Primer Apellido:	ACERO
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	SAENZ
Primer Nombre:	JONATAN
Segundo Nombre:	DESIDERIO
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	10/02/1992
Lugar de Nacimiento:	GACHANTIVA - BOYACA
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	BOYACA
Municipio de Nacimiento:	GACHANTIVA
Estatura:	165
Fecha de Preparación:	06/08/2013
Departamento de Preparación:	CUNDINAMARCA
Municipio de Preparación:	BOGOTA D.C.
Zona de Preparación:	USME BOGOTA DC
Fecha de Expedición:	25/03/2010
Departamento de Expedición:	CUNDINAMARCA
Municipio de Expedición:	BOGOTA D.C.
Zona de Expedición:	USME BOGOTA DC
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Duplicado CC
Motivo de Rectificación:	

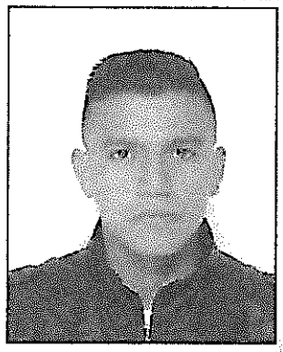

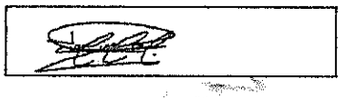

Grupo Sanguíneo y Factor RH:	O+
Código de Señales Particulares:	CICATRIZ DEDO(S) UNA MANO
Dirección de Residencia:	CRA 6 C ESTE N 83 80 SUR GLORIA
Ciudad de Residencia:	BTA
Teléfono:	7647026
Tipo del Documento Base:	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base:	1022975597
Notaría del Documento Base:	USME BOGOTA DC
Huella Impresa:	ÍNDICE DERECHO
Número de Impresión:	0034344917A 1
Fecha de Fabricación	14/08/2013
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual

Pulgar Derecho

Indice Derecho

Medio Derecho

Anular Derecho

Meñique Derecho

Pulgar Izquierdo

Indice Izquierdo

Medio Izquierdo

Anular Izquierdo

Meñique Izquierdo

San Juan de Pasto febrero 11 de 2019

Dr.
Eder Clark Molina Realpe
E.S.D

Referencia: Estudio técnico desnivel de vía km 34+550 vía Pasto Mojarras.

Cordial saludo.

OBJETO DE LA DILIGENCIA

Por medio del presente informe pericial, me permito presentar a usted un concepto técnico, acompañado de un corte topográfico del sector donde ocurrió el accidente de tránsito referenciado en informe policial de accidente de tránsito No 00752096, de fecha 14-10-18, suscrito por el patrullero BARRERA OJEDA JHON identificado con placa 177792 adscrito a SETRA PONAL, de acuerdo a su solicitud de fecha 04-02-19, con el fin de determinar el desnivel y visibilidad en la vía, teniendo como referencia 100 mts antes de los puntos de referencia y posible punto de impacto señalados en el IPAT, tomando la vía panamericana en sentido Pasto Mojarras, la existencia de señales de tránsito reglamentarias y preventivas y cuál es su orden.

MATERIAL PROBATORIO PUESTO A DISPOSICION

Me fue puesto a disposición el siguiente material probatorio:

- Informe policial de accidente de tránsito No 00752096 de fecha 14-10-18,y croquis o bosquejo topográfico, suscrito por el patrullero BARRERA OJEDA JHON identificado con placa 177792 adscrito a SETRA PONAL, (3 folios)
- Álbum fotográfico del sector donde ocurrió el accidente de tránsito y zonas anteriores de aproximadamente 100 mts.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. El día 06-02-12 me desplazo e identifico el lugar de ocurrencia del accidente de tránsito con el fin de verificar las medidas acotadas en el respectivo croquis anexo al IPAT, determinando especialmente el punto de referencia y

el posible punto de impacto, así mismo me desplace 100 metros atrás desde el punto de referencia tomando la vía mojarras pasto.

2. Obtuve información proporcionada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), referente a curvas de nivel del municipio de chachagui.

3. Se hace uso de las curvas de nivel proporcionadas y certificadas por el IGAC para el sector en concreto donde ocurrió el accidente.

4. Registro fotográfico del lugar del accidente de tránsito.

5. Confirmación de existencia de señales de tránsito reglamentarias y preventivas en el sector de ocurrencia del accidente de transito

METODO UTILIZADO

- Para lograr el objetivo propuesto se toman mediciones con cinta métrica desde el punto de referencia hacia el punto de impacto tomando la vía en sentido Pasto – Mojarras y desde el punto de referencia 100 mts atrás tomando la vía en sentido Mojarras - Pasto

- Según las curvas de nivel proporcionadas por el IGAC se procede a realizar un corte con el programa AUTOCAD sobre terreno y vía en el lugar del accidente, localizando inicialmente el punto de referencia como base para determinar el posible punto de impacto, e igual método se utiliza para determinar los 100 mts antes del punto de referencia y poder graficar el desnivel y visibilidad en la vía que un conductor de un automotor tiene desde 123.35 mts antes del punto de impacto informado en el IPAT.

CONCLUSIONES

1. Se determina que entre el punto 0 (100 mts antes del punto de referencia) y el punto de impacto (23.35 mts desde el punto de referencia) el desnivel de la vía es de 3.33 mts, a medida que un automotor se acerque al punto de impacto disminuye el desnivel sobre la vía.
2. Para los vehículos que se desplazan en dirección Pasto – Mojarras en el lugar de los hechos, existen más de dos tipos de desniveles sobre la vía, lo cual genera que se pierda la percepción visual de objetos vehículos y personas por debajo la línea de horizonte.
3. Una persona ubicada sobre el punto de impacto en una motocicleta, en excelentes condiciones de visibilidad, es escasamente perceptible en un porcentaje mínimo (cabeza - hombros) desde 100 mts atrás, tomando la vía en sentido Pasto – Mojarras.

4. De acuerdo al IPAT, el accidente de tránsito ocurrió a las 10:30 de la noche, e informa que las condiciones de iluminación artificial no existían en el lugar de ocurrencia del siniestro, se puede afirmar con un mínimo margen de error, que el conductor de un automotor desde metros antes del punto de impacto no visualiza al ocupante de una motocicleta ubicado sobre el punto de impacto.
5. Teniendo en cuenta lo manifestado en las conclusiones 3 y 4, se encuentra la razón de la existencia de la señal reglamentaria de transito de prohibido adelantar, pues precisamente el objetivo es de evitar accidentes en el sector por la escasa visibilidad de los conductores que transitan por el sitio.
6. La velocidad máxima reglamentaria permitida en el sector según señalización es de 30 km por hora, pues se trata de una zona de concentración de personas y residencial. (artículo 74 C.N.T)
7. De acuerdo a la normatividad de transito existente en el sitio donde ocurrió el accidente de tránsito, existe una intersección de vía al lado derecho tomando la vía en sentido Pasto – Mojarras, que indica el ingreso a sitio denominado cimarrones, situación que es informada por una señal preventiva de transito aproximadamente 70 mts antes de donde ocurrió el accidente, así mismo esta señal preventiva, ordena a los ocupantes del tráfico vehicular que la velocidad máxima que pueden imprimir a sus automotores es de 30 km por hora (artículo 74 C.N.T)

ANEXOS

- Fotocopia tarjeta profesional de tecnólogo en delineante de arquitectura e ingeniería
- Fotocopia tarjeta profesional de arquitecto
- Informe policial de accidente de transito
- Álbum fotográfico
- Planos :
    - plano según medidas acotadas en el IPAT
    - Corte de terreno sobre vía

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

1. Olano Valderrama, Carlos Alberto: TRATADO TECNO JURIDICO SOBRE ACCIDENTES DE CIRCULACION Y MATERIAS AFINES pp 271-274 pp 299-300 pp 542-543
2. Casanova M, Leonardo: Aplicaciones de las Curvas de Nivel cap. 9
3. Ley 769 del 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
4. Manual de señalización vial 2015 – pp 377
5. Cultura ciudadana , el leguaje de los símbolos pp 16-28 , pp 38

Atte.

ARQ. LUIS ALEJANDRO OVIEDO CHICAIZA
TP ARQUITECTO A14652013-87063438 EXPEDIDA POR EL CPNAA
TP DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA 52800003413 NRÑ EXPEDIDA POR EL COPNIA
TEL: 3103646424

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto
LUIS ALEJANDRO OVIEDO CHICAIZA
C.C. 87.063.438 de Pasto
Institución Universitaria Centro de Estudios
Superiores María Goretti

Matrícula Profesional
A14652013-87063438

Fecha de expedición
25/07/2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

TECNOLOGO EN DELINEANTE DE
ARQUITECTURA E INGENIERIA
INST. U. CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES MARIA GORETTI
CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL No.
5280/003413NRN
DE FECHA 19/09/2004
OVIEDO CHICAIZA
LUIS ALEJANDRO
87063438

Tel 7209754 cel 3103646424
Oviedo8312@gmail.com

CONVENCION	DESCRIPCION
	LINEA DE CORTE SOBRE LA VIA
	CORTE SOBRE TERRENO
00.00	COTAS O MEDIDAS EN METROS
P.R	PUNTO DE REFERENCIA
P.I	PUNTO DE IMPACTO
	VISUAL DE VEHICULO A P.I

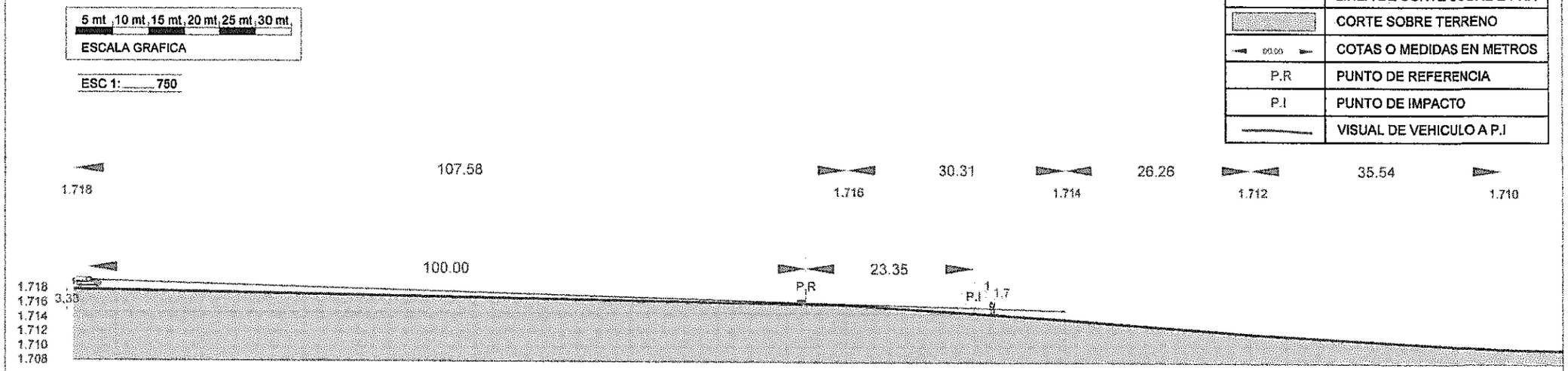

DIBUJO :

ARQ. ALEJANDRO OVIEDO
TP: A14652013-87063438 CEL 3103646424

CONTIENE :

* CORTE SOBRE VIA SEGUN TOPOGRAFIA DEL SECTOR
* LOCALIZACION PUNTO DE REFERENCIA
* LOCALIZACION PUNTO DE IMPACTO
* VISUAL DEL VEHICULO HASTA PUNTO DE IMPACTO
* CUADRO DE CONVENCIONES

FECHA : 11/ 02/ 2019

ESCALA : 1: 750

LAMINA No : 2

ALBUM FOTOGRÁFICO

DATOS GENERALES:

FECHA ACCIDENTE DE TRÁNSITO: 14 octubre del 2018.
LUGAR ACCIDENTE: Vía Pasto – Mojarras Kilómetro 34 + 550 Municipio de Chachagüi.
VEHÍCULOS COMPROMETIDOS:

1. Motocicleta
   Placas: AYE92E.
   Conductor: EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUREZ

2. Camioneta
   Placas: EDX799
   Conductor: JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ C.C. No. 1.022.975.597
   Propietario: JONATAN DESIDERIO ACERO SAENZ C.C. No. 1.022.975.597

VICTIMA: EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ
CUI: 520016116211201881334
FISCALÍA: Quinta Seccional de Pasto.

FOTOGRAFIA UNO: La toma fotográfica en dirección Pasto Popayan, muestra el lugar de ocurrencia del accidente vía Panamericana kilómetro 34+550 Pasto – Mojarras, se puede obsevar la intersección de la Panamericana con la vía de ingreso y salida de Corregimiento de Cimarrones Municipio de Chachagüi, además se puede observar que la zona corresponde a una poblada.

FOTOGRAFÍA DOS: Se observa la vía en que ocurrió el accidente de tránsito, en la dirección Pasto – Mojarras ue se desplazaba el vehículo de placas EDX799, n sentido Pasto – Mojarras, se puede observar en la toma la señal preventiva de intersección a la derecha, la cual informa se encuentra aproximadamente a 70 metros de la intersección donde ocurrió el accidente de tránsito, así mismo se percibe la existencia de zona residencial con concentración de personas, circunstancias estas que lo obligaban a reducir la velocidad de acuerdo al artículo 74 del Código Nacional de Tránsito.

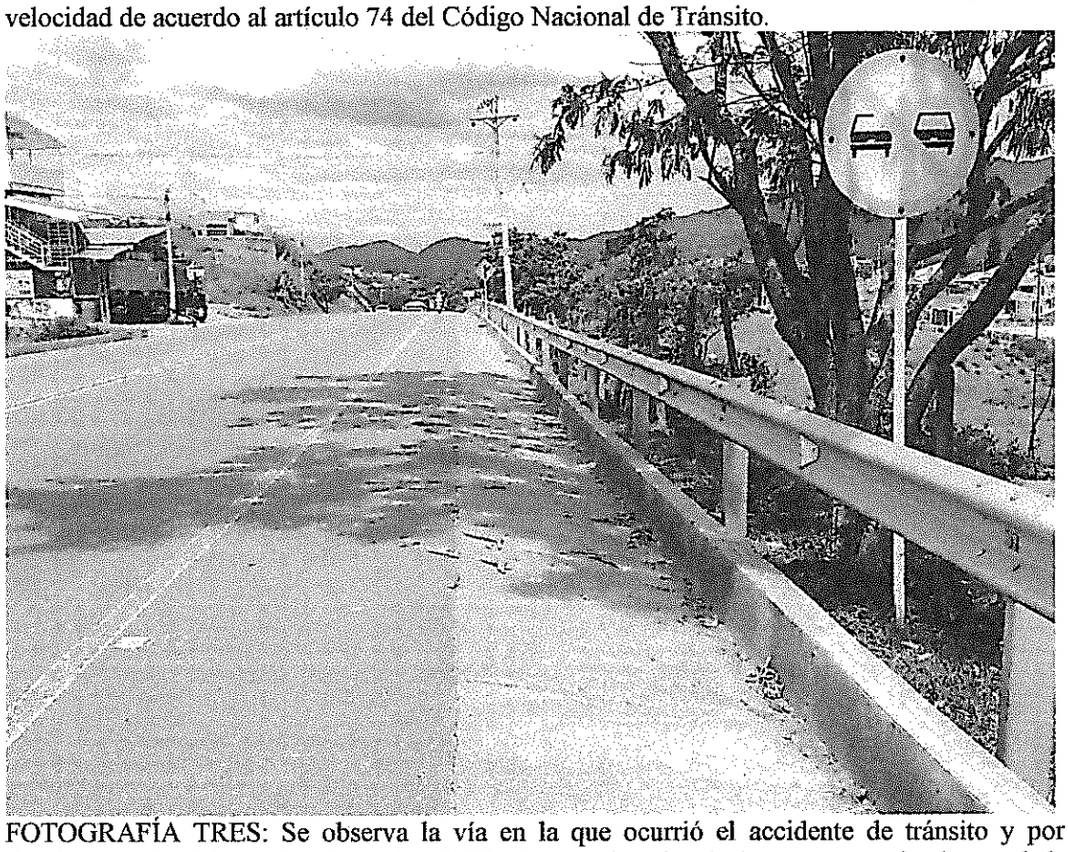

FOTOGRAFÍA TRES: Se observa la vía en la que ocurrió el accidente de tránsito y por la que se desplazaba el vehículo de placas EDX799, al lado derecho de la toma, se mira la señal de prohibido adelantar, debido a que la calzada presenta una ondulación que impide visibilizar los vehículos que se desplazan por el carril contrario, los que ingresan y salen del Corregimiento de Cimarrones y los que se encuentran en el sitio donde ocurrió el accidente.

FOTOGRAFÍA 4: Se observa la vía en la que ocurrió el accidente de tránsito y por la que se desplazaba el vehículo de placas EDX799, al lado derecho de la toma, se mira la señal de descenso peligroso, por la existencia de desniveles en la vía.

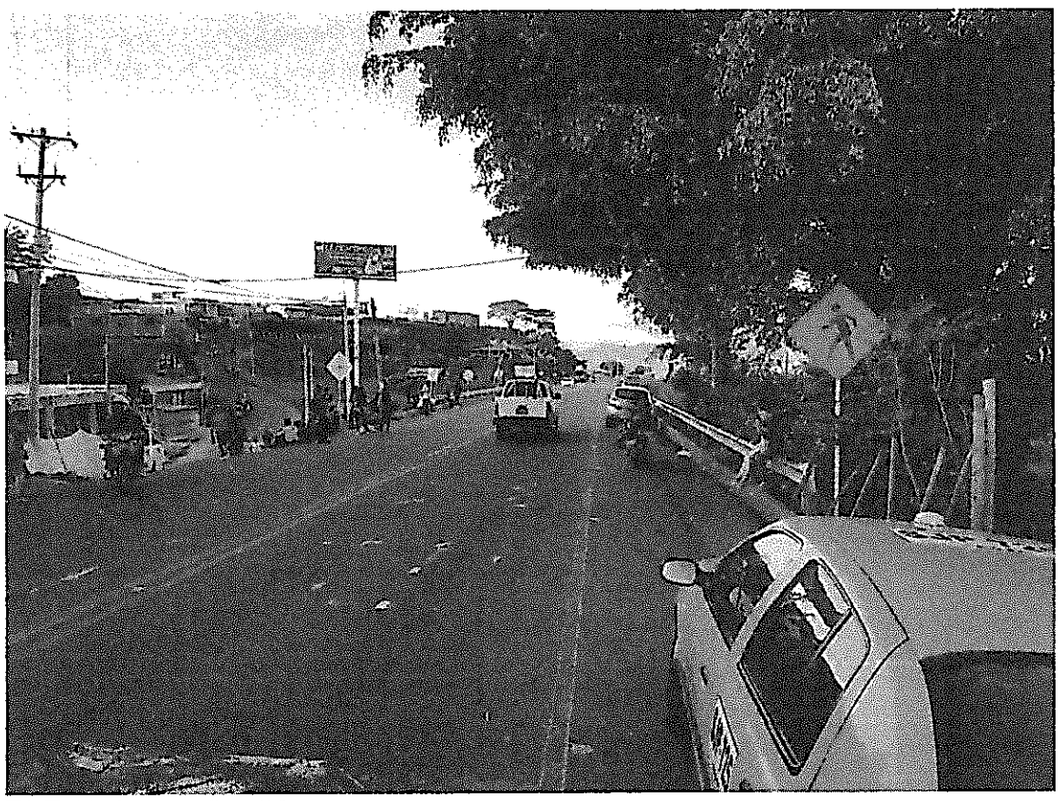

FOTOGRAFIA CINCO:

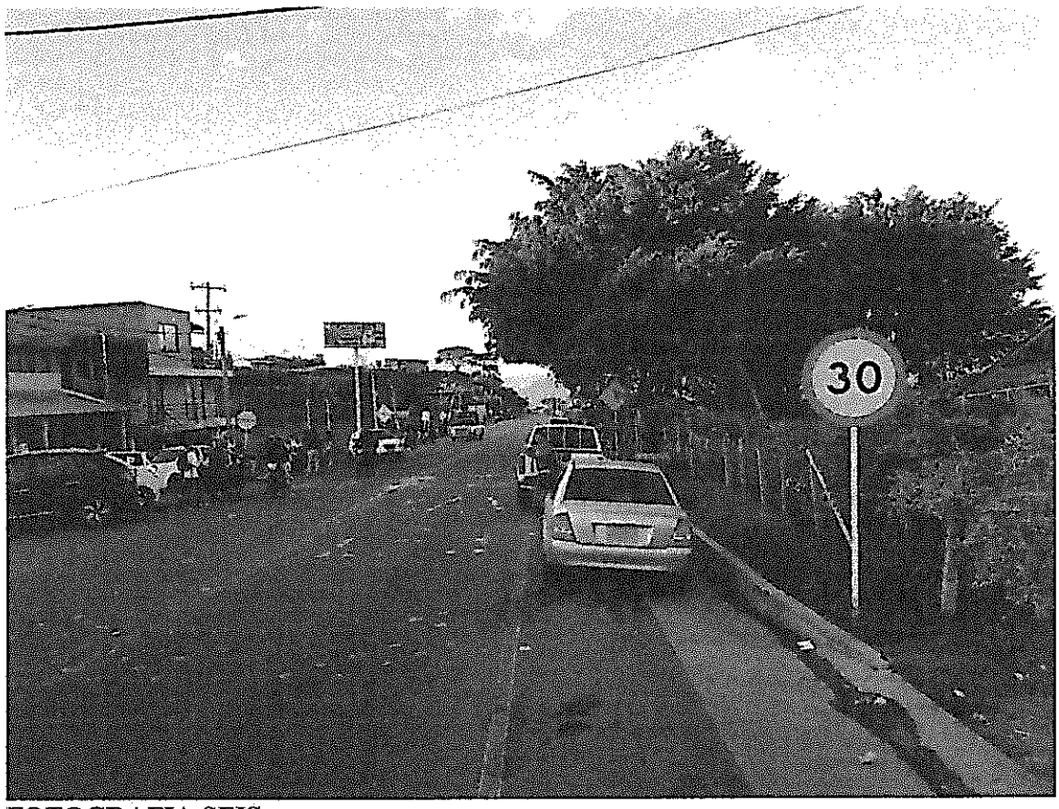

FOTOGRAFIA SEIS:

FOTOGRAFIA CINCO Y SEIS: Se observa sobre la zona anterior a la ocurrencia del accidente, las señales de tránsito existentes, entre las que se encuentra velocidad máxima 30 K/h y peatones en la vía, en consideración a que el sito corresponde a zona residencial, poblada y con presencia de peatones en la vía.

FOTOGRAFÍA SIETE: Se observa el tramo de vía anterior al accidente de transito, se puede percibir la señal de transito de prohibido adelantar, la cual hace para de un conjunto de señales para la seguridad de los demás ocupantes de la vía en este sector.

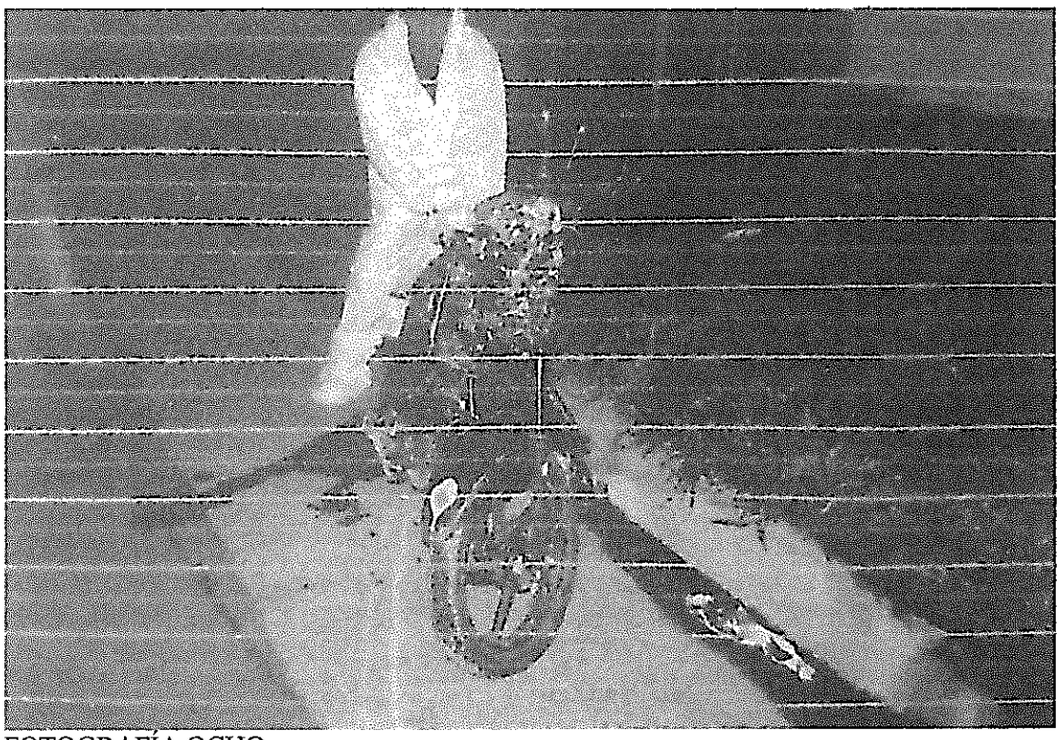

FOTOGRAFÍA OCHO.

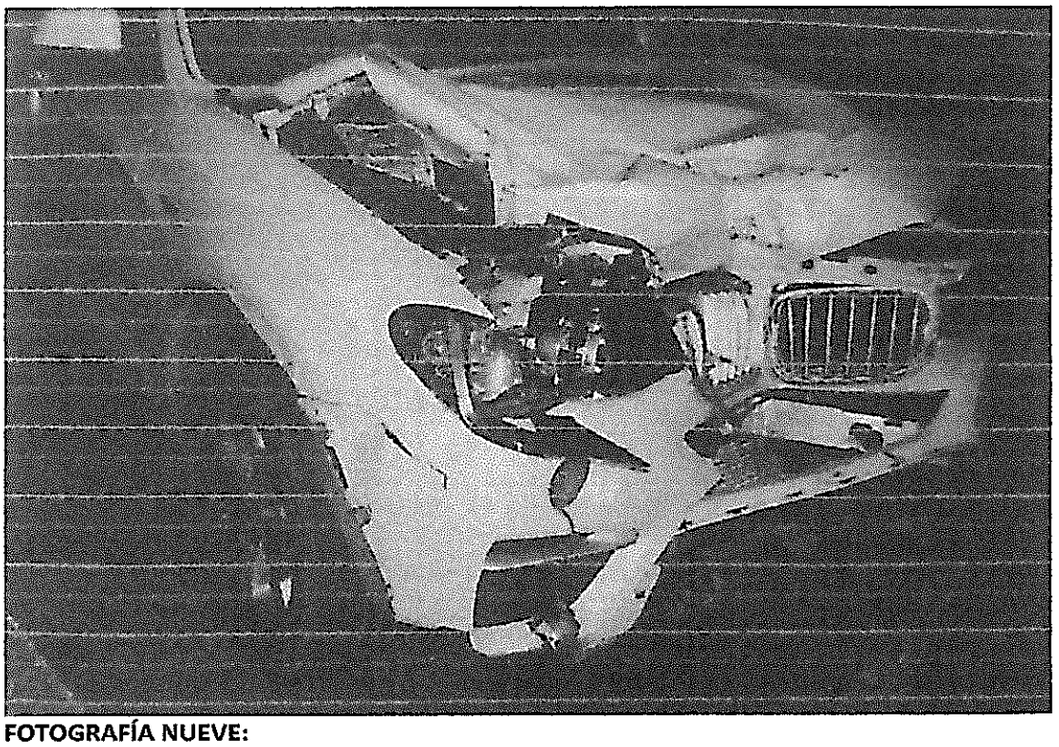

FOTOGRAFÍA NUEVE:

FOTOGRAFÍA OCHO Y NUEVE: Muestran las condiciones técnico mecánicas de los vehículos: motocicleta de placas AYE92E y la camioneta de placas EDX799, indicando la destrucción total que estos dos rodantes sufrieron a causa del accidente de tránsito en el que perdió la vida el menor EDY SANTIAGO FLOREZ.

ÁLBUM QUE MUESTRA LAS CONDICIONES PERSONALES Y FAMILIARES DEL MENOR EDY SANTIAGO FLOREZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D.)

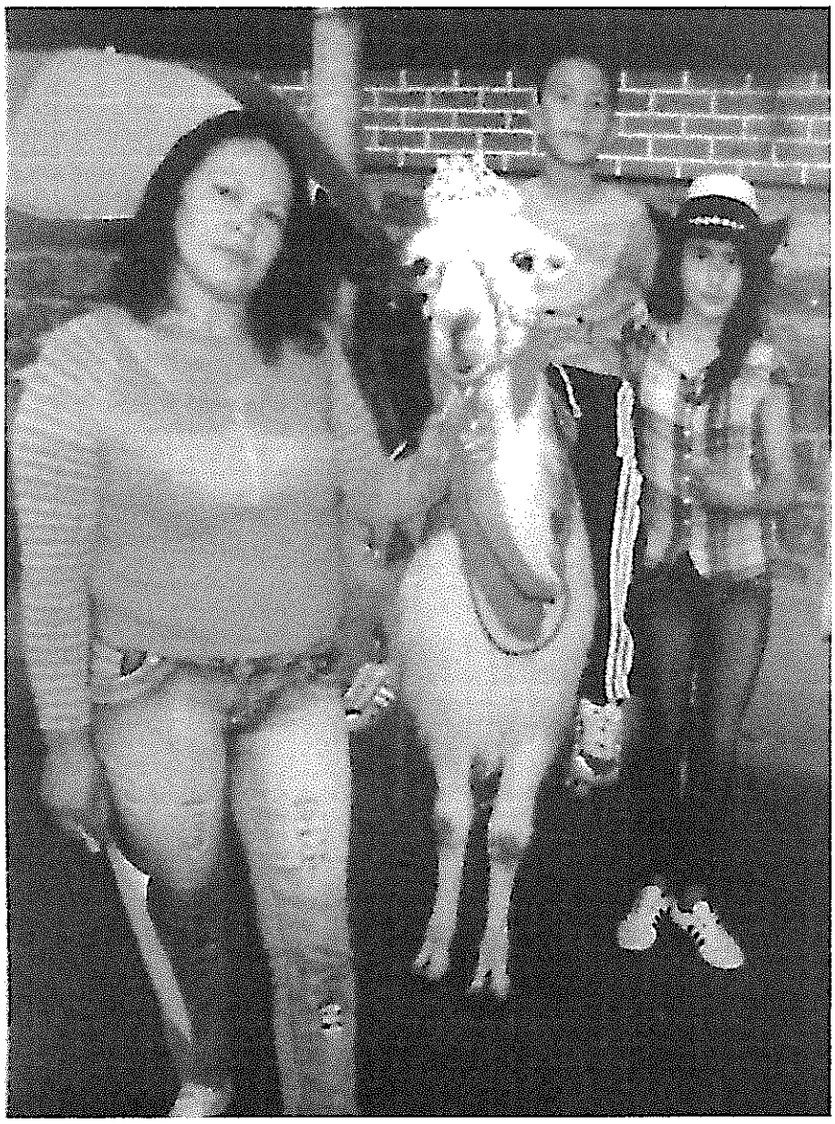

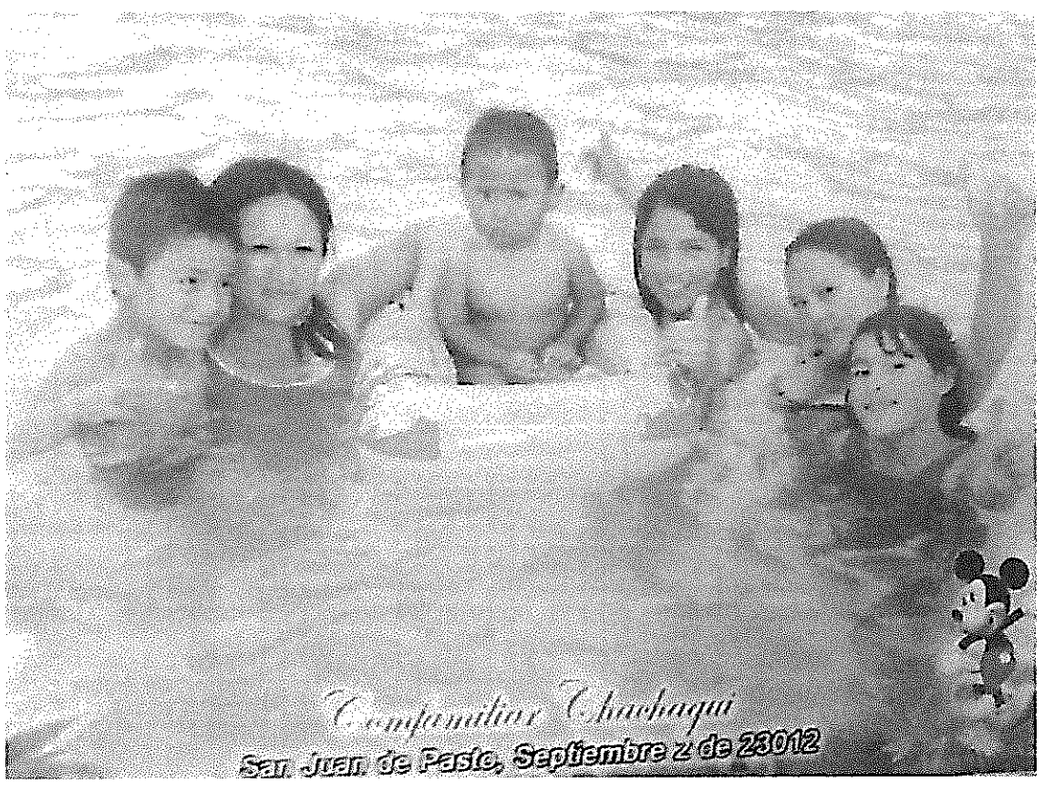
Comfamiliar Chachagui
San Juan de Pasto, Septiembre 2 de 23012

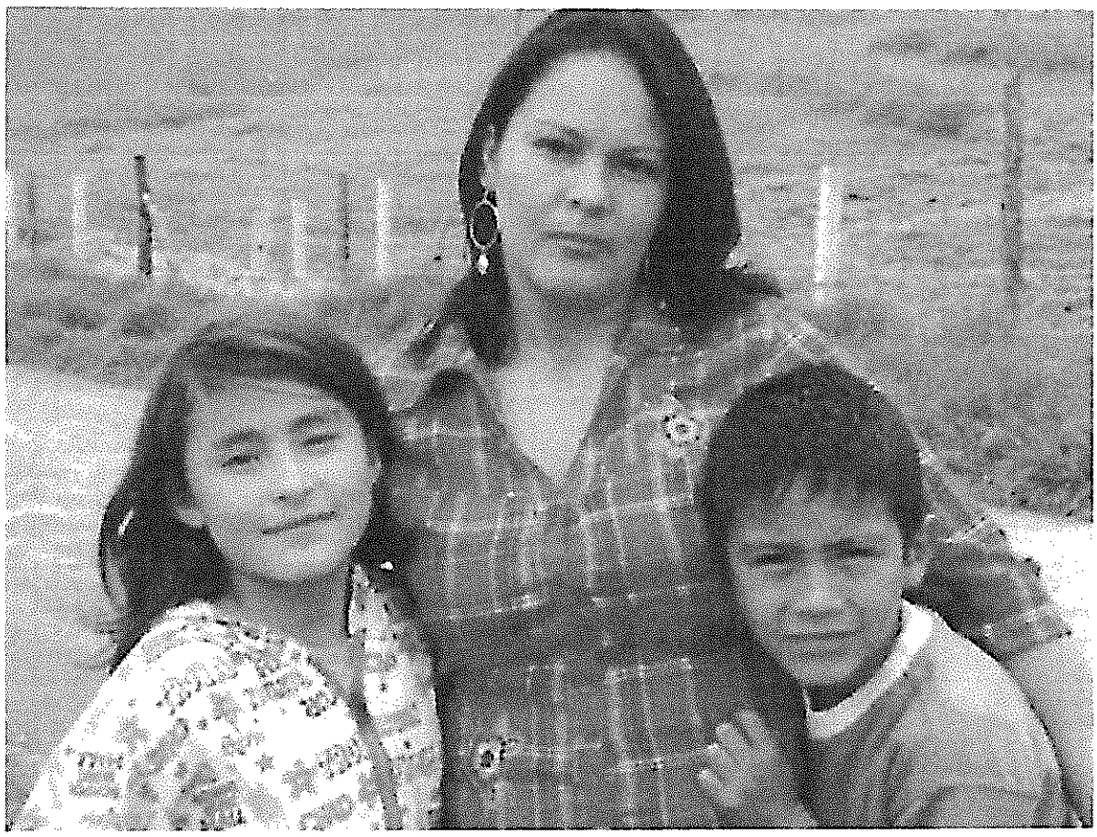

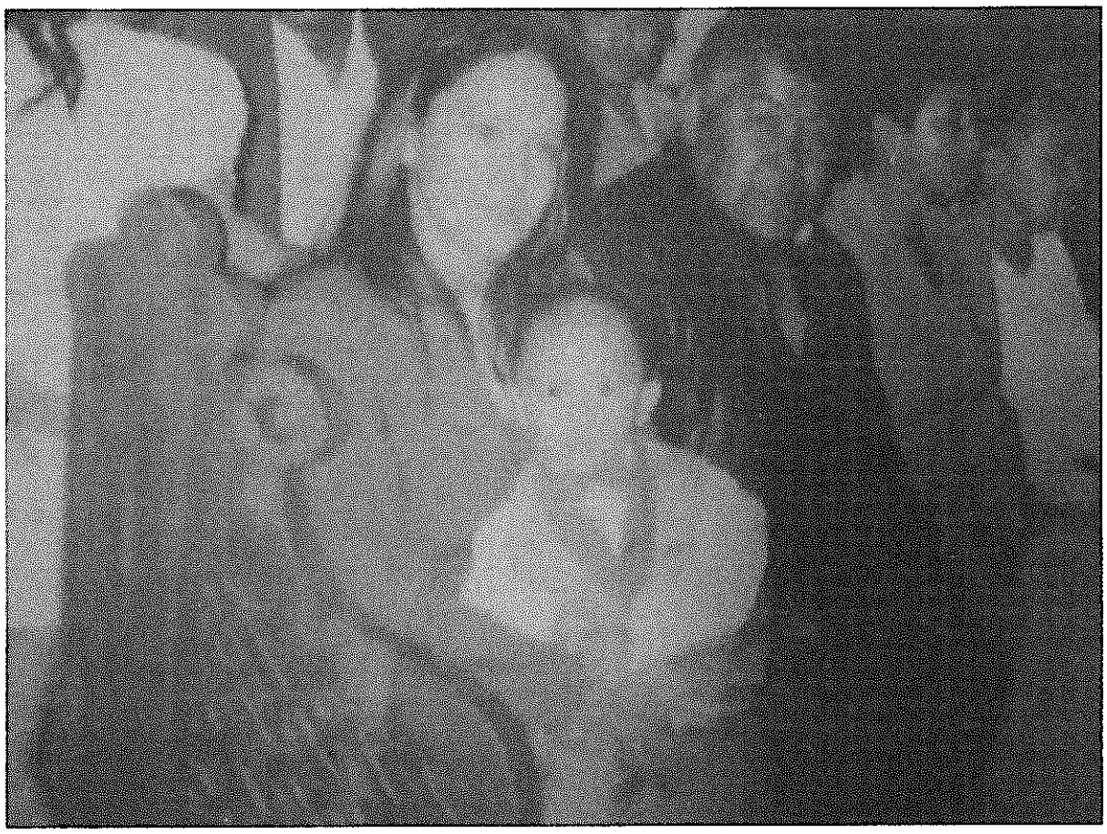

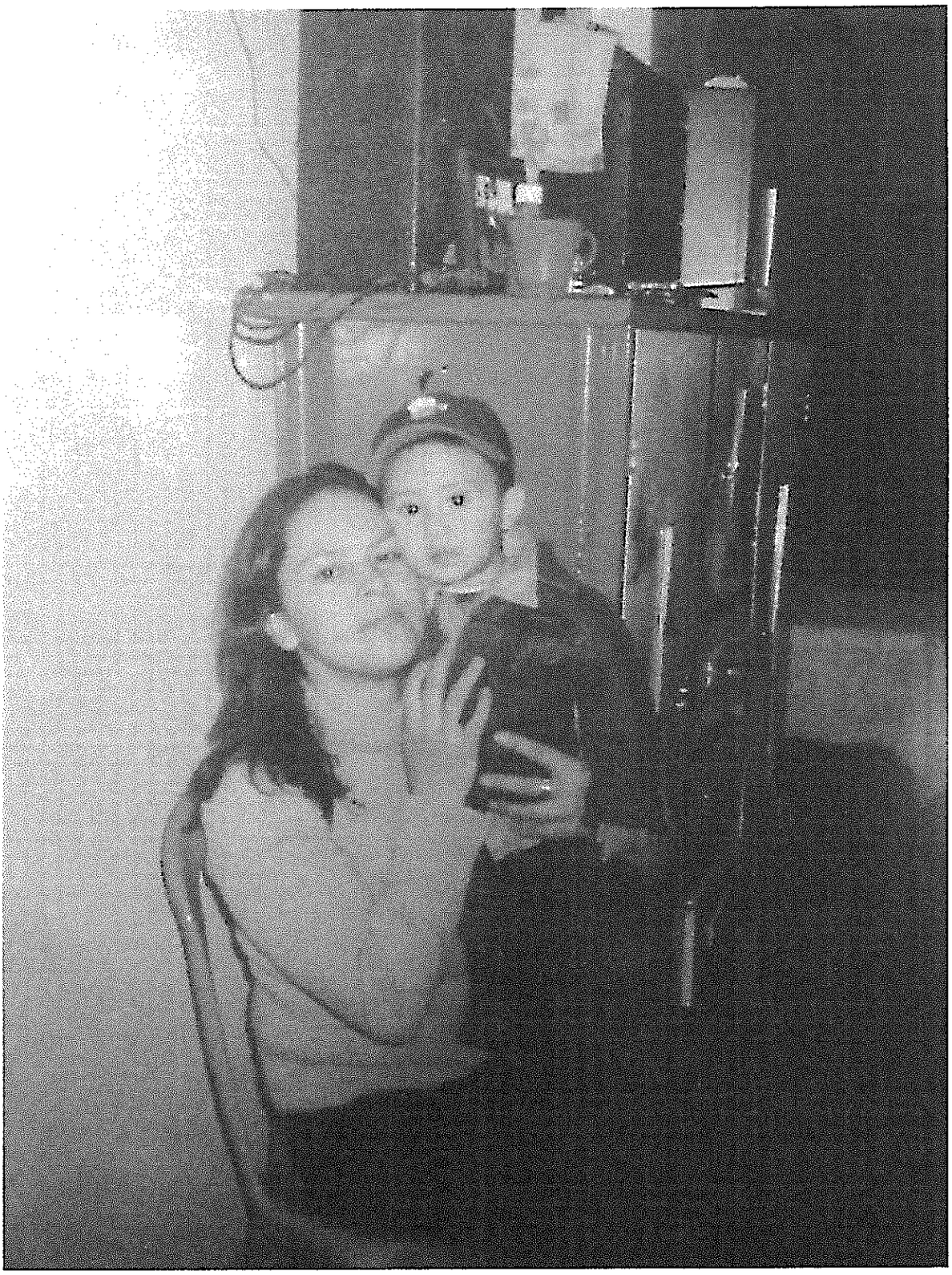

96

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código:
	FORMATO CONTROL AUDIENCIAS	FGN-MP02-F 14

Código único de la investigación					
52	001	61	16211	2018	81334
Depto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
HOMICIDO CULPOSO	109 DEL C.P.

Estado de la investigación	Indagación		Investigación		Juicio	

Datos de indiciados, imputados o acusados:

Nombres y apellidos	Defensor	Privado de Libertad (Si/No)	Sitio de Reclusión o internamiento
JONTAHNA DECIDERIO ACERO RUIZ			

Fecha Audiencia (AAAAMMDD)	Audiencia Realizada	Juez que realiza	Resultado
01/04/2019 HORA : 10.00A.M.	SOLICITUD DE DE DEVOLCUION DE BIENES	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL C F C G	- se opuso a la devolución - Apelo parte solicitante.
ANDRES FAJARDO RUIZ. FISCAL 7 SECC. BRIHO PASTO			

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	PROCESO PENAL	Código: FGN-50000-F-29
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	*ACTA DE REPARACION INTEGRAL*	Versión: 02
		Página 1 de 2

Departamento Nariño Municipio Pasto Fecha 28/01/2025 Hora: 1 5 0 0

1. Código único de la investigación

5	2	0	0	1	6	1	1	6	2	1	1	2	0	1	8	8	1	3	4	3
Dpto.		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

2. * Datos de víctima:

IDENTIFICACIÓN			
Nombres:	EDY SANTIAGO	Apellidos:	FLOREZ RODRIGUEZ (OCCISO)
Tipo de documento: C.C X Pas C.E Otro TI No.			

APODERADO VICTIMAS: JULIO JAVIER OVIEDO BETANCOURTH. CC N. 12984786 TP N. 118842 DIRECCION: CRA 24 N. 15 - 60 OFICINA 326. CENTRO COMERCIAL SAN AGUSTIN. CELULAR. 3043940999. CORREO: juliojavier2@gmail.com

3. Datos Investigado:

IDENTIFICACIÓN					
Tipo de documento: T.I. R.C x Pas Otro No.					
Expedido en	Departamento:	NARIÑO	Municipio:	PASTO	
Primer Nombre	JONATHAN	Segundo Nombre	DESIDERIO		
Primer Apellido	ACERO	Segundo Apellido	SAENZ		
Fecha de Nacimiento Año Mes Día Edad Sexo M					
Lugar de Nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO
Alias o apodo	N/A	Ocupación			
Nombre de la madre		Apellidos			
Nombre del padre		Apellidos	NA		
Lugar de residencia					
Dirección		Barrio		Sector	
Municipio	PASTO	Departamento	NARIÑO	Teléfono	
Correo electrónico					

APODERADO JUDICIAL: ROBERTO NANDAR CASTELLANOS. CC N. 5206994 TPN. 143860 DIRECCION: CALLE 16 N. 25-10 DE PASTO. EDIFICIO BALCON REAL, OFICINA 505. CELULAR: 3104320122. correo: robertonandar@hotmail.com

4. Descripción del asunto: (indique brevemente los motivos de la constancia)

En la fecha, se hacen presentes las partes, en aras de llevar a cabo una diligencia de justicia restaurativa convocada por el despacho, dentro de la presente indagación por un presunto punible de

homicidio culposo, sin embargo, por el momento no existe ánimo conciliatorio entre las partes, quedando con la posibilidad de llevar a cabo diligencia de conciliación dentro del proceso civil que se sigue en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pasto.

5. Firmas:

Diana Liceth Florez Rodriguez	
VICTIMA No. documento identificación 1004275905	REPRESENTANTE LEGAL No. documento identificación
Olga L. Rodrigues	
VICTIMA No. documento identificación 27088838.	DEFENSOR DE CONFIANZA No. documento identificación T-206-994

INDICIADO
No. documento identificación 1022945594 Jhonatan Acero S.

6. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	AMANDA MILENA VILLOTA ROSERO		
Dirección:	EDIFICIO MILAN TERCER PISO BLOQUE B	Oficina:	
Departamento:	NARIÑO	Municipio:	PASTO
Teléfono:	7213760	Correo electrónico:	
Unidad	DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DE CIRCUITO	No. 7 de Fiscalía	

Firma,